

CARTA CESIÓN DE ACCIONES

14 de septiembre de 2017

Señor
Miguel Ponce Palacios
PRESIDENTE EJECUTIVO
NATUFLOR S.A.
Presente.-

Estimado Señor:

En esta fecha, el accionista **FRANCISCO PONCE PALACIOS** (en adelante, "**Cedente**") ha cedido y transferido a favor de la compañía **FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.** (en adelante, "**Cesionaria**") 551.753 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, representativas del capital social de **NATUFLOR S.A.**

El Cedente es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado, y la Cesionaria es una compañía constituida bajo las leyes de Panamá.

La presente cesión incluye la totalidad de derechos y obligaciones que posee el Cedente sobre las acciones de **NATUFLOR S.A.**, objeto de la transferencia, a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, la Cesionaria adquiere todos los derechos que le corresponden a el Cedente respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos de capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que le corresponda a el Cedente a la fecha de esta transferencia, incluyendo los préstamos del accionista a la sociedad, y, en general, los que se mantengan como cuentas por pagar a su favor.

Solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de **NATUFLOR S.A.** Una vez realizado el registro, solicitamos se sirva notificar la presente transferencia de acciones a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,



FRANCISCO MIGUEL PONCE PALACIOS
CC: 1702369214
CEDENTE



MARÍA CRISTINA IZURIETA CARDOZO
CC: 1704128261
CEDENTE



OSCAR VELA DESCALZO
(APODERADO)
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
CESIONARIO

ESPACIO
EN BLANCO



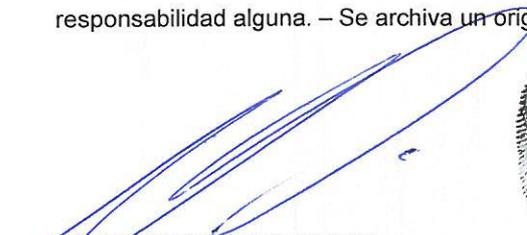
Factura: 001-001-000032741



20171701040D03373

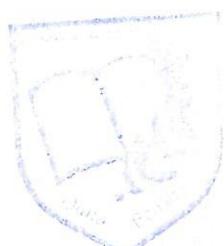
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D03373

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) OSCAR JAVIER VELA DESCALZO portador(a) de CÉDULA 1704877909 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en calidad de APODERADO(A) GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CARTA CESIÓN DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:57).


OSCAR JAVIER VELA DESCALZO
CÉDULA: 1704877909




NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO


Dra. Paola Andrade Torres



ISDA
EN BLANCO

ISDA
EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704877909

Nombres del ciudadano: VELA DESCALZO OSCAR JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALARCON PERALTA STEFANIE LUCIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 2009

Nombres del padre: VELA CARLOS HERNAN

Nombres de la madre: DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2011

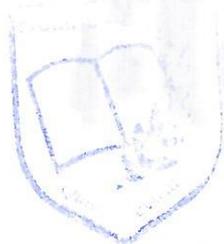
Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Autorizo y consiento a la Nota
Cuito para que utilice la presente información.

Cuito, a 11 DIC 2017

Correo: ovela@t2w5.ec.
Dirección: Av. 12 de Octubre J
Lincoln.
Teléfono: 9986456
Celular: 0997099990.



N° de certificado: 176-076-98338



176-076-98338

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEEULACIÓN

170487790 9


 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**VELA DESCALZO
 OSCAR JAVIER**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-08-29
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
**STEFANIE L
 ALARCÓN PERALTA**



NIVEL DE INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 OCUPACIÓN: ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA CARLOS HERNÁN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-12-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-12-06




E333313222


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



009 ARHTA No.
009 - 127 MUNICIPIO
1704877909 CLASIA


VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 LA CONCEPCIÓN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 ZONA 3




PIZOP: De conformidad con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL, que he tenido a la vista

QUITO, 11 DIC 2017
Dr. PAULA ANDRADE TORRES
 Notaria Cuadecésima

Dr. Paula Andrade Torres

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

BY
1994



Factura: 001-001-000026094



20171701040P02436

PROTOCOLIZACIÓN 20171701040P02436

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE JUNIO DEL 2017, (10:25)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: LA COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. DE 06/06/2017 Y EL PDOER GENERAL OTORGADO 06/06/2017, OTORGADO POR DE LA COMPAÑIA FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. A OSCVAR VELA DESCALZO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA DECHIARA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714300017

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000026095



20171701040001166

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701040001166

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE JUNIO DEL 2017, (10:25)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROT. LA COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. DE 06/06/2017 Y EL PDOER GENERAL OTORGADO 06/06/2017, OTORGADO POR DE LA COMPAÑIA FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. A OSCVAR VELA DESCALZO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA DECHIARA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714300017
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PABLO CHIRIBOGA DECHIARA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1714300017

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Quito, a 16 de Junio de 2017
c.a.p
Prot. N° 20171701040P02436

**PROTOCOLIZACIÓN DE
LA COPIA AUTENTICADA
ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA
DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2017
Y
EL PODER GENERAL
DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2017
OTORGADO POR EL SEÑOR
LUIS E. MONTAÑO EN SU CALIDAD DE
REPRESENTANTE LEGAL DE
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
A FAVOR DE OSCAR VELA DESCALZO**

CUANTÍA: INDETERMINADA

c.a.p

(Di: 2a; 3a

copias)



Dra. Paola Andrade Torres
Dra. Paola Andrade Torres

Señor Notario:

Pablo Chiriboga Dechiara, Abogado en libre ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía No.- 1714300017, al amparo de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva incorporar a su protocolo de documentos públicos 1) Acta de Reunión de la Junta Directiva de la compañía FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. de fecha 6 de junio de 2017 y 2) Poder General otorgado con fecha 06 de junio de 2017, otorgado por el señor Luis E. Montaña G. en su calidad de representante legal de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. a favor de Oscar Vela Descalzo.

Usted, Señor Notario sírvase agregar cláusulas de estilo para la plena validez y exigibilidad del presente documento.

Del señor Notario, cordialmente.-



Pablo Chiriboga Dechiara
Abogado Mat. 17-2015-217



ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA

DE

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.

Una reunión de la Junta Directiva de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A., una sociedad organizada bajo las leyes de la República de Panamá, fue celebrada el día 6 de junio de 2017.

Se encontraban presentes:

Luis E. Montaña G.

Rosa Arnold G.

Betsaida Cerrud

quienes son todos los Directores de la sociedad, y como tales, acordaron celebrar esta reunión renunciando al aviso previo.

El Sr. Luis E. Montaña G., Presidente de la sociedad, actuó como Presidente de la reunión, y la Sra. Rosa Arnold G., Secretaria de la sociedad, actuó como Secretaria de la misma.

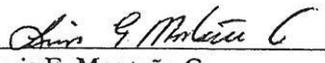
El Presidente de la sociedad sometió a la Junta la conveniencia de nombrar otro Apoderado de esta sociedad para la administración de sus negocios y asuntos.

Después de debatido el asunto, y a moción debidamente hecha y adoptada por unanimidad, fue,

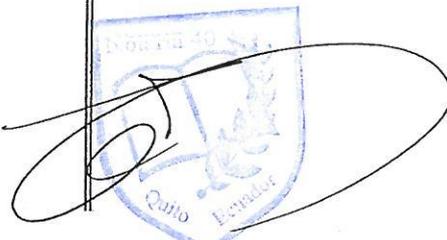
RESUELTO, otorgar nuevo Poder General a favor del señor Óscar Vela Descalzo, domiciliado en Quito, Ecuador.

RESUELTO ADEMÁS, que el Presidente de la sociedad es y por este medio es autorizado e instruido para extender un Poder a favor de la persona arriba nombrada, en los términos que considere conveniente.

No habiendo otro asunto que tratar en la reunión, ésta fue clausurada.


Luis E. Montaña G.
Presidente


Rosa Arnold G.
Secretaria


Dra. Paola Andrade Torres

PODER GENERAL



Conste por el presente instrumento que el señor LUIS E. MONTANO en su calidad de representante legal de la compañía FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., sociedad constituida al amparo de las leyes de la República de Panamá, por medio de este instrumento confiere y otorga poder general, pero amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor Óscar Vela Descalzo, domiciliado en Quito, Ecuador, para obrar, sin limitación alguna, en representación de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., y especial y señaladamente para realizar lo siguiente:

1. Representar legalmente, judicialmente y extrajudicialmente a la Sociedad FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., como socia o accionista de compañías ecuatorianas, con poderes tan amplios y suficientes como lo exijan las leyes de la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador;
2. Contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en su calidad de socia o accionista extranjera de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador;
3. Representar a FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en las juntas generales de accionistas/socios que celebren las sociedades en que sea socia o accionista, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/ socio;
4. Certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.;
5. Emitir anualmente el formulario de "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia Accionista de una Compañía Ecuatoriana" y el "Formulario Anexo de Nómina de Socios o Accionistas" que deben ser presentados en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.
6. Para que a nombre y representación de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. pueda celebrar e intervenir en toda clase de actos y contratos que sean permitidos por la ley, incluyéndose la compraventa de bienes muebles e inmuebles; intervenir como socios o accionistas de compañías, suscribiendo y pagando acciones y/o participaciones y/o cuotas-partes, adquiriendo o cediendo acciones y concurriendo a asambleas generales y votando en ellas como a bien tenga, integrando los órganos de administración y/o fiscalización de las mismas, y, en fin, ejerciendo la totalidad de los derechos que como a socio o accionistas de tales compañías y/o sociedades de la naturaleza que fueren, le pudieren corresponder, sin limitación alguna; entre otros actos y contratos, y recibir o entregar la cosa o precio materia de dichos contratos, en especial, las que guarden relación



los derechos y obligaciones que le corresponden como socio o accionista de compañías ecuatorianas.

7. En fin, FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. por el presente otorga y confiere a su apoderado, todas las facultades y autoridades dentro del susodicho territorio ecuatoriano para efectuar cualquier acto que considere necesario para los propósitos antes mencionados o para cualquier otro propósito en relación con el manejo del poder, la protección de los intereses y vigencia de los derechos de la sociedad FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. como socia o accionista de compañías ecuatorianas, dentro de los límites especificados y como si la sociedad mandante lo pudiera hacer o lo hiciera si actuara personalmente.

En fe de lo cual se extiende, firma e instrumenta este Poder General en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.

Luis E. Montañó G.

Luis E. Montañó G.
Representante Legal



El suscrito LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas.

06 JUN. 2017

Panamá, _____

[Signature]
Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo



Convention de La Haye du 5 octobre 1961

- 1 País: PANAMÁ
- 2 presente documento Público
- 3 Ha sido firmado por *Paul Ivan Castillo*
- 4 quién actúa en calidad de: *Notario*
- 5 y está revestido del sello/timbre de: *Notario Decimo*



CERTIFICADO 07 JUN 2017

EN PANAMÁ 6. el _____

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

en el número: *2017-19512*

timbre 10 Firma *Paola*

Esta Autorización no implica responsabilidad cuanto al contenido

189
1842
9364
07 06 17
REPUBLICA DE PANAMÁ
TIMBRE NACIONAL
\$1010.00
P.B. 1109



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 16 JUN 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES 36

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Pablo Chiriboga Dechiara, el día de hoy y en cuatro fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito a mi cargo, LA DOCUMENTACIÓN que antecede, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.- Quito, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las **COPIAS FOTOSTATICAS** que anteceden, **SELLADAS Y FIRMADAS** por mí, es reproducción exacta del **ORIGINAL** que he tenido a la vista

Quito, 16 de JUNIO de 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA

48



177 REPUBLICA de PANAMA
1863 * TIMBRE NACIONAL *
0643
07 08 17 P.B. 1109
≅002.00

Registro Público de Panamá

No. 1222738

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2017.08.02 18:32:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

329778/2017 (0) DE FECHA 02/08/2017

QUE LA SOCIEDAD

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 839618 (S) DESDE EL JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: LUIS ENRIQUE MONTAÑO GONZALEZ
SUSCRIPTOR: ROSA ELVIRA ARNOLD GOMEZ
DIRECTOR: LUIS E. MONTAÑO G.
DIRECTOR: ROSA ARNOLD G.
DIRECTOR: BETSAIDA CERRUD
PRESIDENTE: LUIS E. MONTAÑO G.
TESORERO: BETSAIDA CERRUD
SECRETARIO: ROSA ARNOLD G.
AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZRUIZ & ALEMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
HASTA TANTO LA JUNTA DIRECTIVA DISPONGA LO CONTRARIO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, Y EN SU DEFECTO, LA JUNTA PODRA DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA, CUANDO SEA NECESARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDO EN QUINIENTAS ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE VEINTE DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD PODRAN EMITIRSE UNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 02 DE AGOSTO DE 2017A LAS 06:00 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

AFUSILLÉ

Convention de La Haya du 5 octobre 1961

Pais: PANAMÁ

Este presente documento Público

Ha sido firmado por Eduardo Robles

quién actúa en calidad de: Certificador

y está revestido del sello/timbre de: Min. Público



Esta Autorización no implica responsabilidad cuanto al contenido

CERTIFICADO 07 AGO 2017

EN PANAMÁ 8. el _____

de DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

con el número: 2017-28577

... timbre 10 Firma Robles




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **170487790-9**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1968-08-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADOCIVIL **Casado**
STEPHANIE L. ALARCON PERALTA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN/OCUPACIÓN**
ABOGADO

E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA CARLOS HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-12-05

FECHA DE EXPIRACION
2021-12-05




DIRECCIÓN GENERAL **ECUADOR**


REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017



009 **009 - 127** **1704877909**
 JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**
 PROVINCIA

QUITO **ZONA 3**
 CANTÓN

LA CONCEPCION
 PARROQUIA







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



031
JUNTA No

031 - 290
NÚMERO

1702369214
CEDULA

PONCE PALACIOS FRANCISCO MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA:



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



022
JUNTA No

022 - 206
NÚMERO

1704128261
CEDULA

IZURIETA CARDOZO MARIA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **170236921-4**

CÉDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
**PONCE PALACIOS
FRANCISCO MIGUEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1949-07-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA CRISTINA
IZURIETA**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **170412826-1**

CÉDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
**IZURIETA CARDOZO
MARIA CRISTINA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1956-02-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
**FRANCISCO MIGUEL
PONCE PALACIOS**



INSTRUCCIÓN
ACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V2333Y2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE PALACIOS LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE PALACIOS INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
13-12-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN
13-12-13

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

PRIMARIO CEDULADO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E13331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IZURIETA UGARTE ENRIQUE GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDOZO VASQUEZ STELLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-04-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-27

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

PRIMARIO CEDULADO



CARTA CESIÓN DE ACCIONES

14 de septiembre de 2017

Señor
Miguel Ponce Palacios
PRESIDENTE EJECUTIVO
NATUFLOR S.A.
Presente.-

Estimado Señor:

En esta fecha, la accionista **CARLA AVELLÁN PINTO** (en adelante, "**Cedente**") ha cedido y transferido a favor de la compañía **FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.** (en adelante, "**Cesionaria**") 368.423 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, representativas del capital social de **NATUFLOR S.A.**

La Cedente es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada pero con capitulaciones matrimoniales, y la Cesionaria es una compañía constituida bajo las leyes de Panamá.

La presente cesión incluye la totalidad de derechos y obligaciones que posee la Cedente sobre las acciones de **NATUFLOR S.A.**, objeto de la transferencia, a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, la Cesionaria adquiere todos los derechos que le corresponden a la Cedente respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos de capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que le corresponda a la Cedente a la fecha de esta transferencia, incluyendo los préstamos del accionista a la sociedad, y, en general, los que se mantengan como cuentas por pagar a su favor.

Solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de **NATUFLOR S.A.** Una vez realizado el registro, solicitamos se sirva notificar la presente transferencia de acciones a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,

CEDENTE:



CARLA AVELLÁN PINTO
CC: 1708150451



Dra. Paola Andrade Torres

CESIONARIA:



OSCAR VELA DESCALZO
APODERADO
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A

ESPACIO
EN BLANCO



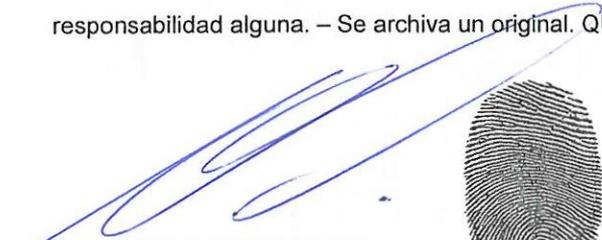
Factura: 001-001-000032748



20171701040D03380

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D03380

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) OSCAR JAVIER VELA DESCALZO portador(a) de CÉDULA 1704877909 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en calidad de APODERADO(A) GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CARTA CESIÓN DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:59).



OSCAR JAVIER VELA DESCALZO
CÉDULA: 1704877909



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



ESPANOL
ENCLAVE



ESPANOL
ENCLAVE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704877909

Nombres del ciudadano: VELA DESCALZO OSCAR JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALARCON PERALTA STEFANIE LUCIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 2009

Nombres del padre: VELA CARLOS HERNAN

Nombres de la madre: DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Autorizo y consiento a la Notaría Cuatro de
Quito para que utilice la presente información.

Quito, a 11 DIC 2017
Correo: ovela@t2n8.ec.
Dirección: Av. 10 de Octubre y
Lincoln.
Teléfono: 2986456.
Celular: 0997099990.



Dra. Paola Andrade Torres

N° de certificado: 175-076-98206



175-076-98206

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPAÑO
EN EL MUNDO

ESPAÑO
EN EL MUNDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CIUDADANIA
VELA DESCALZO
OSCAR JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ESTADO CIVIL
STEPHANIE L
ALARCON PERALTA

170467790-9

PROFESION SUPERIOR ABOGADO

APellidos y Nombres del Padre
VELA CARLOS HERRAN

Apellidos y Nombres de la Madre
DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-12-05

Fecha de Expiración
2021-12-05

[Signature]

[Signature]

E333222



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017



009
MUNICIPIO

009 - 127
MUNICIPIO

1704677909
CÉDULA



VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LA CONCEPCION
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA 3



PAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

11 DIC 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA PUBLICA

Dra. Paola Andrade Torres

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-001-000026094



20171701040P02436

PROTOCOLIZACIÓN 20171701040P02436

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE JUNIO DEL 2017, (10:25)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: LA COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. DE 06/06/2017 Y EL PDOER GENERAL OTORGADO 06/06/2017, OTORGADO POR DE LA COMPAÑIA FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. A OSCVAR VELA DESCALZO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CHIRIBOGA DECHIARA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714300017

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Paola Andrade Torres

Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000026095



20171701040001166

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701040001166

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE JUNIO DEL 2017, (10:25)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROT. LA COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. DE 06/06/2017 Y EL PDOER GENERAL OTORGADO 06/06/2017, OTORGADO POR DE LA COMPAÑIA FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. A OSCVAR VELA DESCALZO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA DECHIARA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714300017
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PABLO CHIRIBOGA DECHIARA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1714300017

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Quito, a 16 de Junio de 2017

c.a.p

Prot. N° 20171701040P02436

**PROTOCOLIZACIÓN DE
LA COPIA AUTENTICADA
ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA
DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2017
Y
EL PODER GENERAL
DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2017
OTORGADO POR EL SEÑOR
LUIS E. MONTAÑO EN SU CALIDAD DE
REPRESENTANTE LEGAL DE
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
A FAVOR DE OSCAR VELA DESCALZO**

CUANTÍA: INDETERMINADA

c.a.p

(Di: 2a; 3a,

copias)

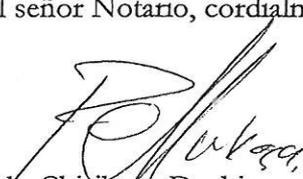

Dra. Paola Andrade Torres
Dra. Paola Andrade Torres

Señor Notario:

Pablo Chiriboga Dechiara, Abogado en libre ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía No.-1714300017, al amparo de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva incorporar a su protocolo de documentos públicos 1) Acta de Reunión de la Junta Directiva de la compañía FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. de fecha 6 de junio de 2017 y 2) Poder General otorgado con fecha 06 de junio de 2017, otorgado por el señor Luis E. Montaña G. en su calidad de representante legal de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. a favor de Oscar Vela Descalzo.

Usted, Señor Notario sírvase agregar cláusulas de estilo para la plena validez y exigibilidad del presente documento.

Del señor Notario, cordialmente.-



Pablo Chiriboga Dechiara
Abogado Mat. 17-2015-217



Notario Público de Pinar del Río

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA

DE

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.

Una reunión de la Junta Directiva de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A., una sociedad organizada bajo las leyes de la República de Panamá, fue celebrada el día 6 de junio de 2017.

Se encontraban presentes:

Luis E. Montaña G.

Rosa Arnold G.

Betsaida Cerrud

quienes son todos los Directores de la sociedad, y como tales, acordaron celebrar esta reunión renunciando al aviso previo.

El Sr. Luis E. Montaña G., Presidente de la sociedad, actuó como Presidente de la reunión, y la Sra. Rosa Arnold G., Secretaria de la sociedad, actuó como Secretaria de la misma.

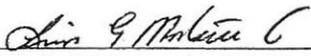
El Presidente de la sociedad sometió a la Junta la conveniencia de nombrar otro Apoderado de esta sociedad para la administración de sus negocios y asuntos.

Después de debatido el asunto, y a moción debidamente hecha y adoptada por unanimidad, fue,

RESUELTO, otorgar nuevo Poder General a favor del señor Óscar Vela Descalzo, domiciliado en Quito, Ecuador.

RESUELTO ADEMÁS, que el Presidente de la sociedad es y por este medio es autorizado e instruido para extender un Poder a favor de la persona arriba nombrada, en los términos que considere conveniente.

No habiendo otro asunto que tratar en la reunión, ésta fue clausurada.


Luis E. Montaña G.
Presidente


Rosa Arnold G.
Secretaria



Dra. Paola Andrade Torres

PODER GENERAL



Conste por el presente instrumento que el señor LUIS E. MONTANO, en su calidad de representante legal de la compañía FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., sociedad constituida al amparo de las leyes de la República de Panamá, por medio de este instrumento confiere y otorga poder general, pero amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor Óscar Vela Descalzo, domiciliado en Quito, Ecuador, para obrar, sin limitación alguna, en representación de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., y especial y señaladamente para realizar lo siguiente:

1. Representar legalmente, judicialmente y extrajudicialmente a la Sociedad FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., como socia o accionista de compañías ecuatorianas, con poderes tan amplios y suficientes como lo exijan las leyes de la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador;
2. Contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en su calidad de socia o accionista extranjera de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador;
3. Representar a FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en las juntas generales de accionistas/socios que celebren las sociedades en que sea socia o accionista, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/ socio;
4. Certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.;
5. Emitir anualmente el formulario de "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia Accionista de una Compañía Ecuatoriana" y el "Formulario Anexo de Nómina de Socios o Accionistas" que deben ser presentados en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.
6. Para que a nombre y representación de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. pueda celebrar e intervenir en toda clase de actos y contratos que sean permitidos por la ley, incluyéndose la compraventa de bienes muebles e inmuebles; intervenir como socios o accionistas de compañías, suscribiendo y pagando acciones y/o participaciones y/o cuotas-partes, adquiriendo o cediendo acciones y concurriendo a asambleas generales y votando en ellas como a bien tenga, integrando los órganos de administración y/o fiscalización de las mismas, y, en fin, ejerciendo la totalidad de los derechos que como a socio o accionistas de tales compañías y/o sociedades de la naturaleza que fueren, le pudieren corresponder, sin limitación alguna; entre otros actos y contratos, y recibir o entregar la cosa o precio materia de dichos contratos, en especial, las que guarden relación

Paula Andrade Torres



los derechos y obligaciones que le corresponden como socio o accionista de compañías ecuatorianas.

7. En fin, FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. por el presente otorga y confiere a su apoderado, todas las facultades y autoridades dentro del susodicho territorio ecuatoriano para efectuar cualquier acto que considere necesario para los propósitos antes mencionados o para cualquier otro propósito en relación con el manejo del poder, la protección de los intereses y vigencia de los derechos de la sociedad FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. como socia o accionista de compañías ecuatorianas, dentro de los límites especificados y como si la sociedad mandante lo pudiera hacer o lo hiciera si actuara personalmente.

En fe de lo cual se extiende, firma e instrumenta este Poder General en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.

Luis E. Montañó G.

Luis E. Montañó G.
Representante Legal



El suscrito LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas.

06 JUN. 2017

Panamá, _____

[Signature]
Testigos



LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

- 1 País: PANAMÁ
- 2 presente documento Público
- 3 Ha sido firmado por *Raúl Iván Castillo*
- 4 quién actúa en calidad de: *Notario*
- 5 y está revestido del sello/timbre de: *Notario Decimo*



CERTIFICADO

07 JUN 2017

Esta Autorización no implica responsabilidad alguna respecto al contenido del documento.

EN PANAMÁ 6. el _____

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

bajo el número: *2017-19512*

Timbre 10 Firma *[Signature]*



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

16 JUN 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES 36

1899
1842
9364
07 06 17
REPUBLICA DE PANAMÁ
* TIMBRE NACIONAL *
2010.00
P.B. 1109

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Pablo Chiriboga Dechiara, el día de hoy y en cuatro fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito a mi cargo, LA DOCUMENTACIÓN que antecede, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.- Quito, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON de comparencia con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

16 JUN 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES *ATS*
NOTARIA CUADRAGESIMA



177 REPUBLICA de PANAMA
1863 * TIMBRE NACIONAL *
0643
07 08 17 P.B. 1109
≅002.00

Registro Público de Panamá

No. 1222738

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2017.08.02 18:32:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

329778/2017 (0) DE FECHA 02/08/2017

QUE LA SOCIEDAD

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 839618 (S) DESDE EL JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: LUIS ENRIQUE MONTAÑO GONZALEZ
SUSCRIPTOR: ROSA ELVIRA ARNOLD GOMEZ
DIRECTOR: LUIS E. MONTAÑO G.
DIRECTOR: ROSA ARNOLD G.
DIRECTOR: BETSAIDA CERRUD
PRESIDENTE: LUIS E. MONTAÑO G.
TESORERO: BETSAIDA CERRUD
SECRETARIO: ROSA ARNOLD G.
AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZRUIZ & ALEMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
HASTA TANTO LA JUNTA DIRECTIVA DISPONGA LO CONTRARIO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, Y EN SU DEFECTO, LA JUNTA PODRA DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA, CUANDO SEA NECESARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDO EN QUINIENTAS ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE VEINTE DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD PODRAN EMITIRSE UNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 02 DE AGOSTO DE 2017A LAS 06:00 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

AFUSILLÉ

Convention de La Haya du 5 octobre 1961

Pais: PANAMÁ

Este presente documento Público

Ha sido firmado por Eduardo Robles

quién actúa en calidad de: Certificador

y está revestido del sello/timbre de: Min. Público



Esta Autorización no
implica responsabilidad
cuanto al contenido

CERTIFICADO 07 AGO 2017

EN PANAMÁ 8. el _____

de DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

con el número: 2017-28577

... timbre 10 Firma Robles



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170815045-1

AVELLAN PINTO CARLA
APELLIDOS Y NOMBRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO **1970-11-25**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
JUAN SEBASTIAN VALLEJO VIVERO





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** E20302222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **AVELLAN CARLOS ALBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PINTO MARTHA FABIOLA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-08

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL PELAJ DEL CEBULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
11 DE FEBRERO 2017

003 JUNTA No. 003 - 171 NÚMERO 1708150451 CÉDULA

AVELLAN PINTO CARLA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

QUITO CANTÓN ZONA: 1

POBASQUI PARROQUIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Cédula de Ciudadanía No. **170487790-9**



CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1968-08-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
STEPHANIE L. ALARCON PERALTA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ABOGADO **E333313222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA CARLOS HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-12-05

FECHA DE EXPIRACION
2021-12-05




DIRECCIÓN GENERAL FECHA DE CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017



009 **009 - 127** **1704877909**
JUNTA No. NÚMERO CEDULA

VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN **ZONA 3**
LA CONCEPCION
PARROQUIA





CARTA CESIÓN DE ACCIONES

14 de septiembre de 2017

Señor
Miguel Ponce Palacios
PRESIDENTE EJECUTIVO
NATUFLOR S.A.
Presente.-

Estimado Señor:

En esta fecha, la accionista **DANIELA AVELLÁN COBO** (en adelante, "**Cedente**") ha cedido y transferido a favor de la compañía **FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.** (en adelante, "**Cesionario**") 244.832 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, representativas del capital social de **NATUFLOR S.A.**

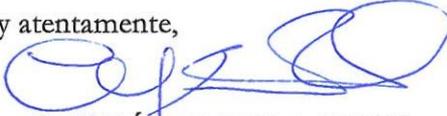
La Cedente es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada, y la Cesionario es una compañía constituida bajo las leyes de Panamá.

La presente cesión incluye la totalidad de derechos y obligaciones que posee la Cedente sobre las acciones de **NATUFLOR S.A.**, objeto de la transferencia, a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, la Cesionario adquiere todos los derechos que le corresponden a la Cedente respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos de capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que le corresponda a la Cedente a la fecha de esta transferencia, incluyendo los préstamos del accionista a la sociedad, y, en general, los que se mantengan como cuentas por pagar a su favor.

Solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de **NATUFLOR S.A.** Una vez realizado el registro, solicitamos se sirva notificar la presente transferencia de acciones a la Superintendencia de Compañías.


DANIELA AVELLÁN COBO
CC: 1705418364
CEDENTE

Muy atentamente,


CRISTÓBAL VELA COBO
CC: 1705278297
CEDENTE




OSCAR VELA DESCALZO
(APODERADO)
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
CESIONARIO

Dra. Paola Andrade Torres

CONVERSE
CHUCK TAYLOR ALL STAR



Factura: 001-001-000032746



20171701040D03378

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D03378

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) OSCAR JAVIER VELA DESCALZO portador(a) de CÉDULA 1704877909 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en calidad de APODERADO(A) GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CARTA CESIÓN DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:59).

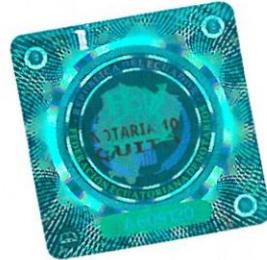
OSCAR JAVIER VELA DESCALZO
CÉDULA: 1704877909



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



ESPAÑA
EN EL MUNDO

ESPAÑA
EN EL MUNDO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704877909

Nombres del ciudadano: VELA DESCALZO OSCAR JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALARCON PERALTA STEFANIE LUCIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 2009

Nombres del padre: VELA CARLOS HERNAN

Nombres de la madre: DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

N° de certificado: 172-076-98175



172-076-98175

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



RECEIVED
MAY 10 1960

RECEIVED
MAY 10 1960

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VELA DESCALZO
 OSCAR JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 ESTACIONAMIENTO
 STEFANIE L
 ALARCON PERALTA

170487790-9



ESTUDIOS SUPERIOR FACULTAD DE OCUPACION
 ABOGADO

ATRIPOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VELA CARLOS HERRAN
 ATRIPPOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2011-12-05

FECHA DE EXPIRACION
 2021-12-05

[Signature]

[Signature]

E3333222



CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017



009
 JUNTA N°

009 - 127
 BARREADO

1704877909
 CEDULA



VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 LA CONCEPCION
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1

ZONA 3



Dra. Paola Andrade Torres

FAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

11 DE ABRIL 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-001-000026094



20171701040P02436

PROTOCOLIZACIÓN 20171701040P02436

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE JUNIO DEL 2017, (10:25)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: LA COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. DE 06/06/2017 Y EL PDOER GENERAL OTORGADO 06/06/2017, OTORGADO POR DE LA COMPAÑIA FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. A OSCVAR VELA DESCALZO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA DECHIARA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714300017

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000026095



20171701040001166

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701040001166

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE JUNIO DEL 2017, (10:25)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROT. LA COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. DE 06/06/2017 Y EL PDOER GENERAL OTORGADO 06/06/2017, OTORGADO POR DE LA COMPAÑIA FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. A OSCVAR VELA DESCALZO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA DECHIARA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714300017
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PABLO CHIRIBOGA DECHIARA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1714300017

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Quito, a 16 de Junio de 2017

c.a.p

Prot. N° 20171701040P02436

**PROTOCOLIZACIÓN DE
LA COPIA AUTENTICADA
ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA
DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2017**

Y

**EL PODER GENERAL
DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2017
OTORGADO POR EL SEÑOR
LUIS E. MONTAÑO EN SU CALIDAD DE
REPRESENTANTE LEGAL DE
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
A FAVOR DE OSCAR VELA DESCALZO**

CUANTÍA: INDETERMINADA

c.a.p

(Di: 2a; 3a

copias)

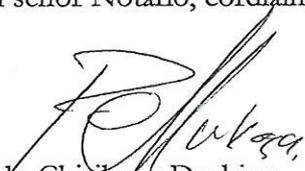


Señor Notario:

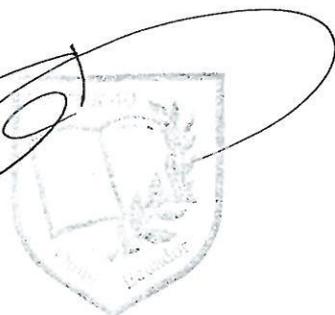
Pablo Chiriboga Dechiara, Abogado en libre ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía No.-1714300017, al amparo de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva incorporar a su protocolo de documentos públicos 1) Acta de Reunión de la Junta Directiva de la compañía FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. de fecha 6 de junio de 2017 y 2) Poder General otorgado con fecha 06 de junio de 2017, otorgado por el señor Luis E. Montaña G. en su calidad de representante legal de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. a favor de Oscar Vela Descalzo.

Usted, Señor Notario sírvase agregar cláusulas de estilo para la plena validez y exigibilidad del presente documento.

Del señor Notario, cordialmente.-



Pablo Chiriboga Dechiara
Abogado Mat. 17-2015-217



Not. Paula Andrade Torres

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA

DE

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.

Una reunión de la Junta Directiva de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A., una sociedad organizada bajo las leyes de la República de Panamá, fue celebrada el día 6 de junio de 2017.

Se encontraban presentes:

Luis E. Montaña G.

Rosa Arnold G.

Betsaida Cerrud

quienes son todos los Directores de la sociedad, y como tales, acordaron celebrar esta reunión renunciando al aviso previo.

El Sr. Luis E. Montaña G., Presidente de la sociedad, actuó como Presidente de la reunión, y la Sra. Rosa Arnold G., Secretaria de la sociedad, actuó como Secretaria de la misma.

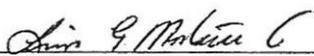
El Presidente de la sociedad sometió a la Junta la conveniencia de nombrar otro Apoderado de esta sociedad para la administración de sus negocios y asuntos.

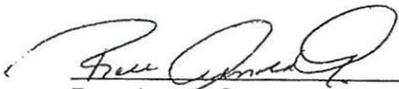
Después de debatido el asunto, y a moción debidamente hecha y adoptada por unanimidad, fue,

RESUELTO, otorgar nuevo Poder General a favor del señor Óscar Vela Descalzo, domiciliado en Quito, Ecuador.

RESUELTO ADEMÁS, que el Presidente de la sociedad es y por este medio es autorizado e instruido para extender un Poder a favor de la persona arriba nombrada, en los términos que considere conveniente.

No habiendo otro asunto que tratar en la reunión, ésta fue clausurada.


Luis E. Montaña G.
Presidente


Rosa Arnold G.
Secretaria



PODER GENERAL



Conste por el presente instrumento que el señor LUIS E. MONTANO, en su calidad de representante legal de la compañía FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., sociedad constituida al amparo de las leyes de la República de Panamá, por medio de este instrumento confiere y otorga poder general, pero amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor Óscar Vela Descalzo, domiciliado en Quito, Ecuador, para obrar, sin limitación alguna, en representación de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., y especial y señaladamente para realizar lo siguiente:

1. Representar legalmente, judicialmente y extrajudicialmente a la Sociedad FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., como socia o accionista de compañías ecuatorianas, con poderes tan amplios y suficientes como lo exijan las leyes de la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador;
2. Contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en su calidad de socia o accionista extranjera de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador;
3. Representar a FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en las juntas generales de accionistas/socios que celebren las sociedades en que sea socia o accionista, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/ socio;
4. Certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.;
5. Emitir anualmente el formulario de "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia Accionista de una Compañía Ecuatoriana" y el "Formulario Anexo de Nómina de Socios o Accionistas" que deben ser presentados en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.
6. Para que a nombre y representación de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. pueda celebrar e intervenir en toda clase de actos y contratos que sean permitidos por la ley, incluyéndose la compraventa de bienes muebles e inmuebles; intervenir como socios o accionistas de compañías, suscribiendo y pagando acciones y/o participaciones y/o cuotas-partes, adquiriendo o cediendo acciones y concurriendo a asambleas generales y votando en ellas como a bien tenga, integrando los órganos de administración y/o fiscalización de las mismas, y, en fin, ejerciendo la totalidad de los derechos que como a socio o accionistas de tales compañías y/o sociedades de la naturaleza que fueren, le pudieren corresponder, sin limitación alguna; entre otros actos y contratos, y recibir o entregar la cosa o precio materia de dichos contratos, en especial, las que guarden relación



los derechos y obligaciones que le corresponden como socio o accionista de compañías ecuatorianas.

7. En fin, FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. por el presente otorga y confiere a su apoderado, todas las facultades y autoridades dentro del susodicho territorio ecuatoriano para efectuar cualquier acto que considere necesario para los propósitos antes mencionados o para cualquier otro propósito en relación con el manejo del poder, la protección de los intereses y vigencia de los derechos de la sociedad FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. como socia o accionista de compañías ecuatorianas, dentro de los límites especificados y como si la sociedad mandante lo pudiera hacer o lo hiciera si actuara personalmente.

En fe de lo cual se extiende, firma e instrumenta este Poder General en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.

Luis E. Montañó G.

Luis E. Montañó G.
Representante Legal



El suscrito LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto las firmas son auténticas. 06 JUN. 2017

Panamá, _____

[Signatures]
Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo



- 1. Convenio de La Haya du 5 octobre 1961
- 2. País: PANAMÁ
- 3. Este presente documento Público
- 4. Ha sido firmado por *Raúl Iván Castillo*
- 5. Quién actúa en calidad de: *Notario*
- 6. y está revestido del sello/timbre de: *Notario Decimo*



CERTIFICADO 07 JUN 2017

EN PANAMÁ 6. el _____

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Bajo el número: 2017-19512

Timbre 10 Firma *Raúl Iván Castillo*



Dra. Paola Andrade Torres

Esta Autorización no implica responsabilidad cuanto al contenido

189
1842
9364
07 06 17
REPUBLICA DE PANAMÁ
* TIMBRE NACIONAL *
\$210.00
P.B. 1109

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista Quito. 16 JUN 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES 38

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Pablo Chiriboga Dechiara, el día de hoy y en cuatro fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito a mi cargo, LA DOCUMENTACIÓN que antecede, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.- Quito, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Paola Andrade Torres



Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista Quito.

11 DIC 2017
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

48



177 REPUBLICA de PANAMA
1863 * TIMBRE NACIONAL *
0643
07 08 17 P.B. 1109
≈002.00

Registro Público de Panamá

No. 1222738

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2017.08.02 18:32:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

329778/2017 (0) DE FECHA 02/08/2017

QUE LA SOCIEDAD

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 839618 (S) DESDE EL JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: LUIS ENRIQUE MONTAÑO GONZALEZ
SUSCRIPTOR: ROSA ELVIRA ARNOLD GOMEZ
DIRECTOR: LUIS E. MONTAÑO G.
DIRECTOR: ROSA ARNOLD G.
DIRECTOR: BETSAIDA CERRUD
PRESIDENTE: LUIS E. MONTAÑO G.
TESORERO: BETSAIDA CERRUD
SECRETARIO: ROSA ARNOLD G.
AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZRUIZ & ALEMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
HASTA TANTO LA JUNTA DIRECTIVA DISPONGA LO CONTRARIO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, Y EN SU DEFECTO, LA JUNTA PODRA DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA, CUANDO SEA NECESARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDO EN QUINIENTAS ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE VEINTE DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD PODRAN EMITIRSE UNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 02 DE AGOSTO DE 2017A LAS 06:00 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

AFUSILLÉ

Convention de La Haya du 5 octobre 1961

Pais: PANAMÁ

Este presente documento Público

Ha sido firmado por Eduardo Robles

quién actúa en calidad de: Certificador

y está revestido del sello/timbre de: Min. Público



Esta Autorización no
implica responsabilidad
cuanto al contenido

CERTIFICADO 07 AGO 2017

EN PANAMÁ 8. el _____

de DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

con el número: 2017-28577

... timbre 10 Firma Robles



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170487790-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
VELA DESCALZO
OSCAR JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ESTADOS CIVILES
STEFANIE L
ALARCON PERALTA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ABOGADO

E333333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA CARLOS HERNÁN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-05

[Signature]

ECUADOR




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

009 **009 - 127** **1704877909**
JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**
PROVINCIA

QUITO **ZONA 3**
CANTÓN

LA CONCEPCION
PARROQUIA





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 170527829-7
 VELA COBO CRISTOBAL
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 10 DICIEMBRE 1966
 065- 0238 25470 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1966



ECUATORIANA ***** V4344V3242
 CASADO DANIELA AVELLAN COBO
 SUPERIOR TEC.SUP.ADMIN EMPRES
 CRISTOBAL VELA
 MARTHA COBO
 QUITO 04/02/2010
 04/02/2022
 REN 2317587





 CIUDADANA (O)
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS PRIVADOS



 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017


 042 SANTA FE 042 - 307 IZALMO 1705278297 CLOJA
 VELA COBO CRISTOBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 3
 QUITO CANTON ZONA
 CUMPLIDA PARROQUIA



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y CIRCUNSCRIPCION
 CÉDULA DE CIUDADANIA N. 170541836-4
 AVELLAN COBO DANIELA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
 21 MAYO 1976
 006- 0230 04455 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1976



Daniela Avellan Cobo

ECUATORIANA***** E193313222
 CASADO CRISTOBAL VELA COBO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 FELIPE XAVIER AVELLAN
 MONICA LUCIA COBO
 RUMIÑAHUI 30/05/2007
 30/05/2019
 REN 2398132
 Pch




 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



007 JUNTA No
 007 - 218 NÚMERO
 1705418364 CÉDULA

AVELLAN COBO DANIELA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 RUMIÑAHUI CANTÓN
 SANGOLQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
 ZONA:



CARTA CESIÓN DE ACCIONES

14 de septiembre de 2017

Señor
Miguel Ponce Palacios
PRESIDENTE EJECUTIVO
NATUFLOR S.A.
Presente.-

Estimado Señor:

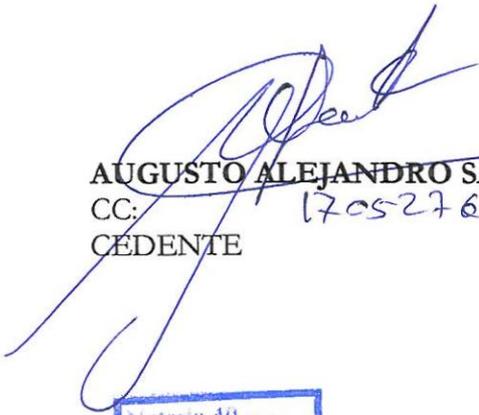
En esta fecha, el accionista **AUGUSTO ALEJANDRO SAA CORRIERE** (en adelante, "**Cedente**") ha cedido y transferido a favor de la compañía **FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.** (en adelante, "**Cesionario**") 32.696 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, representativas del capital social de **NATUFLOR S.A.**

El Cedente es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado, y la Cesionario es una compañía constituida bajo las leyes de Panamá.

La presente cesión incluye la totalidad de derechos y obligaciones que posee el Cedente sobre las acciones de **NATUFLOR S.A.**, objeto de la transferencia, a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, la Cesionario adquiere todos los derechos que le corresponden a el Cedente respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos de capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que le corresponda a el Cedente a la fecha de esta transferencia, incluyendo los préstamos del accionista a la sociedad, y, en general, los que se mantengan como cuentas por pagar a su favor.

Solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de **NATUFLOR S.A.** Una vez realizado el registro, solicitamos se sirva notificar la presente transferencia de acciones a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,


AUGUSTO ALEJANDRO SAA CORRIERE
CC: 1705276218
CEDENTE


MÓNICA ALICIA ESPINOSA RAMOS
CC: 010154880-8
CEDENTE




OSCAR VELA DESCALZO
(APODERADO)
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
CESIONARIO

Dra. Paola Andrade Torres

PROFICIO
EN BLANCO



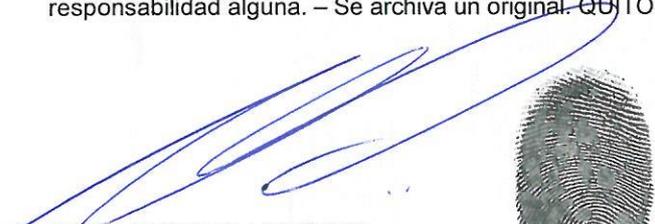
Factura: 001-001-000032749



20171701040D03381

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D03381

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) OSCAR JAVIER VELA DESCALZO portador(a) de CÉDULA 1704877909 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en calidad de APODERADO(A) GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CARTA CESIÓN DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:59).


OSCAR JAVIER VELA DESCALZO
CÉDULA: 1704877909





NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RECEIVED
ENCLAVE



RECEIVED
ENCLAVE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704877909

Nombres del ciudadano: VELA DESCALZO OSCAR JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALARCON PERALTA STEFANIE LUCIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 2009

Nombres del padre: VELA CARLOS HERNAN

Nombres de la madre: DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta de
Quito para que utilice la presente información.

Quito, a 11 DIC 2017
Correo: ovela@tzu.s.ec.
Dirección: Av. 12 de Octubre
J. Lincoln.
Teléfono: 02986456.
Celular: 0997099990.



Dra. Paula Andrade Torres

N° de certificado: 178-076-98224



178-076-98224

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



RECIBO
EN BLANCO

RECIBO
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIUDADANÍA
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA DESCALZO
OSCAR JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1968-06-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ESTADOS CIVIL
STEFANIE L
ALARCON PERALTA

170487790-9

INSTITUCIÓN SUPERIOR
FORMACIÓN OCUPACIONAL
ABOGADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA CARLOS HERNAN

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-05

[Signature]

[Signature]

EMISSIÓ 222



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017



009
CURTA N°

009 - 127
NÚMERO

1704877909
CÉDULA



VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LA CONCEPCIÓN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 3



Dra. Paula Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que antecedan, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 11 de DICIEMBRE 2017

[Signature]
Dra. PAULA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-001-000026094



20171701040P02436

PROTOCOLIZACIÓN 20171701040P02436

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE JUNIO DEL 2017, (10:25)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: LA COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. DE 06/06/2017 Y EL PDOER GENERAL OTORGADO 06/06/2017, OTORGADO POR DE LA COMPAÑIA FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. A OSCVAR VELA DESCALZO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA DECHIARA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714300017

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000026095



20171701040001166

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701040001166

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE JUNIO DEL 2017, (10:25)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROT. LA COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. DE 06/06/2017 Y EL PDOER GENERAL OTORGADO 06/06/2017, OTORGADO POR DE LA COMPAÑIA FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. A OSCVAR VELA DESCALZO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA DECHIARA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714300017
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PABLO CHIRIBOGA DECHIARA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1714300017

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Quito, a 16 de Junio de 2017

c.a.p

Prot. N° 20171701040P02436

**PROTOCOLIZACIÓN DE
LA COPIA AUTENTICADA
ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA
DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2017**

Y

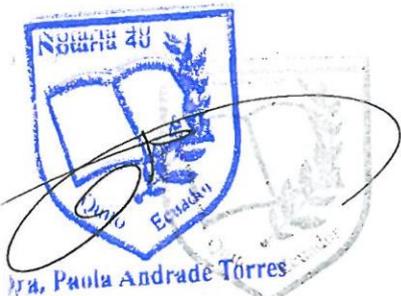
**EL PODER GENERAL
DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2017
OTORGADO POR EL SEÑOR
LUIS E. MONTAÑO EN SU CALIDAD DE
REPRESENTANTE LEGAL DE
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
A FAVOR DE OSCAR VELA DESCALZO**

CUANTÍA: INDETERMINADA

c.a.p

(Di: 2a; 3a

copias)



Dra. Paula Andrade Torres

Señor Notario:

Pablo Chiriboga Dechiara, Abogado en libre ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía No.-1714300017, al amparo de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva incorporar a su protocolo de documentos públicos 1) Acta de Reunión de la Junta Directiva de la compañía FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. de fecha 6 de junio de 2017 y 2) Poder General otorgado con fecha 06 de junio de 2017, otorgado por el señor Luis E. Montaña G. en su calidad de representante legal de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. a favor de Oscar Vela Descalzo.

Usted, Señor Notario sírvase agregar cláusulas de estilo para la plena validez y exigibilidad del presente documento.

Del señor Notario, cordialmente.-



Pablo Chiriboga Dechiara
Abogado Mat. 17-2015-217



Notario Público Páez, Cundinamarca, Colombia



ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA

DE

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.

Una reunión de la Junta Directiva de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A., una sociedad organizada bajo las leyes de la República de Panamá, fue celebrada el día 6 de junio de 2017.

Se encontraban presentes:

Luis E. Montaña G.

Rosa Arnold G.

Betsaida Cerrud

quienes son todos los Directores de la sociedad, y como tales, acordaron celebrar esta reunión renunciando al aviso previo.

El Sr. Luis E. Montaña G., Presidente de la sociedad, actuó como Presidente de la reunión, y la Sra. Rosa Arnold G., Secretaria de la sociedad, actuó como Secretaria de la misma.

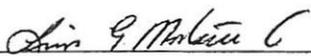
El Presidente de la sociedad sometió a la Junta la conveniencia de nombrar otro Apoderado de esta sociedad para la administración de sus negocios y asuntos.

Después de debatido el asunto, y a moción debidamente hecha y adoptada por unanimidad, fue,

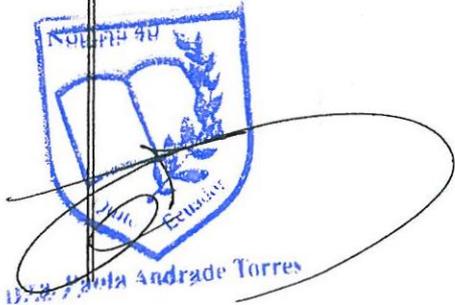
RESUELTO, otorgar nuevo Poder General a favor del señor Óscar Vela Descalzo, domiciliado en Quito, Ecuador.

RESUELTO ADEMÁS, que el Presidente de la sociedad es y por este medio es autorizado e instruido para extender un Poder a favor de la persona arriba nombrada, en los términos que considere conveniente.

No habiendo otro asunto que tratar en la reunión, ésta fue clausurada.


Luis E. Montaña G.
Presidente


Rosa Arnold G.
Secretaria



PODER GENERAL



Conste por el presente instrumento que el señor LUIS E. MONTAÑO, en su calidad de representante legal de la compañía FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., sociedad constituida al amparo de las leyes de la República de Panamá, por medio de este instrumento confiere y otorga poder general, pero amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor Óscar Vela Descalzo, domiciliado en Quito, Ecuador, para obrar, sin limitación alguna, en representación de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., y especial y señaladamente para realizar lo siguiente:

1. Representar legalmente, judicialmente y extrajudicialmente a la Sociedad FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., como socia o accionista de compañías ecuatorianas, con poderes tan amplios y suficientes como lo exijan las leyes de la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador;
2. Contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en su calidad de socia o accionista extranjera de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador;
3. Representar a FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en las juntas generales de accionistas/socios que celebren las sociedades en que sea socia o accionista, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/ socio;
4. Certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.;
5. Emitir anualmente el formulario de "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia Accionista de una Compañía Ecuatoriana" y el "Formulario Anexo de Nómina de Socios o Accionistas" que deben ser presentados en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.
6. Para que a nombre y representación de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. pueda celebrar e intervenir en toda clase de actos y contratos que sean permitidos por la ley, incluyéndose la compraventa de bienes muebles e inmuebles; intervenir como socios o accionistas de compañías, suscribiendo y pagando acciones y/o participaciones y/o cuotas-partes, adquiriendo o cediendo acciones y concurriendo a asambleas generales y votando en ellas como a bien tenga, integrando los órganos de administración y/o fiscalización de las mismas, y, en fin, ejerciendo la totalidad de los derechos que como a socio o accionistas de tales compañías y/o sociedades de la naturaleza que fueren, le pudieren corresponder, sin limitación alguna; entre otros actos y contratos, y recibir o entregar la cosa o precio materia de dichos contratos, en especial, las que guarden relación



los derechos y obligaciones que le corresponden como socio o accionista de compañías ecuatorianas.

7. En fin, FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. por el presente otorga y confiere a su apoderado, todas las facultades y autoridades dentro del susodicho territorio ecuatoriano para efectuar cualquier acto que considere necesario para los propósitos antes mencionados o para cualquier otro propósito en relación con el manejo del poder, la protección de los intereses y vigencia de los derechos de la sociedad FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. como socia o accionista de compañías ecuatorianas, dentro de los límites especificados y como si la sociedad mandante lo pudiera hacer o lo hiciera si actuara personalmente.

En fe de lo cual se extiende, firma e instrumenta este Poder General en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.

Luis E. Montaña G.

Luis E. Montaña G.
Representante Legal



El suscrito LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.
CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto las firmas son auténticas.

06 JUN. 2017

Panamá, _____

[Signature]
Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo



convention de La Haye du 5 octobre 1961

- 1. País: PANAMÁ
- 2. Este presente documento Público
- 3. Ha sido firmado por *Raúl Iván Castillo*
- 4. Quién actúa en calidad de: *Notario*
- 5. y está revestido del sello/timbre de: *Notario Decimo*



CERTIFICADO 07 JUN 2017

EN PANAMÁ 6. el _____

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Bajo el número: 2017-19512

Timbre 10 Firma *[Signature]*



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 16 JUN 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES 38

189
1842
9364
07 06 17
REPUBLICA DE PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *
\$010.00
P.B. 1109

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Pablo Chiriboga Dechiara, el día de hoy y en cuatro fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito a mi cargo, LA DOCUMENTACIÓN que antecede, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.- Quito, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Paola Andrade Torres



Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las **COPIAS FOTOSTATICAS** que anteceden, **SELLADAS Y FIRMADAS** por mí, es reproducción exacta del **ORIGINAL** que he tenido a la vista Quito.

11 DIC 2017
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA



177 REPUBLICA de PANAMA
1863 * TIMBRE NACIONAL *
0643
07 08 17 P.B. 1109
≅002.00

Registro Público de Panamá

No. 1222738

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2017.08.02 18:32:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

329778/2017 (0) DE FECHA 02/08/2017

QUE LA SOCIEDAD

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 839618 (S) DESDE EL JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: LUIS ENRIQUE MONTAÑO GONZALEZ
SUSCRIPTOR: ROSA ELVIRA ARNOLD GOMEZ
DIRECTOR: LUIS E. MONTAÑO G.
DIRECTOR: ROSA ARNOLD G.
DIRECTOR: BETSAIDA CERRUD
PRESIDENTE: LUIS E. MONTAÑO G.
TESORERO: BETSAIDA CERRUD
SECRETARIO: ROSA ARNOLD G.
AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZRUIZ & ALEMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
HASTA TANTO LA JUNTA DIRECTIVA DISPONGA LO CONTRARIO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, Y EN SU DEFECTO, LA JUNTA PODRA DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA, CUANDO SEA NECESARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDO EN QUINIENTAS ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE VEINTE DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD PODRAN EMITIRSE UNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 02 DE AGOSTO DE 2017A LAS 06:00 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

AFUSILLÉ

Convention de La Haya du 5 octobre 1961

Pais: PANAMÁ

Este presente documento Público

Ha sido firmado por Eduardo Robles

quién actúa en calidad de: Certificador

y está revestido del sello/timbre de: Min. Público



Esta Autorización no
implica responsabilidad
cuanto al contenido

CERTIFICADO 07 AGO 2017

EN PANAMÁ 8. el _____

de DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

con el número: 2017-28577

... timbre 10 Firma Robles



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 170527621-8



APellidos y Nombres: SAA CORRIERE AUGUSTO ALEJANDRO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 1962-12-03
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: CASADO
Monica Alicia Espinosa Ramos




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO E433012222

APellidos y Nombres del Padre: SAA AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre: CORRIERE EUNICE

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-04-20

Fecha de Expiración: 2022-04-20




DIRECTOR GENERAL: [Signature] Jefe del Registro: [Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

036 JUNTA No. 036 - 317 NÚMERO 1705276218 CÉDULA

SAA CORRIERE AUGUSTO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 1
RUMIPAMBA PARROQUIA



CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP 10M MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
No. **010154880-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA RAMOS MONICA ALICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA

GIL RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO **1984-03-24**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**

AUGUSTO ALEJANDRO SAA CORRIERE




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PUBLICO**

E4343M142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ESPINOSA VEGA JAIME**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RAMOS UGALDE ALICIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2013-08-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-08-12**




SECCION REGISTRO

SEÑA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

006 JUNTA No

006 - 088 NUMERO

0101548808 CEDULA

ESPINOSA RAMOS MONICA ALICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 4





ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Monica Espinosa
PRESIDENTE DE LA JUV

IMP 1GM MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170487790-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
VELA DESCALZO OSCAR JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1988-08-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
ESTADISTAS **STEFANIE L. ALARCON PERALTA**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA CARLOS HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-05




ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

009 JUNTA No. **009 - 127** NUMERO **1704877909** CÉDULA

VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**

QUITO CANTÓN **ZONA 3**

LA CONCEPCION PARROQUIA




CARTA CESIÓN DE ACCIONES

14 de septiembre de 2017

Señor
Miguel Ponce Palacios
PRESIDENTE EJECUTIVO
NATUFLOR S.A.
Presente.-

Estimado Señor:

En esta fecha, la accionista **MARÍA PAULINA SAA CORRIERE** (en adelante, "**Cedente**") ha cedido y transferido a favor de la compañía **FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.** (en adelante, "**Cesionaria**") 32.696 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, representativas del capital social de **NATUFLOR S.A.**

La Cedente es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil soltera, y la Cesionaria es una compañía constituida bajo las leyes de Panamá.

La presente cesión incluye la totalidad de derechos y obligaciones que posee la Cedente sobre las acciones de **NATUFLOR S.A.**, objeto de la transferencia, a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, la Cesionaria adquiere todos los derechos que le corresponden a la Cedente respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos de capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que le corresponda a la Cedente a la fecha de esta transferencia, incluyendo los préstamos del accionista a la sociedad, y, en general, los que se mantengan como cuentas por pagar a su favor.

Solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de **NATUFLOR S.A.** Una vez realizado el registro, solicitamos se sirva notificar la presente transferencia de acciones a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,

CEDENTE:



MARÍA PAULINA SAA CORRIERE

CC:

170537603-4

CESIONARIA:



OSCAR VELA DESCALZO

APODERADO

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.



Dra. Paola Andrade Torres

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-001-000032750



20171701040D03382

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D03382

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) OSCAR JAVIER VELA DESCALZO portador(a) de CÉDULA 1704877909 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en calidad de APODERADO(A) GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CARTA CESIÓN DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:00).

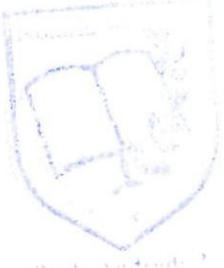
[Handwritten signature in blue ink]



OSCAR JAVIER VELA DESCALZO
CÉDULA: 1704877909

[Handwritten signature in blue ink]

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



ACCORDING TO THE
STATE OF TEXAS
COUNTY OF DALLAS

STATE OF TEXAS
COUNTY OF DALLAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704877909

Nombres del ciudadano: VELA DESCALZO OSCAR JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALARCON PERALTA STEFANIE LUCIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 2009

Nombres del padre: VELA CARLOS HERNAN

Nombres de la madre: DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta de Quito para que utilice la presente información.

Quito, a 11 DIC 2017

Correo: cvela@tzu.es.ec.
Dirección: Av. 19 de Octubre y Lincoln.
Teléfono: 9986486.
Celular: 0997099990.



N° de certificado: 176-076-98239



176-076-98239

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



RECEIVED
JAN 10 1968
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
JAN 10 1968
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



170467790-9

CIUDADANÍA
VELA DESCALZO
OSCAR JAVIER

PARROQUIA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M Casado

ESTADO CIVIL
STEPHANIE L
ALARCON PERALTA



ESTUDIOS SUPERIOR ABOGADO OCUPACIÓN

33333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA CARLOS HERRAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-08

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017



009
AJUNTAMIENTO

009 - 127
NUMERO

1704677909
CEDULA



VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PARROQUIA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LA CONCEPCION
PARAQUA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 3



Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

17 DIC 2017

DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-001-000026094



20171701040P02436

PROTOCOLIZACIÓN 20171701040P02436

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE JUNIO DEL 2017, (10:25)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: LA COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. DE 06/06/2017 Y EL PDOER GENERAL OTORGADO 06/06/2017, OTORGADO POR DE LA COMPAÑIA FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. A OSCVAR VELA DESCALZO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CHIRIBOGA DECHIARA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714300017

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Paola Andrade Torres

Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000026095



20171701040001166

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701040001166

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE JUNIO DEL 2017, (10:25)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROT. LA COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. DE 06/06/2017 Y EL PDOER GENERAL OTORGADO 06/06/2017, OTORGADO POR DE LA COMPAÑIA FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. A OSCVAR VELA DESCALZO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA DECHIARA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714300017
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PABLO CHIRIBOGA DECHIARA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1714300017

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Quito, a 16 de Junio de 2017

c.a.p

Prot. N° 20171701040P02436

**PROTOCOLIZACIÓN DE
LA COPIA AUTENTICADA
ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA
DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2017
Y
EL PODER GENERAL
DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2017
OTORGADO POR EL SEÑOR
LUIS E. MONTAÑO EN SU CALIDAD DE
REPRESENTANTE LEGAL DE
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
A FAVOR DE OSCAR VELA DESCALZO**

CUANTÍA: INDETERMINADA

c.a.p

(Di: 2a; 3a

copias)



Señor Notario:

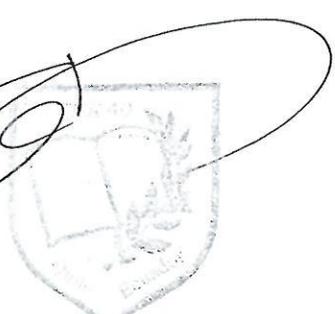
Pablo Chiriboga Dechiara, Abogado en libre ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía No.-1714300017, al amparo de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva incorporar a su protocolo de documentos públicos 1) Acta de Reunión de la Junta Directiva de la compañía FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. de fecha 6 de junio de 2017 y 2) Poder General otorgado con fecha 06 de junio de 2017, otorgado por el señor Luis E. Montaña G. en su calidad de representante legal de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. a favor de Oscar Vela Descalzo.

Usted, Señor Notario sírvase agregar cláusulas de estilo para la plena validez y exigibilidad del presente documento.

Del señor Notario, cordialmente.-



Pablo Chiriboga Dechiara
Abogado Mat. 17-2015-217



Mr. María Andrade Torres

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA

DE

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.

Una reunión de la Junta Directiva de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A., una sociedad organizada bajo las leyes de la República de Panamá, fue celebrada el día 6 de junio de 2017.

Se encontraban presentes:

Luis E. Montaña G.

Rosa Arnold G.

Betsaida Cerrud

quienes son todos los Directores de la sociedad, y como tales, acordaron celebrar esta reunión renunciando al aviso previo.

El Sr. Luis E. Montaña G., Presidente de la sociedad, actuó como Presidente de la reunión, y la Sra. Rosa Arnold G., Secretaria de la sociedad, actuó como Secretaria de la misma.

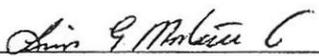
El Presidente de la sociedad sometió a la Junta la conveniencia de nombrar otro Apoderado de esta sociedad para la administración de sus negocios y asuntos.

Después de debatido el asunto, y a moción debidamente hecha y adoptada por unanimidad, fue,

RESUELTO, otorgar nuevo Poder General a favor del señor Óscar Vela Descalzo, domiciliado en Quito, Ecuador.

RESUELTO ADEMÁS, que el Presidente de la sociedad es y por este medio es autorizado e instruido para extender un Poder a favor de la persona arriba nombrada, en los términos que considere conveniente.

No habiendo otro asunto que tratar en la reunión, ésta fue clausurada.


Luis E. Montaña G.
Presidente


Rosa Arnold G.
Secretaria




Dra. Paula Andrade Torres

PODER GENERAL



Conste por el presente instrumento que el señor LUIS E. MONTANO, en su calidad de representante legal de la compañía FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., sociedad constituida al amparo de las leyes de la República de Panamá, por medio de este instrumento confiere y otorga poder general, pero amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor Óscar Vela Descalzo, domiciliado en Quito, Ecuador, para obrar, sin limitación alguna, en representación de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., y especial y señaladamente para realizar lo siguiente:

1. Representar legalmente, judicialmente y extrajudicialmente a la Sociedad FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., como socia o accionista de compañías ecuatorianas, con poderes tan amplios y suficientes como lo exijan las leyes de la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador;
2. Contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en su calidad de socia o accionista extranjera de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador;
3. Representar a FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en las juntas generales de accionistas/socios que celebren las sociedades en que sea socia o accionista, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/ socio;
4. Certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.;
5. Emitir anualmente el formulario de "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia Accionista de una Compañía Ecuatoriana" y el "Formulario Anexo de Nómina de Socios o Accionistas" que deben ser presentados en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.
6. Para que a nombre y representación de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. pueda celebrar e intervenir en toda clase de actos y contratos que sean permitidos por la ley, incluyéndose la compraventa de bienes muebles e inmuebles; intervenir como socios o accionistas de compañías, suscribiendo y pagando acciones y/o participaciones y/o cuotas-partes, adquiriendo o cediendo acciones y concurriendo a asambleas generales y votando en ellas como a bien tenga, integrando los órganos de administración y/o fiscalización de las mismas, y, en fin, ejerciendo la totalidad de los derechos que como a socio o accionistas de tales compañías y/o sociedades de la naturaleza que fueren, le pudieren corresponder, sin limitación alguna; entre otros actos y contratos, y recibir o entregar la cosa o precio materia de dichos contratos, en especial, las que guarden relación

Paula Andrade Torres



los derechos y obligaciones que le corresponden como socio o accionista de compañías ecuatorianas.

7. En fin, FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. por el presente otorga y confiere a su apoderado, todas las facultades y autoridades dentro del susodicho territorio ecuatoriano para efectuar cualquier acto que considere necesario para los propósitos antes mencionados o para cualquier otro propósito en relación con el manejo del poder, la protección de los intereses y vigencia de los derechos de la sociedad FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. como socia o accionista de compañías ecuatorianas, dentro de los límites especificados y como si la sociedad mandante lo pudiera hacer o lo hiciera si actuara personalmente.

En fe de lo cual se extiende, firma e instrumenta este Poder General en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.

Luis E. Montañó G.

Luis E. Montañó G.
Representante Legal



El suscrito LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.
CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto las firmas son auténticas. 06 JUN. 2017

Panamá, _____

[Signature]
Testigos



LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo

Convention de La Haye du 5 octobre 1966

- 1 País: PANAMÁ
- 2 presente documento Público
- 3 Ha sido firmado por *Raúl Iván Castillo*
- 4 quién actúa en calidad de: *Notario*
- 5 y está revestido del sello/timbre de: *Notario Décimo*



CERTIFICADO 07 JUN 2017

EN PANAMÁ 6. el _____

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Bajo el número: *2017-19512*



Dra. Paola Andrade Torres

Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 16 JUN 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES 38

189
1842
9364
07 06 17
REPUBLICA DE PANAMA
TIMBRE NACIONAL
\$10.00
P.B. 1109

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Pablo Chiriboga Dechiara, el día de hoy y en cuatro fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito a mi cargo, LA DOCUMENTACIÓN que antecede, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.- Quito, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Paola Andrade Torres



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las **COPIAS FOTOSTATICAS** que anteceden, **SELLADAS Y FIRMADAS** por mí, es reproducción exacta del **ORIGINAL** que he tenido a la vista
Quito.

16 DIC. 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA



Dra. Paola Andrade Torres



177 REPUBLICA de PANAMA
1863 * TIMBRE NACIONAL *
0643
07 08 17 P.B. 1109
=002.00

Registro Público de Panamá

No. 1222738

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2017.08.02 18:32:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

329778/2017 (0) DE FECHA 02/08/2017

QUE LA SOCIEDAD

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 839618 (S) DESDE EL JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: LUIS ENRIQUE MONTAÑO GONZALEZ
SUSCRIPTOR: ROSA ELVIRA ARNOLD GOMEZ
DIRECTOR: LUIS E. MONTAÑO G.
DIRECTOR: ROSA ARNOLD G.
DIRECTOR: BETSAIDA CERRUD
PRESIDENTE: LUIS E. MONTAÑO G.
TESORERO: BETSAIDA CERRUD
SECRETARIO: ROSA ARNOLD G.
AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZRUIZ & ALEMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
HASTA TANTO LA JUNTA DIRECTIVA DISPONGA LO CONTRARIO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, Y EN SU DEFECTO, LA JUNTA PODRA DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA, CUANDO SEA NECESARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDO EN QUINIENTAS ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE VEINTE DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD PODRAN EMITIRSE UNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 02 DE AGOSTO DE 2017A LAS 06:00 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

AFUSILLÉ

Convention de La Haya du 5 octobre 1961

Pais: PANAMÁ

Este presente documento Público

Ha sido firmado por Eduardo Robles

quién actúa en calidad de: Certificador

y está revestido del sello/timbre de: Min. Público



Esta Autorización no
implica responsabilidad
cuanto al contenido

CERTIFICADO 07 AGO 2017

EN PANAMÁ 8. el _____

de DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

con el número: 2017-28577

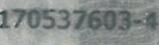
... timbre 10 Firma Robles




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SAA CORRIERE MARIA PAULINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ ESPARTE
 FECHA DE NACIMIENTO 1966-03-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 170537603-4



CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

013 JUNTA No.
013-065 NUMERO
1705376034 CEDULA

SAA CORRIERE MARIA PAULINA
 APELLIDOS Y NOMBRES


GALAPAGOS PROVINCIA
SANTA CRUZ CANTÓN
PUERTO AVORA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

V4443V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAA FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORRIERE EUNICE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-09-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-01

ICM 17 07 827 16 102









REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170487790-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
VELA DESCALZO OSCAR JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1988-08-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
STEFANIE L. ALARCON PERALTA



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** E333343222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA CARLOS HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-05




DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

009 JUNTA No. 009 - 127 HAMBRO 1704877909 CÉDULA

VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO CANTÓN ZONA 3
LA CONCEPCION PARROQUIA




CARTA CESIÓN DE ACCIONES

14 de septiembre de 2017

Señor
Miguel Ponce Palacios
PRESIDENTE EJECUTIVO
NATUFLOR S.A.
Presente.-

Estimado Señor:

En esta fecha, la accionista **MARÍA AUGUSTA SAA CORRIERE** (en adelante, “**Cedente**”) ha cedido y transferido a favor de la compañía **FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.** (en adelante, “**Cesionaria**”) 32.697 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, representativas del capital social de **NATUFLOR S.A.**

La Cedente es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada, y la Cesionaria es una compañía constituida bajo las leyes de Panamá.

La presente cesión incluye la totalidad de derechos y obligaciones que posee la Cedente sobre las acciones de **NATUFLOR S.A.**, objeto de la transferencia, a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, la Cesionaria adquiere todos los derechos que le corresponden a la Cedente respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos de capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que le corresponda a la Cedente a la fecha de esta transferencia, incluyendo los préstamos del accionista a la sociedad, y, en general, los que se mantengan como cuentas por pagar a su favor.

Solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de **NATUFLOR S.A.** Una vez realizado el registro, solicitamos se sirva notificar la presente transferencia de acciones a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,

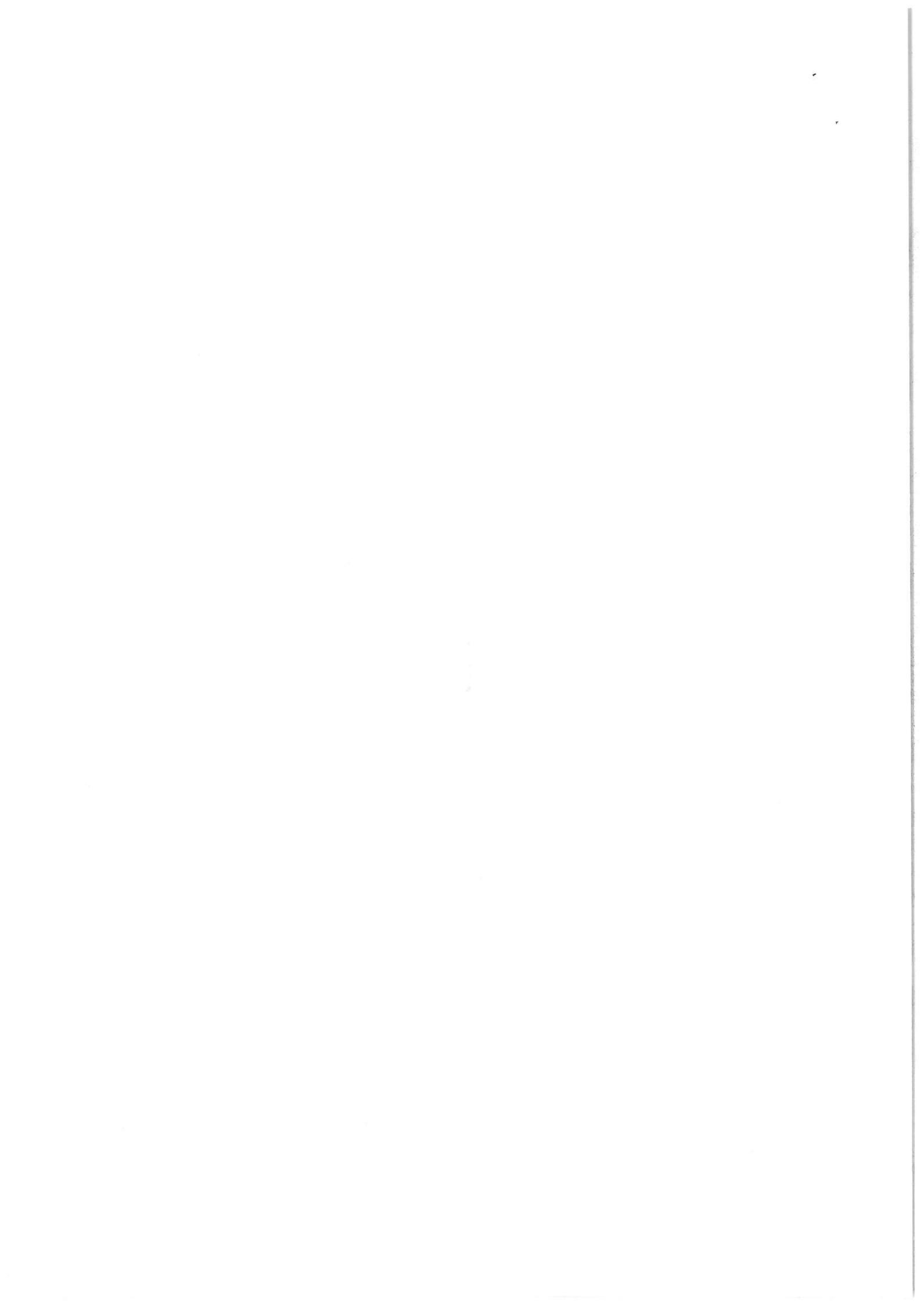
MA
MARÍA AUGUSTA SAA CORRIERE
CC: 1705376083
CEDENTE

José Javier Aguirre Moreno
JOSÉ JAVIER AGUIRRE MORENO
CC: 1704091977
CEDENTE



Don Pablo Andrade Torres

Oscar Vela Descalzo
OSCAR VELA DESCALZO
(APODERADO)
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
CESIONARIO





Factura: 001-001-000032747



20171701040D03379

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D03379

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) OSCAR JAVIER VELA DESCALZO portador(a) de CÉDULA 1704877909 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en calidad de APODERADO(A) GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CARTA CESIÓN DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original QUITO, a 11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:59).

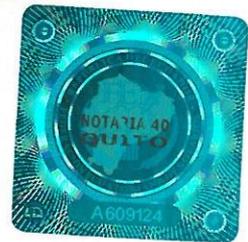
OSCAR JAVIER VELA DESCALZO
CÉDULA: 1704877909



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Doña Paola Andrade Torres



ESPACIO
EN EL TIEMPO

ESPACIO
EN EL TIEMPO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704877909

Nombres del ciudadano: VELA DESCALZO OSCAR JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALARCON PERALTA STEFANIE LUCIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 2009

Nombres del padre: VELA CARLOS HERNAN

Nombres de la madre: DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta y Cuatro de Quito para que publique la presente información.

Quito, a : 11 DIC. 2017
 Correo : cueta@tzus.ec
 Dirección : Av. 19 de Octubre y Lince
 Teléfono : 2986456
 Celular : 0997099990



Dra. Paola Andrade Torres

N° de certificado: 179-076-98191



179-076-98191

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



170487790-9

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
VELA DESCALZO
OSCAR JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M Casado

ESTADO CIVIL
STEFANIE L
ALARCON PERALTA



SUPERIOR PRONOTARIO OCUPACION

APellidos y Nombres del Padre
VELA CARLOS HERNAN

APellidos y Nombres de la Madre
DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-05

[Signature]

[Signature]

E1334222



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017



009
AUNTA NI

009 - 127
NUMERAL

1704877909
CEDULA



VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO CANTÓN ZONA 3
LA CONCEPCION PARROQUIA



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

11 DIC 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA QUADRAGESIMA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-001-000026094



20171701040P02436

PROTOCOLIZACIÓN 20171701040P02436

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE JUNIO DEL 2017, (10:25)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: LA COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. DE 06/06/2017 Y EL PDOER GENERAL OTORGADO 06/06/2017, OTORGADO POR DE LA COMPAÑIA FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. A OSCVAR VELA DESCALZO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA DECHIARA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714300017

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Paola Andrade Torres

Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000026095



20171701040001166

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701040001166

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE JUNIO DEL 2017, (10:25)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROT. LA COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. DE 06/06/2017 Y EL PDOER GENERAL OTORGADO 06/06/2017, OTORGADO POR DE LA COMPAÑIA FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. A OSCVAR VELA DESCALZO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA DECHIARA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714300017
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PABLO CHIRIBOGA DECHIARA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1714300017

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Quito, a 16 de Junio de 2017

c.a.p

Prot. N° 20171701040P02436

**PROTOCOLIZACIÓN DE
LA COPIA AUTENTICADA
ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA
DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2017
Y
EL PODER GENERAL
DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2017
OTORGADO POR EL SEÑOR
LUIS E. MONTAÑO EN SU CALIDAD DE
REPRESENTANTE LEGAL DE
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
A FAVOR DE OSCAR VELA DESCALZO**

CUANTÍA: INDETERMINADA

c.a.p

(Di: 2a; 3a

copias)



Dra. Paula Andrade Torres

Señor Notario:

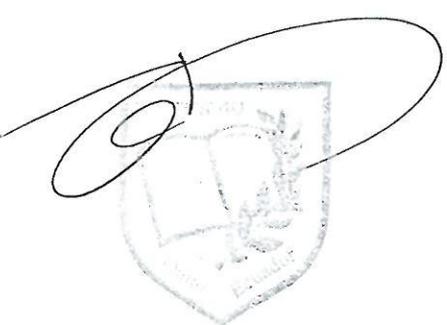
Pablo Chiriboga Dechiara, Abogado en libre ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía No.-1714300017, al amparo de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva incorporar a su protocolo de documentos públicos 1) Acta de Reunión de la Junta Directiva de la compañía FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. de fecha 6 de junio de 2017 y 2) Poder General otorgado con fecha 06 de junio de 2017, otorgado por el señor Luis E. Montaña G. en su calidad de representante legal de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. a favor de Oscar Vela Descalzo.

Usted, Señor Notario sírvase agregar cláusulas de estilo para la plena validez y exigibilidad del presente documento.

Del señor Notario, cordialmente.-



Pablo Chiriboga Dechiara
Abogado Mat. 17-2015-217



Pto. Andrea Torres

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA

DE

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.

Una reunión de la Junta Directiva de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A., una sociedad organizada bajo las leyes de la República de Panamá, fue celebrada el día 6 de junio de 2017.

Se encontraban presentes:

Luis E. Montaña G.

Rosa Arnold G.

Betsaida Cerrud

quienes son todos los Directores de la sociedad, y como tales, acordaron celebrar esta reunión renunciando al aviso previo.

El Sr. Luis E. Montaña G., Presidente de la sociedad, actuó como Presidente de la reunión, y la Sra. Rosa Arnold G., Secretaria de la sociedad, actuó como Secretaria de la misma.

El Presidente de la sociedad sometió a la Junta la conveniencia de nombrar otro Apoderado de esta sociedad para la administración de sus negocios y asuntos.

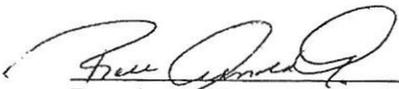
Después de debatido el asunto, y a moción debidamente hecha y adoptada por unanimidad, fue,

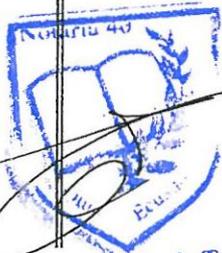
RESUELTO, otorgar nuevo Poder General a favor del señor Óscar Vela Descalzo, domiciliado en Quito, Ecuador.

RESUELTO ADEMÁS, que el Presidente de la sociedad es y por este medio es autorizado e instruido para extender un Poder a favor de la persona arriba nombrada, en los términos que considere conveniente.

No habiendo otro asunto que tratar en la reunión, ésta fue clausurada.


Luis E. Montaña G.
Presidente


Rosa Arnold G.
Secretaria



Paola Andrade Torres
19/06/2017

PODER GENERAL



Conste por el presente instrumento que el señor LUIS E. MONTANO en su calidad de representante legal de la compañía FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., sociedad constituida al amparo de las leyes de la República de Panamá, por medio de este instrumento confiere y otorga poder general, pero amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor Óscar Vela Descalzo, domiciliado en Quito, Ecuador, para obrar, sin limitación alguna, en representación de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., y especial y señaladamente para realizar lo siguiente:

1. Representar legalmente, judicialmente y extrajudicialmente a la Sociedad FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., como socia o accionista de compañías ecuatorianas, con poderes tan amplios y suficientes como lo exijan las leyes de la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador;
2. Contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en su calidad de socia o accionista extranjera de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador;
3. Representar a FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en las juntas generales de accionistas/socios que celebren las sociedades en que sea socia o accionista, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/ socio;
4. Certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.;
5. Emitir anualmente el formulario de "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia Accionista de una Compañía Ecuatoriana" y el "Formulario Anexo de Nómina de Socios o Accionistas" que deben ser presentados en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.
6. Para que a nombre y representación de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. pueda celebrar e intervenir en toda clase de actos y contratos que sean permitidos por la ley, incluyéndose la compraventa de bienes muebles e inmuebles; intervenir como socios o accionistas de compañías, suscribiendo y pagando acciones y/o participaciones y/o cuotas-partes, adquiriendo o cediendo acciones y concurriendo a asambleas generales y votando en ellas como a bien tenga, integrando los órganos de administración y/o fiscalización de las mismas, y, en fin, ejerciendo la totalidad de los derechos que como a socio o accionistas de tales compañías y/o sociedades de la naturaleza que fueren, le pudieren corresponder, sin limitación alguna; entre otros actos y contratos, y recibir o entregar la cosa o precio materia de dichos contratos, en especial, las que guarden relación

Paula Antúnez Torron



los derechos y obligaciones que le corresponden como socio o accionista de compañías ecuatorianas.

7. En fin, FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. por el presente otorga y confiere a su apoderado, todas las facultades y autoridades dentro del susodicho territorio ecuatoriano para efectuar cualquier acto que considere necesario para los propósitos antes mencionados o para cualquier otro propósito en relación con el manejo del poder, la protección de los intereses y vigencia de los derechos de la sociedad FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. como socia o accionista de compañías ecuatorianas, dentro de los límites especificados y como si la sociedad mandante lo pudiera hacer o lo hiciera si actuara personalmente.

En fe de lo cual se extiende, firma e instrumenta este Poder General en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.

Luis E. Montañó G.

Luis E. Montañó G.
Representante Legal



El suscrito LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto las firmas son auténticas. 06 JUN. 2017

Panamá, _____

[Signatures]
Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo



- 1. País: PANAMÁ
- 2. presente documento Público
- 3. Ha sido firmado por *Raúl Iván Castillo*
- 4. quién actúa en calidad de: *notario*
- 5. y está revestido del sello/timbre de: *notario Decimo*

CERTIFICADO 07 JUN 2017

EN PANAMÁ 6. el _____ por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

sin el número: 2017-19512

Timbre 10 Firma *[Signature]*



189 1842 9364 07 06 17 REPUBLICA DE PANAMA * TIMBRE NACIONAL * \$010.00 P.B. 1109



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista. Quito. 16 JUN 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES 38

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Pablo Chiriboga Dechiara, el día de hoy y en cuatro fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito a mi cargo, LA DOCUMENTACIÓN que antecede, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.- Quito, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Paola Andrade Torres



RAZON De conformidad con el artículo 6 de del Art. 10 de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

16 DIC 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES 468
NOTARIA CUADRAGÉSIMA



Paola Andrade Torres



177 REPUBLICA de PANAMA
1863 * TIMBRE NACIONAL *
0643
07 08 17 P.B. 1109
≅002.00

Registro Público de Panamá

No. 1222738

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2017.08.02 18:32:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

329778/2017 (0) DE FECHA 02/08/2017

QUE LA SOCIEDAD

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 839618 (S) DESDE EL JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: LUIS ENRIQUE MONTAÑO GONZALEZ
SUSCRIPTOR: ROSA ELVIRA ARNOLD GOMEZ
DIRECTOR: LUIS E. MONTAÑO G.
DIRECTOR: ROSA ARNOLD G.
DIRECTOR: BETSAIDA CERRUD
PRESIDENTE: LUIS E. MONTAÑO G.
TESORERO: BETSAIDA CERRUD
SECRETARIO: ROSA ARNOLD G.
AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZRUIZ & ALEMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
HASTA TANTO LA JUNTA DIRECTIVA DISPONGA LO CONTRARIO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, Y EN SU DEFECTO, LA JUNTA PODRA DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA, CUANDO SEA NECESARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDO EN QUINIENTAS ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE VEINTE DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD PODRAN EMITIRSE UNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 02 DE AGOSTO DE 2017A LAS 06:00 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

AFUSILLÉ

Convention de La Haye du 5 octobre 1964

Pais: PANAMÁ

Este presente documento Público

Ha sido firmado por Eduardo Robles

quién actúa en calidad de: Certificador

y está revestido del sello/timbre de: Min. Público



Esta Autorización no
implica responsabilidad
cuanto al contenido

CERTIFICADO 07 AGO 2017

EN PANAMÁ 8. el _____

de DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

con el número: 2017-28577

... timbre 10 Firma Robles




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SAA CORRIERE
MARIA AUGUSTA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1959-11-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
JOSE JAVIER
AGUIRRE MORENO

No. **170537608-3**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **V3335V2222**
SAA AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CORRIERE EUNISE**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2015-08-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-08-06**

DIRECTOR GENERAL  **Hae** 
 FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

014
 JUNTA No.

014 - 038
 NÚMERO

1705376083
 CÉDULA

SAA CORRIERE MARIA AUGUSTA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN
IÑAQUITO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 5




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170404197-7

APellidos y Nombres
 AGUIRRE MORENO
 JOSE JAVIER

Lugar de Nacimiento
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

Fecha de Nacimiento 1956-06-15
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado Civil Casado
 MARIA AUGUSTA
 SAA CORRIERE




INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 MÉDICO

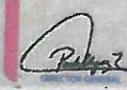
V44444222

Apellidos y Nombres del Padre
 AGUIRRE WASHINGTON

Apellidos y Nombres de la Madre
 MORENO MARTHA

Lugar y Fecha de Expedición
 QUITO
 2011-06-21

Fecha de Expiración
 2021-06-21






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



002
 JUNTA No.

002 - 046
 NÚMERO

1704041977
 CÉDULA

AGUIRRE MORENO JOSE JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

RUMPAMBA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS
 TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170487790-9**


 APELLIDOS Y NOMBRES
VELA DESCALZO OSCAR JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
FICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1988-08-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
STEFANIE L ALARCON PERALTA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA CARLOS HERNÁN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-05




DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL


CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017



009 JUNTA No.
009 - 127 NUMERO
1704877909 CÉDULA

VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 LA CONCEPCION PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 ZONA 3




CARTA CESIÓN DE ACCIONES

14 de septiembre de 2017

Señor
Miguel Ponce Palacios
PRESIDENTE EJECUTIVO
NATUFLOR S.A.
Presente.-

Estimado Señor:

En esta fecha, la accionista **BRUMAX S.A.** (en adelante, "**Cedente**"), representada por su Gerente General y representante legal el señor Matías Troya Saa, ha cedido y transferido a favor de la compañía **FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.** (en adelante, "**Cesionaria**") 32.696 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, representativas del capital social de **NATUFLOR S.A.**

La Cedente es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, y la Cesionaria es una compañía constituida bajo las leyes de Panamá.

La presente cesión incluye la totalidad de derechos y obligaciones que posee la Cedente sobre las acciones de **NATUFLOR S.A.**, objeto de la transferencia, a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, la Cesionaria adquiere todos los derechos que le corresponden a la Cedente respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos de capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que le corresponda a la Cedente a la fecha de esta transferencia, incluyendo los préstamos del accionista a la sociedad, y, en general, los que se mantengan como cuentas por pagar a su favor.

Solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de **NATUFLOR S.A.** Una vez realizado el registro, solicitamos se sirva notificar la presente transferencia de acciones a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,

CEDENTE:


Matías Troya Saa
Gerente General
BRUMAX S.A.
RUC: 0992660783001

CESIONARIA:


OSCAR VELA DESCALZO (APODERADO)
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.



Dra. Paola Andrade Torres

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-001-000032736



20171701040D03368

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D03368

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) OSCAR JAVIER VELA DESCALZO portador(a) de CÉDULA 1704877909 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en calidad de APODERADO(A) GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CARTA CESIÓN DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:56).

[Handwritten signature in blue ink]



OSCAR JAVIER VELA DESCALZO
CÉDULA: 1704877909

[Handwritten signature in blue ink]

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



ASST. SEC. GEN.
ENCLAVE

1974

ASST. SEC. GEN.
ENCLAVE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704877909

Nombres del ciudadano: VELA DESCALZO OSCAR JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALARCON PERALTA STEFANIE LUCIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 2009

Nombres del padre: VELA CARLOS HERNAN

Nombres de la madre: DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta y Seis
Quito para que utilice la presente información.

Quito, a 11 DE DIC 2017

Zona: cvela@tws.ec.
Dirección: Av. 12 de Octubre y
Lincoln.
Teléfono: 2986486.
Email: 0997099990.

N° de certificado: 178-076-98262



178-076-98262

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



OFICINA
DE PLANEACIÓN

UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



170487790-9

CIUDADANIA
OSCAR JAVIER VELA DESCALZO
OSCAR JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
STEPHANIE L
ALARCON PERALTA



GRADO SUPERIOR
ABOGADO

APellidos y Nombres del Padre
VELA CARLOS HERNAN
Apellidos y Nombres de la Madre
DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-12-05

FECHA DE EXPIRACION
2021-12-05

E3330222



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017



009
MUNICIPIO

009 - 127
MUNICIPIO

1704877909
CEDULA



VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
LA CONCEPCION
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1

ZONA 3



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

17 DIC 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CHARRASÉSIMA

ESPACIO
MILANO

ESPACIO
MILANO



Factura: 001-001-000026094



20171701040P02436

PROTOCOLIZACIÓN 20171701040P02436

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE JUNIO DEL 2017, (10:25)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: LA COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. DE 06/06/2017 Y EL PDOER GENERAL OTORGADO 06/06/2017, OTORGADO POR DE LA COMPAÑIA FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. A OSCVAR VELA DESCALZO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA DECHIARA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714300017

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



ra. Paola Andrade Torres

ra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000026095



20171701040001166

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701040001166

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE JUNIO DEL 2017, (10:25)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROT. LA COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. DE 06/06/2017 Y EL PDOER GENERAL OTORGADO 06/06/2017, OTORGADO POR DE LA COMPAÑIA FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. A OSCVAR VELA DESCALZO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA DECHIARA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714300017
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PABLO CHIRIBOGA DECHIARA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1714300017

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Quito, a 16 de Junio de 2017

c.a.p

Prot. N° 20171701040P02436

**PROTOCOLIZACIÓN DE
LA COPIA AUTENTICADA
ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA
DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2017
Y
EL PODER GENERAL
DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2017
OTORGADO POR EL SEÑOR
LUIS E. MONTAÑO EN SU CALIDAD DE
REPRESENTANTE LEGAL DE
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
A FAVOR DE OSCAR VELA DESCALZO**

CUANTÍA: INDETERMINADA

c.a.p

(Di: 2a; 3a

copias)



Dra. Paola Andrade Torres

Señor Notario:

Pablo Chiriboga Dechiara, Abogado en libre ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía No.-1714300017, al amparo de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva incorporar a su protocolo de documentos públicos 1) Acta de Reunión de la Junta Directiva de la compañía FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. de fecha 6 de junio de 2017 y 2) Poder General otorgado con fecha 06 de junio de 2017, otorgado por el señor Luis E. Montaña G. en su calidad de representante legal de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. a favor de Oscar Vela Descalzo.

Usted, Señor Notario sírvase agregar cláusulas de estilo para la plena validez y exigibilidad del presente documento.

Del señor Notario, cordialmente.-



Pablo Chiriboga Dechiara
Abogado Mat. 17-2015-217



Paula Andrade Torres

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA

DE

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.

Una reunión de la Junta Directiva de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A., una sociedad organizada bajo las leyes de la República de Panamá, fue celebrada el día 6 de junio de 2017.

Se encontraban presentes:

Luis E. Montaña G.

Rosa Arnold G.

Betsaida Cerrud

quienes son todos los Directores de la sociedad, y como tales, acordaron celebrar esta reunión renunciando al aviso previo.

El Sr. Luis E. Montaña G., Presidente de la sociedad, actuó como Presidente de la reunión, y la Sra. Rosa Arnold G., Secretaria de la sociedad, actuó como Secretaria de la misma.

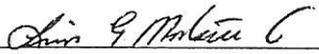
El Presidente de la sociedad sometió a la Junta la conveniencia de nombrar otro Apoderado de esta sociedad para la administración de sus negocios y asuntos.

Después de debatido el asunto, y a moción debidamente hecha y adoptada por unanimidad, fue,

RESUELTO, otorgar nuevo Poder General a favor del señor Óscar Vela Descalzo, domiciliado en Quito, Ecuador.

RESUELTO ADEMÁS, que el Presidente de la sociedad es y por este medio es autorizado e instruido para extender un Poder a favor de la persona arriba nombrada, en los términos que considere conveniente.

No habiendo otro asunto que tratar en la reunión, ésta fue clausurada.


Luis E. Montaña G.
Presidente


Rosa Arnold G.
Secretaria



Dra. Paola Andrade Torres

PODER GENERAL



Conste por el presente instrumento que el señor LUIS E. MONTANO, en su calidad de representante legal de la compañía FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., sociedad constituida al amparo de las leyes de la República de Panamá, por medio de este instrumento confiere y otorga poder general, pero amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor Óscar Vela Descalzo, domiciliado en Quito, Ecuador, para obrar, sin limitación alguna, en representación de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., y especial y señaladamente para realizar lo siguiente:

1. Representar legalmente, judicialmente y extrajudicialmente a la Sociedad FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., como socia o accionista de compañías ecuatorianas, con poderes tan amplios y suficientes como lo exijan las leyes de la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador;
2. Contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en su calidad de socia o accionista extranjera de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador;
3. Representar a FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en las juntas generales de accionistas/socios que celebren las sociedades en que sea socia o accionista, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/ socio;
4. Certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.;
5. Emitir anualmente el formulario de "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia Accionista de una Compañía Ecuatoriana" y el "Formulario Anexo de Nómina de Socios o Accionistas" que deben ser presentados en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.
6. Para que a nombre y representación de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. pueda celebrar e intervenir en toda clase de actos y contratos que sean permitidos por la ley, incluyéndose la compraventa de bienes muebles e inmuebles; intervenir como socios o accionistas de compañías, suscribiendo y pagando acciones y/o participaciones y/o cuotas-partes, adquiriendo o cediendo acciones y concurriendo a asambleas generales y votando en ellas como a bien tenga, integrando los órganos de administración y/o fiscalización de las mismas, y, en fin, ejerciendo la totalidad de los derechos que como a socio o accionistas de tales compañías y/o sociedades de la naturaleza que fueren, le pudieren corresponder, sin limitación alguna; entre otros actos y contratos, y recibir o entregar la cosa o precio materia de dichos contratos, en especial, las que guarden relación

Paula Arredondo Torres



los derechos y obligaciones que le corresponden como socio o accionista de compañías ecuatorianas.

7. En fin, FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. por el presente otorga y confiere a su apoderado, todas las facultades y autoridades dentro del susodicho territorio ecuatoriano para efectuar cualquier acto que considere necesario para los propósitos antes mencionados o para cualquier otro propósito en relación con el manejo del poder, la protección de los intereses y vigencia de los derechos de la sociedad FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. como socia o accionista de compañías ecuatorianas, dentro de los límites especificados y como si la sociedad mandante lo pudiera hacer o lo hiciera si actuara personalmente.

En fe de lo cual se extiende, firma e instrumenta este Poder General en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.

Luis E. Montaña G.

Luis E. Montaña G.
Representante Legal



El suscrito LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto, los firmes son auténticos. 06 JUN. 2017

Panamá, _____

[Signatures]
Testigos



LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo

Convention de La Haye du 5 octobre 1966

- 1. País: PANAMÁ
- 2. presente documento Público
- 3. Ha sido firmado por *Paola Andrade Torres*
- 4. quién actúa en calidad de: *Notaria*
- 5. y está revestido del sello/timbre de: *Notaria Paola Torres*



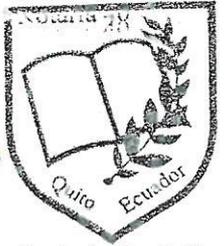
CERTIFICADO 07 JUN 2017

EN PANAMÁ 6. el _____

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

en el número: 2017-19512

timbre 10 Firma *Paola Torres*



Dra. Paola Andrade Torres

189
1842
9364
07 06 17
REPUBLICA DE PANAMÁ
* TIMBRE NACIONAL *
\$210.00
P.B. 1109

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial hoy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista Quito. 16 JUN 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES 38

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Pablo Chiriboga Dechiara, el día de hoy y en cuatro fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito a mi cargo, LA DOCUMENTACIÓN que antecede, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.- Quito, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las **COPIAS FOTOSTATICAS** que anteceden, **SELLADAS Y FIRMADAS** por mí, es reproducción exacta del **ORIGINAL** que he tenido a la vista

Quito. 16 JUN 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES 48
NOTARIA CUADRAGESIMA



Dra. Paola Andrade Torres



177 REPUBLICA de PANAMA
1863 * TIMBRE NACIONAL *
0643
07 08 17 P.B. 1109
≅002.00

Registro Público de Panamá

No. 1222738

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2017.08.02 18:32:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

329778/2017 (0) DE FECHA 02/08/2017

QUE LA SOCIEDAD

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 839618 (S) DESDE EL JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: LUIS ENRIQUE MONTAÑO GONZALEZ
SUSCRIPTOR: ROSA ELVIRA ARNOLD GOMEZ
DIRECTOR: LUIS E. MONTAÑO G.
DIRECTOR: ROSA ARNOLD G.
DIRECTOR: BETSAIDA CERRUD
PRESIDENTE: LUIS E. MONTAÑO G.
TESORERO: BETSAIDA CERRUD
SECRETARIO: ROSA ARNOLD G.
AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZRUIZ & ALEMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
HASTA TANTO LA JUNTA DIRECTIVA DISPONGA LO CONTRARIO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, Y EN SU DEFECTO, LA JUNTA PODRA DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA, CUANDO SEA NECESARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDO EN QUINIENTAS ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE VEINTE DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD PODRAN EMITIRSE UNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 02 DE AGOSTO DE 2017A LAS 06:00 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

AFUSILLÉ

Convention de La Haya du 5 octobre 1961

Pais: PANAMÁ

Este presente documento Público

Ha sido firmado por Eduardo Robles

quién actúa en calidad de: Certificador

y está revestido del sello/timbre de: Min. Público



Esta Autorización no
implica responsabilidad
cuanto al contenido

CERTIFICADO 07 AGO 2017

EN PANAMÁ 8. el _____

de DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

con el número: 2017-28577

... timbre 10 Firma Robles




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

No. **170487790-8**



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-08-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 Casado
 ESTADOS CIVILES
STEFANIE L ALARCON PERALTA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ABOGADO

E33333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA CARLOS HERNÁN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-05




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017



009 **009 - 127** **1704877909**
 JUNTA No. NUMERO CÉDULA

VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**
 PROVINCIA

QUITO **ZONA 3**
 CANTÓN

LA CONCEPCION
 PARROQUIA

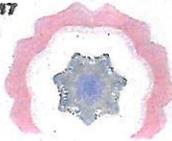





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y IDENTIFICACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
NÚMERO: **171524696-1**
APELLIDOS Y NOMBRES: **TROYA SAA**
NOMBRES:
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**
QUITO
DIRECCIÓN: **GENERAL CAGNIR**
FECHA DE NACIMIENTO: **1987-08-17**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERADO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** E23332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **TROYA GALDILFONSO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SAA BARRA DEL CARMEN**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2013-11-12**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-11-12**

[Signatures]









CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



016
CÉDULA

016 - 021
NÚMERO

171524696-1
CÉDULA



TROYA SAA BATIAS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA:
QUITO
CANTÓN:
SACUNTO
PARROQUIA:

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
ZONA: **5**



CARTA CESIÓN DE ACCIONES

14 de septiembre de 2017

Señor
Miguel Ponce Palacios
PRESIDENTE EJECUTIVO
NATUFLOR S.A.
Presente.-

Estimado Señor:

En esta fecha, la accionista **CAMILA MARÍA AVELLÁN PINTO** (en adelante, “**Cedente**”) ha cedido y transferido a favor de la compañía **FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.** (en adelante, “**Cesionaria**”) 368.423 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, representativas del capital social de **NATUFLOR S.A.**

La Cedente es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada pero con capitulaciones matrimoniales, y la Cesionaria es una compañía constituida bajo las leyes de Panamá.

La presente cesión incluye la totalidad de derechos y obligaciones que posee la Cedente sobre las acciones de **NATUFLOR S.A.**, objeto de la transferencia, a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, la Cesionaria adquiere todos los derechos que le corresponden a la Cedente respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos de capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que le corresponda a la Cedente a la fecha de esta transferencia, incluyendo los préstamos del accionista a la sociedad, y, en general, los que se mantengan como cuentas por pagar a su favor.

Solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de **NATUFLOR S.A.** Una vez realizado el registro, solicitamos se sirva notificar la presente transferencia de acciones a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,

CAMILA MARÍA AVELLÁN PINTO

CC: 1709006330

CEDENTE



OSCAR VELA DESCALZO
(APODERADO)

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
CESIONARIO

Dra. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA
DOMINICANA



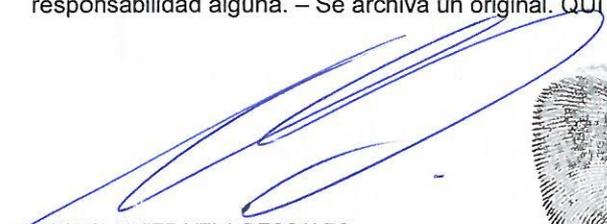
Factura: 001-001-000032751



20171701040D03383

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D03383

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) OSCAR JAVIER VELA DESCALZO portador(a) de CÉDULA 1704877909 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en calidad de APODERADO(A) GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CARTA CESIÓN DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:00).


OSCAR JAVIER VELA DESCALZO
CÉDULA: 1704877909





NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



ESPAÑA
LIBRERIA

ESPAÑA
LIBRERIA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704877909

Nombres del ciudadano: VELA DESCALZO OSCAR JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALARCON PERALTA STEFANIE LUCIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 2009

Nombres del padre: VELA CARLOS HERNAN

Nombres de la madre: DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta de
Quito para que utilice la información

Quito, a 11 DIC 2017

Correo: ovela@tzus.ec.
Dirección: Av. 12 de Octubre y Lincoln.
Teléfono: 298 6456.
Celular: 0997099990.

N° de certificado: 175-076-98254



175-076-98254

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPECIAL
CENTRO

ESPECIAL
CENTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



170467790-9

CIUDADANIA
VELA DESCALZO
OSCAR JAVIER

DISTrito DE SU SUFRAGIO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1968-08-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M Casado
ESTADO CIVIL: STEFANIE L
ALARCON PERALTA

REGISTRACION SUPERIOR
PARTIDO DE AFILIACION ABOGADO

AFILIADOS Y NOMBRAMIENTO DEL PADRE
VELA CARLOS HERNAN

AFILIADOS Y NOMBRAMIENTO DE LA MADRE
DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-12-05

FECHA DE EXPIRACION
2021-12-05

ESTADO 222



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

009
MUNICIPIO

009 - 127
MUNICIPIO

1704677909
CEDULA

VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

LA CONCEPCION
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA 3



Dña. Paola Andrade Torres

FECHA: De conformidad con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 11 DIC 2017

Dña. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

1950
MAY 10 1950
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

1950
MAY 10 1950
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

1950
MAY 10 1950
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

1950
MAY 10 1950
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.



Factura: 001-001-000026094



20171701040P02436

PROTOCOLIZACIÓN 20171701040P02436

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE JUNIO DEL 2017, (10:25)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: LA COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. DE 06/06/2017 Y EL PDOER GENERAL OTORGADO 06/06/2017, OTORGADO POR DE LA COMPAÑIA FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. A OSCVAR VELA DESCALZO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA DECHIARA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714300017

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Paola Andrade Torres

Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000026095



20171701040001166

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701040001166

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE JUNIO DEL 2017, (10:25)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROT. LA COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. DE 06/06/2017 Y EL PDOER GENERAL OTORGADO 06/06/2017, OTORGADO POR DE LA COMPAÑIA FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. A OSCVAR VELA DESCALZO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA DECHIARA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714300017
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PABLO CHIRIBOGA DECHIARA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1714300017

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Quito, a 16 de Junio de 2017

c.a.p

Prot. N° 20171701040P02436

**PROTOCOLIZACIÓN DE
LA COPIA AUTENTICADA
ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA
DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2017**

Y

**EL PODER GENERAL
DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2017
OTORGADO POR EL SEÑOR
LUIS E. MONTAÑO EN SU CALIDAD DE
REPRESENTANTE LEGAL DE
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
A FAVOR DE OSCAR VELA DESCALZO**

CUANTÍA: INDETERMINADA

c.a.p

(Di: 2a, 3a

copias)

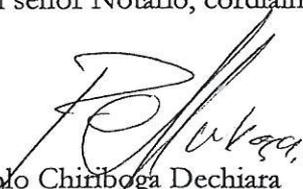


Señor Notario:

Pablo Chiriboga Dechiara, Abogado en libre ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía No.-1714300017, al amparo de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva incorporar a su protocolo de documentos públicos 1) Acta de Reunión de la Junta Directiva de la compañía FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. de fecha 6 de junio de 2017 y 2) Poder General otorgado con fecha 06 de junio de 2017, otorgado por el señor Luis E. Montaña G. en su calidad de representante legal de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. a favor de Oscar Vela Descalzo.

Usted, Señor Notario sírvase agregar cláusulas de estilo para la plena validez y exigibilidad del presente documento.

Del señor Notario, cordialmente.-



Pablo Chiriboga Dechiara
Abogado Mat. 17-2015-217



Prof. Andrea Torres

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA

DE

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.

Una reunión de la Junta Directiva de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A., una sociedad organizada bajo las leyes de la República de Panamá, fue celebrada el día 6 de junio de 2017.

Se encontraban presentes:

Luis E. Montaña G.

Rosa Arnold G.

Betsaida Cerrud

quienes son todos los Directores de la sociedad, y como tales, acordaron celebrar esta reunión renunciando al aviso previo.

El Sr. Luis E. Montaña G., Presidente de la sociedad, actuó como Presidente de la reunión, y la Sra. Rosa Arnold G., Secretaria de la sociedad, actuó como Secretaria de la misma.

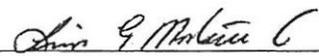
El Presidente de la sociedad sometió a la Junta la conveniencia de nombrar otro Apoderado de esta sociedad para la administración de sus negocios y asuntos.

Después de debatido el asunto, y a moción debidamente hecha y adoptada por unanimidad, fue,

RESUELTO, otorgar nuevo Poder General a favor del señor Óscar Vela Descalzo, domiciliado en Quito, Ecuador.

RESUELTO ADEMÁS, que el Presidente de la sociedad es y por este medio es autorizado e instruido para extender un Poder a favor de la persona arriba nombrada, en los términos que considere conveniente.

No habiendo otro asunto que tratar en la reunión, ésta fue clausurada.


Luis E. Montaña G.
Presidente


Rosa Arnold G.
Secretaria



Sra. Paola Andrade Torres

PODER GENERAL



Conste por el presente instrumento que el señor LUIS E. MONTAÑO en su calidad de representante legal de la compañía FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., sociedad constituida al amparo de las leyes de la República de Panamá, por medio de este instrumento confiere y otorga poder general, pero amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor Óscar Vela Descalzo, domiciliado en Quito, Ecuador, para obrar, sin limitación alguna, en representación de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., y especial y señaladamente para realizar lo siguiente:

1. Representar legalmente, judicialmente y extrajudicialmente a la Sociedad FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., como socia o accionista de compañías ecuatorianas, con poderes tan amplios y suficientes como lo exijan las leyes de la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador;
2. Contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en su calidad de socia o accionista extranjera de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador;
3. Representar a FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en las juntas generales de accionistas/socios que celebren las sociedades en que sea socia o accionista, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/ socio;
4. Certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.;
5. Emitir anualmente el formulario de "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia Accionista de una Compañía Ecuatoriana" y el "Formulario Anexo de Nómina de Socios o Accionistas" que deben ser presentados en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.
6. Para que a nombre y representación de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. pueda celebrar e intervenir en toda clase de actos y contratos que sean permitidos por la ley, incluyéndose la compraventa de bienes muebles e inmuebles; intervenir como socios o accionistas de compañías, suscribiendo y pagando acciones y/o participaciones y/o cuotas-partes, adquiriendo o cediendo acciones y concurriendo a asambleas generales y votando en ellas como a bien tenga, integrando los órganos de administración y/o fiscalización de las mismas, y, en fin, ejerciendo la totalidad de los derechos que como a socio o accionistas de tales compañías y/o sociedades de la naturaleza que fueren, le pudieren corresponder, sin limitación alguna; entre otros actos y contratos, y recibir o entregar la cosa o precio materia de dichos contratos, en especial, las que guarden relación



los derechos y obligaciones que le corresponden como socio o accionista de compañías ecuatorianas.

7. En fin, FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. por el presente otorga y confiere a su apoderado, todas las facultades y autoridades dentro del susodicho territorio ecuatoriano para efectuar cualquier acto que considere necesario para los propósitos antes mencionados o para cualquier otro propósito en relación con el manejo del poder, la protección de los intereses y vigencia de los derechos de la sociedad FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. como socia o accionista de compañías ecuatorianas, dentro de los límites especificados y como si la sociedad mandante lo pudiera hacer o lo hiciera si actuara personalmente.

En fe de lo cual se extiende, firma e instrumenta este Poder General en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.

Luis E. Montañó G.

Luis E. Montañó G.
Representante Legal



El suscrito LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725, CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto, las firmas son auténticas. 06 JUN. 2017

Panamá, _____

[Signature]
Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo



Convention de La Haye du 5 octobre 1961

- 1. País: PANAMÁ
- 2. presente documento Público
- 3. Ha sido firmado por *Raúl Iván Castillo*
- 4. quién actúa en calidad de: *Notario*
- 5. y está revestido del sello/timbre de: *Notario Decimo*

CERTIFICADO

07 JUN 2017



Esta Autorización no implica responsabilidad cuanto al contenido

EN PANAMÁ 6. el _____

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

en el número: *2017-19512*

timbre 10 Firma *[Signature]*



Dra. Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mí, en reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista Quito. 16 JUN 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES 38

189
1842
9364
07 06 17
REPUBLICA DE PANAMÁ
* TIMBRE NACIONAL *
\$ 2010.00
P.B. 1109

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Pablo Chiriboga Dechiara, el día de hoy y en cuatro fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito a mi cargo, LA DOCUMENTACIÓN que antecede, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.- Quito, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

16 DIC 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



177 REPUBLICA de PANAMA
1863 * TIMBRE NACIONAL *
0643
07 08 17 P.B. 1109
≅002.00

Registro Público de Panamá

No. 1222738

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2017.08.02 18:32:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

329778/2017 (0) DE FECHA 02/08/2017

QUE LA SOCIEDAD

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 839618 (S) DESDE EL JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: LUIS ENRIQUE MONTAÑO GONZALEZ
SUSCRIPTOR: ROSA ELVIRA ARNOLD GOMEZ
DIRECTOR: LUIS E. MONTAÑO G.
DIRECTOR: ROSA ARNOLD G.
DIRECTOR: BETSAIDA CERRUD
PRESIDENTE: LUIS E. MONTAÑO G.
TESORERO: BETSAIDA CERRUD
SECRETARIO: ROSA ARNOLD G.
AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZRUIZ & ALEMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
HASTA TANTO LA JUNTA DIRECTIVA DISPONGA LO CONTRARIO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, Y EN SU DEFECTO, LA JUNTA PODRA DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA, CUANDO SEA NECESARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDO EN QUINIENTAS ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE VEINTE DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD PODRAN EMITIRSE UNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 02 DE AGOSTO DE 2017A LAS 06:00 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

AFUSILLÉ

Convention de La Haya du 5 octobre 1961

Pais: PANAMÁ

Este presente documento Público

Ha sido firmado por Eduardo Robles

quién actúa en calidad de: Certificador

y está revestido del sello/timbre de: Min. Público



Esta Autorización no
implica responsabilidad
cuanto al contenido

CERTIFICADO 07 AGO 2017

EN PANAMÁ 8. el _____

de DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

con el número: 2017-28577

... timbre 10 Firma Robles



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170487790-9**



APELLIDOS Y NOMBRES
VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
STEFANIE L. ALARCON PERALTA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ABOGADO E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA CARLOS HERNÁN

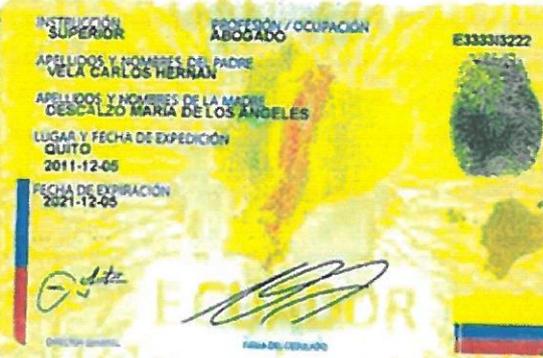
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-05




DIRECCIÓN GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

009 **009 - 127** **1704877909**
AJUNTA No. NUMERO CÉDULA

VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**
PROVINCIA

QUITO **ZONA 3**
CANTÓN

LA CONCEPCION
PARROQUIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
170900633-0

APellidos y Nombres
AVELLAN PINTO
CAMILA MARIA

Lugar de nacimiento
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento 1983-05-18
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo F
Estado Civil Casada
Joseph Samuel
Schwarzkopf





INSTRUCCIÓN PRIMARIA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
V4433M422

Apellidos y Nombres del Padre
AVELLAN ARTETA CARLOS ALBERTO

Apellidos y Nombres de la Madre
PINTO CORDOVEZ MARTHA FABIOLA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2010-09-24

Fecha de Expiración
2020-09-24

Camila Avellan
 DIRECTORA GENERAL




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA No.
003 - 170 NUMERO
1709006330 CEDULA

AVELLAN PINTO CAMILA MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
POMASQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA: 1




CARTA CESIÓN DE ACCIONES

14 de septiembre de 2017

Señor
Miguel Ponce Palacios
PRESIDENTE EJECUTIVO
NATUFLOR S.A.
Presente.-

Estimado Señor:

En esta fecha, el accionista **ANDRÉS PONCE PALACIOS**, (en adelante, "**Cedente**") ha cedido y transferido a favor de la compañía **FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.** (en adelante, "**Cesionaria**") 153.265 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, representativas del capital social de **NATUFLOR S.A.**

El Cedente es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado, y la Cesionaria es una compañía constituida bajo las leyes de Panamá.

La presente cesión incluye la totalidad de derechos y obligaciones que posee el Cedente sobre las acciones de **NATUFLOR S.A.**, objeto de la transferencia, a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, la Cesionaria adquiere todos los derechos que le corresponden a el Cedente respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos de capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que le corresponda a el Cedente a la fecha de esta transferencia, incluyendo los préstamos del accionista a la sociedad, y, en general, los que se mantengan como cuentas por pagar a su favor.

Solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de **NATUFLOR S.A.** Una vez realizado el registro, solicitamos se sirva notificar la presente transferencia de acciones a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,


ANDRÉS PONCE PALACIOS
CC: 1702428903
CEDENTE


ISABEL TERESA PINO SALVADOR
CC: 0902715986
CEDENTE



Dra. Paola Andrade Torres


OSCAR VELA DESCALZO
(APODERADO)
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
CESIONARIO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-001-000032742



20171701040D03374

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D03374

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) OSCAR JAVIER VELA DESCALZO portador(a) de CÉDULA 1704877909 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en calidad de APODERADO(A) GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CARTA CESIÓN DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:58).

[Handwritten signature]
OSCAR JAVIER VELA DESCALZO
CÉDULA: 1704877909

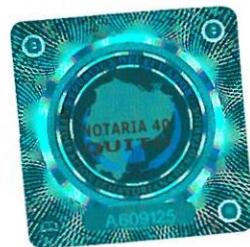


[Handwritten signature]

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



(Dra. Paola Andrade Torres)



ESPAÑOL
EN BLANCO

ESPAÑOL
EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704877909

Nombres del ciudadano: VELA DESCALZO OSCAR JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALARCON PERALTA STEFANIE LUCIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 2009

Nombres del padre: VELA CARLOS HERNAN

Nombres de la madre: DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Autorizo y consiento a la Notaría
Quito para que utilice la información.
Quito, a 11 DIC 2017

Correo: ovela@tzus.ec
Dirección: Av 12 de Octubre y Lincoln
Teléfono: 0986456
Celular: 0997099990.



Dra. Paola Andrade Turco

N° de certificado: 175-076-98367



175-076-98367

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION



170487790 9

CIUDADANIA
VELA DESCALZO
OSCAR JAVIER

UBICACION DEL Domicilio
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1969-08-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
ESTEPHANIE L
ALARCON PERALTA

INSTRUMENTO: SUPERIOR
PROFESION: ABOGADO

APellidos y Nombres del Padre
VELA CARLOS HERNAN
Apellidos y Nombres de la Madre
DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-12-08

FECHA DE EXPIRACION
2021-12-08

E33343222



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



009
MUNICIPIO

009 - 127
MUNICIPIO

1704877909
CÍVIL



VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

LA CONCEPCION

PARRQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1

ZONA 3



Dra. Paola Andrade Torres

FECHA: De conformidad con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

11 DIC 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA SUPLENTE

ESPACIO
EN BLANCO

1973-2000
EN BLANCO

1973-2000
EN BLANCO



Factura: 001-001-000026094



20171701040P02436

PROTOCOLIZACIÓN 20171701040P02436

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE JUNIO DEL 2017, (10:25)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: LA COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. DE 06/06/2017 Y EL PDOER GENERAL OTORGADO 06/06/2017, OTORGADO POR DE LA COMPAÑIA FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. A OSCVAR VELA DESCALZO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CHIRIBOGA DECHIARA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714300017

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000026095



20171701040001166

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701040001166

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE JUNIO DEL 2017, (10:25)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROT. LA COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. DE 06/06/2017 Y EL PDER GENERAL OTORGADO 06/06/2017, OTORGADO POR DE LA COMPAÑIA FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. A OSCVAR VELA DESCALZO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA DECHIARA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714300017
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PABLO CHIRIBOGA DECHIARA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1714300017

OBSERVACIONES:

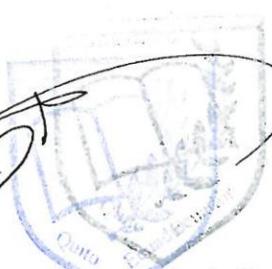
NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Quito, a 16 de Junio de 2017
c.a.p
Prot. N° 20171701040P02436

**PROTOCOLIZACIÓN DE
LA COPIA AUTENTICADA
ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA
DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2017
Y
EL PODER GENERAL
DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2017
OTORGADO POR EL SEÑOR
LUIS E. MONTAÑO EN SU CALIDAD DE
REPRESENTANTE LEGAL DE
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
A FAVOR DE OSCAR VELA DESCALZO**

CUANTÍA: INDETERMINADA

c.a.p



Dra. Paola Andrade Torres
Dra. Paola Andrade Torres

(Di: 2a; 3a

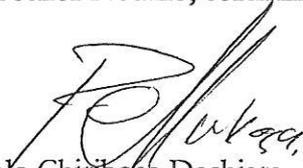
copias)

Señor Notario:

Pablo Chiriboga Dechiara, Abogado en libre ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía No.-1714300017, al amparo de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva incorporar a su protocolo de documentos públicos 1) Acta de Reunión de la Junta Directiva de la compañía FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. de fecha 6 de junio de 2017 y 2) Poder General otorgado con fecha 06 de junio de 2017, otorgado por el señor Luis E. Montaña G. en su calidad de representante legal de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. a favor de Oscar Vela Descalzo.

Usted, Señor Notario sírvase agregar cláusulas de estilo para la plena validez y exigibilidad del presente documento.

Del señor Notario, cordialmente.-



Pablo Chiriboga Dechiara
Abogado Mat. 17-2015-217



ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA

DE

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.

Una reunión de la Junta Directiva de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A., una sociedad organizada bajo las leyes de la República de Panamá, fue celebrada el día 6 de junio de 2017.

Se encontraban presentes:

Luis E. Montaña G.

Rosa Arnold G.

Betsaida Cerrud

quienes son todos los Directores de la sociedad, y como tales, acordaron celebrar esta reunión renunciando al aviso previo.

El Sr. Luis E. Montaña G., Presidente de la sociedad, actuó como Presidente de la reunión, y la Sra. Rosa Arnold G., Secretaria de la sociedad, actuó como Secretaria de la misma.

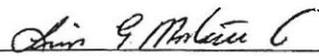
El Presidente de la sociedad sometió a la Junta la conveniencia de nombrar otro Apoderado de esta sociedad para la administración de sus negocios y asuntos.

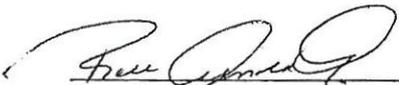
Después de debatido el asunto, y a moción debidamente hecha y adoptada por unanimidad, fue,

RESUELTO, otorgar nuevo Poder General a favor del señor Óscar Vela Descalzo, domiciliado en Quito, Ecuador.

RESUELTO ADEMÁS, que el Presidente de la sociedad es y por este medio es autorizado e instruido para extender un Poder a favor de la persona arriba nombrada, en los términos que considere conveniente.

No habiendo otro asunto que tratar en la reunión, ésta fue clausurada.


Luis E. Montaña G.
Presidente


Rosa Arnold G.
Secretaria

PODER GENERAL



Conste por el presente instrumento que el señor LUIS E. MONTAÑO, en su calidad de representante legal de la compañía FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., sociedad constituida al amparo de las leyes de la República de Panamá, por medio de este instrumento confiere y otorga poder general, pero amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor Óscar Vela Descalzo, domiciliado en Quito, Ecuador, para obrar, sin limitación alguna, en representación de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., y especial y señaladamente para realizar lo siguiente:

1. Representar legalmente, judicialmente y extrajudicialmente a la Sociedad FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., como socia o accionista de compañías ecuatorianas, con poderes tan amplios y suficientes como lo exijan las leyes de la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador;
2. Contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en su calidad de socia o accionista extranjera de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador;
3. Representar a FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en las juntas generales de accionistas/socios que celebren las sociedades en que sea socia o accionista, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/ socio;
4. Certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.;
5. Emitir anualmente el formulario de "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia Accionista de una Compañía Ecuatoriana" y el "Formulario Anexo de Nómina de Socios o Accionistas" que deben ser presentados en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.
6. Para que a nombre y representación de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. pueda celebrar e intervenir en toda clase de actos y contratos que sean permitidos por la ley, incluyéndose la compraventa de bienes muebles e inmuebles; intervenir como socios o accionistas de compañías, suscribiendo y pagando acciones y/o participaciones y/o cuotas-partes, adquiriendo o cediendo acciones y concurriendo a asambleas generales y votando en ellas como a bien tenga, integrando los órganos de administración y/o fiscalización de las mismas, y, en fin, ejerciendo la totalidad de los derechos que como a socio o accionistas de tales compañías y/o sociedades de la naturaleza que fueren, le pudieren corresponder, sin limitación alguna; entre otros actos y contratos, y recibir o entregar la cosa o precio materia de dichos contratos, en especial, las que guarden relación



los derechos y obligaciones que le corresponden como socio o accionista de compañías ecuatorianas.

7. En fin, FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. por el presente otorga y confiere a su apoderado, todas las facultades y autoridades dentro del susodicho territorio ecuatoriano para efectuar cualquier acto que considere necesario para los propósitos antes mencionados o para cualquier otro propósito en relación con el manejo del poder, la protección de los intereses y vigencia de los derechos de la sociedad FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. como socia o accionista de compañías ecuatorianas, dentro de los límites especificados y como si la sociedad mandante lo pudiera hacer o lo hiciera si actuara personalmente.

En fe de lo cual se extiende, firma e instrumenta este Poder General en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.

Luis E. Montaña G.

Luis E. Montaña G.
Representante Legal



el suscrito LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.
CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas.
06 JUN. 2017

Panamá, _____
[Signatures]
Testigos
LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo



- 1. País: PANAMÁ
- 2. presente documento Público
- 3. Ha sido firmado por *Paul Ivan Castillo*
- 4. quién actúa en calidad de: *Notario*
- 5. y está revestido del sello/timbre de: *Notario Decimo*



CERTIFICADO 07 JUN 2017

EN PANAMÁ 6. el _____
por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
en el número: *2017-19512*
timbre 10 Firma *Paola*

Esta Autorización no implica responsabilidad cuanto al contenido

189
1842
9364
07 06 17
REPUBLICA DE PANAMÁ
* TIMBRE NACIONAL *
\$010.00
P.B. 1109



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista
Quito.
16 JUN 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES 38

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Pablo Chiriboga Dechiara, el día de hoy y en cuatro fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito a mi cargo, LA DOCUMENTACIÓN que antecede, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.- Quito, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista Quito.

11 DIC 2017
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



177 REPUBLICA de PANAMA
1863 * TIMBRE NACIONAL *
0643
07 08 17 P.B. 1109
≅002.00

Registro Público de Panamá

No. 1222738

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2017.08.02 18:32:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

329778/2017 (0) DE FECHA 02/08/2017

QUE LA SOCIEDAD

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 839618 (S) DESDE EL JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: LUIS ENRIQUE MONTAÑO GONZALEZ
SUSCRIPTOR: ROSA ELVIRA ARNOLD GOMEZ
DIRECTOR: LUIS E. MONTAÑO G.
DIRECTOR: ROSA ARNOLD G.
DIRECTOR: BETSAIDA CERRUD
PRESIDENTE: LUIS E. MONTAÑO G.
TESORERO: BETSAIDA CERRUD
SECRETARIO: ROSA ARNOLD G.
AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZRUIZ & ALEMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
HASTA TANTO LA JUNTA DIRECTIVA DISPONGA LO CONTRARIO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, Y EN SU DEFECTO, LA JUNTA PODRA DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA, CUANDO SEA NECESARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDO EN QUINIENTAS ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE VEINTE DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD PODRAN EMITIRSE UNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 02 DE AGOSTO DE 2017A LAS 06:00 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

AFUSILLÉ

Convention de La Haya du 5 octobre 1961

Pais: PANAMÁ

Este presente documento Público

Ha sido firmado por Eduardo Robles

quién actúa en calidad de: Certificador

y está revestido del sello/timbre de: Min. Público



Esta Autorización no
implica responsabilidad
cuanto al contenido

CERTIFICADO 07 AGO 2017

EN PANAMÁ 8. el _____

de DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

con el número: 2017-28577

... timbre 10 Firma Robles



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170487790-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
VELA DESCALZO OSCAR JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
FICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1988-08-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
STEFANIE L. ALARCON PERALTA



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** E3333/3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA CARLOS HERRAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-05




DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

009 JUNTA No. 009 - 127 NÚMERO 1704877909 CÉDULA

VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

FICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 QUITO CANTÓN ZONA 3
 LA CONCEPCION PARROQUIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. **090271598-6**


CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PINO SALVADOR ISABEL TERESA
 LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela Caracas
 FECHA DE NACIMIENTO **1953-08-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ANDRES PONCE PALACIOS



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **SECRETARIA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **V4443V4442**

PINO VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **00076612**

SALVADOR MARIA NEYI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-01-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-06





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

010
 JUNTA No

010 - 047
 NUMERO

0902715986
 CEDULA

PINO SALVADOR ISABEL TERESA
 APELLIDOS Y NOMBRES


PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
NAYON PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 ZONA




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTA/E DE LA JRY

IMP. IGM MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170242890-3

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE PALACIOS ANDRÉS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1948-07-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

ISABEL TERESA PINO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO

V233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-09-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-04

000466743

16M 17 07 875 40 203






DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

CARTA CESIÓN DE ACCIONES

14 de septiembre de 2017

Señor
Miguel Ponce Palacios
PRESIDENTE EJECUTIVO
NATUFLOR S.A.
Presente.-

Estimado Señor:

En esta fecha, la accionista **MARÍA DOLORES SAA CORRIERE** (en adelante, "**Cedente**") ha cedido y transferido a favor de la compañía **FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.** (en adelante, "**Cesionario**") 32.697 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, representativas del capital social de **NATUFLOR S.A.**

La Cedente es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada, y la Cesionario es una compañía constituida bajo las leyes de Panamá.

La presente cesión incluye la totalidad de derechos y obligaciones que posee la Cedente sobre las acciones de **NATUFLOR S.A.**, objeto de la transferencia, a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, la Cesionario adquiere todos los derechos que le corresponden a la Cedente respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos de capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que le corresponda a la Cedente a la fecha de esta transferencia, incluyendo los préstamos del accionista a la sociedad, y, en general, los que se mantengan como cuentas por pagar a su favor.

Solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de **NATUFLOR S.A.** Una vez realizado el registro, solicitamos se sirva notificar la presente transferencia de acciones a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,

m. Dolores Saa Corriere

MARÍA DOLORES SAA CORRIERE
CC: 570537610-9
CEDENTE

Danielo Alfonso Egred Heredia

DANILO ALFONSO EGRED HEREDIA
CC: 0901248203
CEDENTE



OSCAR VELA DESCALZO
(APODERADO)
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
CESIONARIO

Dra. Paola Andrade Torres

EN BLANCO



Factura: 001-001-000032740



20171701040D03372

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D03372

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) OSCAR JAVIER VELA DESCALZO portador(a) de CÉDULA 1704877909 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en calidad de APODERADO(A) GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CARTA CESIÓN DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original QUITO, a 11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:57).



OSCAR JAVIER VELA DESCALZO
CÉDULA: 1704877909



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



PROCESADO
EN BLANCO

PROCESADO
EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704877909

Nombres del ciudadano: VELA DESCALZO OSCAR JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALARCON PERALTA STEFANIE LUCIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 2009

Nombres del padre: VELA CARLOS HERNAN

Nombres de la madre: DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Autorizo y consiento a la Notaria Pública
Quito para que utilice la presente información.

Quito, a 11 DIC 2017

Correo: ovela@rws.ec
Dirección: Av. 12 de Octubre y Lucuma.
Teléfono: 2 986 456
Celular: 099 7099990.



Ora. Paola Andrade Torres

N° de certificado: 170-076-98322



170-076-98322

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN



170467790 9

CIUDADANIA
VELA DESCALZO OSCAR JAVIER

PROVINCIA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO
STEFANIE L
ALARCON PERALTA



INSTITUCIÓN SUPERIOR
PUESTO ABOGADO
OCUPACIÓN

APellidos y Nombres del Padre
VELA CARLOS HERNAN

Apellidos y Nombres del Madre
DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-12-05

FECHA DE EXPIRACION
2021-12-05

[Signature]

[Signature]

E33343220



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

009 009 - 127 1704677909
MANTAS PARILERO CÉLSULA



VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO
CANTÓN LA CONCEPCIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 3
PARROQUIA



PAZON: De conformidad con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito.

13 OCT 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

Dra. Paola Andrade Torres

REPUBLICA
ARGENTINA

REPUBLICA
ARGENTINA



Factura: 001-001-000026094



20171701040P02436

PROTOCOLIZACIÓN 20171701040P02436

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE JUNIO DEL 2017, (10:25)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: LA COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. DE 06/06/2017 Y EL PDOER GENERAL OTORGADO 06/06/2017, OTORGADO POR DE LA COMPAÑIA FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. A OSCVAR VELA DESCALZO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CHIRIBOGA DECHIARA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714300017

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000026095



20171701040001166

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701040001166

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE JUNIO DEL 2017, (10:25)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROT. LA COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. DE 06/06/2017 Y EL PDOER GENERAL OTORGADO 06/06/2017, OTORGADO POR DE LA COMPAÑIA FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. A OSCVAR VELA DESCALZO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA DECHIARA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714300017
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PABLO CHIRIBOGA DECHIARA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1714300017

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Quito, a 16 de Junio de 2017

c.a.p

Prot. N° 20171701040P02436

**PROTOCOLIZACIÓN DE
LA COPIA AUTENTICADA
ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA
DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2017
Y
EL PODER GENERAL
DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2017
OTORGADO POR EL SEÑOR
LUIS E. MONTAÑO EN SU CALIDAD DE
REPRESENTANTE LEGAL DE
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
A FAVOR DE OSCAR VELA DESCALZO**

CUANTÍA: INDETERMINADA

c.a.p

(Di: 2a; 3a

copias)


Dra. Paola Andrade Torres

Señor Notario:

Pablo Chiriboga Dechiara, Abogado en libre ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía No.-1714300017, al amparo de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva incorporar a su protocolo de documentos públicos 1) Acta de Reunión de la Junta Directiva de la compañía FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. de fecha 6 de junio de 2017 y 2) Poder General otorgado con fecha 06 de junio de 2017, otorgado por el señor Luis E. Montaña G. en su calidad de representante legal de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. a favor de Oscar Vela Descalzo.

Usted, Señor Notario sírvase agregar cláusulas de estilo para la plena validez y exigibilidad del presente documento.

Del señor Notario, cordialmente.-



Pablo Chiriboga Dechiara
Abogado Mat. 17-2015-217



Paola Andrade Torres

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA

DE

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.

Una reunión de la Junta Directiva de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A., una sociedad organizada bajo las leyes de la República de Panamá, fue celebrada el día 6 de junio de 2017.

Se encontraban presentes:

Luis E. Montaña G.

Rosa Arnold G.

Betsaida Cerrud

quienes son todos los Directores de la sociedad, y como tales, acordaron celebrar esta reunión renunciando al aviso previo.

El Sr. Luis E. Montaña G., Presidente de la sociedad, actuó como Presidente de la reunión, y la Sra. Rosa Arnold G., Secretaria de la sociedad, actuó como Secretaria de la misma.

El Presidente de la sociedad sometió a la Junta la conveniencia de nombrar otro Apoderado de esta sociedad para la administración de sus negocios y asuntos.

Después de debatido el asunto, y a moción debidamente hecha y adoptada por unanimidad, fue,

RESUELTO, otorgar nuevo Poder General a favor del señor **Óscar Vela Descalzo**, domiciliado en Quito, Ecuador.

RESUELTO ADEMÁS, que el Presidente de la sociedad es y por este medio es autorizado e instruido para extender un Poder a favor de la persona arriba nombrada, en los términos que considere conveniente.

No habiendo otro asunto que tratar en la reunión, ésta fue clausurada.


Luis E. Montaña G.
Presidente


Rosa Arnold G.
Secretaria

PODER GENERAL



Conste por el presente instrumento que el señor LUIS E. MONTANO, en su calidad de representante legal de la compañía FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., sociedad constituida al amparo de las leyes de la República de Panamá, por medio de este instrumento confiere y otorga poder general, pero amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor Óscar Vela Descalzo, domiciliado en Quito, Ecuador, para obrar, sin limitación alguna, en representación de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., y especial y señaladamente para realizar lo siguiente:

1. Representar legalmente, judicialmente y extrajudicialmente a la Sociedad FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., como socia o accionista de compañías ecuatorianas, con poderes tan amplios y suficientes como lo exijan las leyes de la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador;
2. Contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en su calidad de socia o accionista extranjera de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador;
3. Representar a FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en las juntas generales de accionistas/socios que celebren las sociedades en que sea socia o accionista, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/ socio;
4. Certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.;
5. Emitir anualmente el formulario de "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia Accionista de una Compañía Ecuatoriana" y el "Formulario Anexo de Nómina de Socios o Accionistas" que deben ser presentados en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.
6. Para que a nombre y representación de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. pueda celebrar e intervenir en toda clase de actos y contratos que sean permitidos por la ley, incluyéndose la compraventa de bienes muebles e inmuebles; intervenir como socios o accionistas de compañías, suscribiendo y pagando acciones y/o participaciones y/o cuotas-partes, adquiriendo o cediendo acciones y concurriendo a asambleas generales y votando en ellas como a bien tenga, integrando los órganos de administración y/o fiscalización de las mismas, y, en fin, ejerciendo la totalidad de los derechos que como a socio o accionistas de tales compañías y/o sociedades de la naturaleza que fueren, le pudieren corresponder, sin limitación alguna; entre otros actos y contratos, y recibir o entregar la cosa o precio materia de dichos contratos, en especial, las que guarden relación



los derechos y obligaciones que le corresponden como socio o accionista de compañías ecuatorianas.

7. En fin, FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. por el presente otorga y confiere a su apoderado, todas las facultades y autoridades dentro del susodicho territorio ecuatoriano para efectuar cualquier acto que considere necesario para los propósitos antes mencionados o para cualquier otro propósito en relación con el manejo del poder, la protección de los intereses y vigencia de los derechos de la sociedad FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. como socia o accionista de compañías ecuatorianas, dentro de los límites especificados y como si la sociedad mandante lo pudiera hacer o lo hiciera si actuara personalmente.

En fe de lo cual se extiende, firma e instrumenta este Poder General en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.

Luis E. Montaña G.

Luis E. Montaña G.
Representante Legal



el suscrito LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto las firmas son auténticas.

06 JUN. 2017

Panamá,

[Signatures]
Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo



USABLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

- 1 País: PANAMÁ
- 2 presente documento Público
- 3 Ha sido firmado por *Paul Ivan Castillo*
- 4 quién actúa en calidad de: *Notario*
- 5 y está revestido del sello/timbre de: *Notario Decimo*

CERTIFICADO

07 JUN 2017

Esta Autorización no implica responsabilidad cuanto al contenido

6. en

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

en el número: 2017-19512

Timbre 10 Firma *Racina*



189
1842
9364
07 06 17
REPUBLICA DE PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *
\$2010.00
P.R. 1109

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista
Quito.
16 JUN 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES 38
NOTARIA GUARAPIGUA

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Pablo Chiriboga Dechiara, el día de hoy y en cuatro fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito a mi cargo, LA DOCUMENTACIÓN que antecede, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.- Quito, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 16 DIC. 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA



177 REPUBLICA de PANAMA
1863 * TIMBRE NACIONAL *
0643
07 08 17 P.B. 1109
≅002.00

Registro Público de Panamá

No. 1222738

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2017.08.02 18:32:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

329778/2017 (0) DE FECHA 02/08/2017

QUE LA SOCIEDAD

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 839618 (S) DESDE EL JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: LUIS ENRIQUE MONTAÑO GONZALEZ
SUSCRIPTOR: ROSA ELVIRA ARNOLD GOMEZ
DIRECTOR: LUIS E. MONTAÑO G.
DIRECTOR: ROSA ARNOLD G.
DIRECTOR: BETSAIDA CERRUD
PRESIDENTE: LUIS E. MONTAÑO G.
TESORERO: BETSAIDA CERRUD
SECRETARIO: ROSA ARNOLD G.
AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZRUIZ & ALEMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
HASTA TANTO LA JUNTA DIRECTIVA DISPONGA LO CONTRARIO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, Y EN SU DEFECTO, LA JUNTA PODRA DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA, CUANDO SEA NECESARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDO EN QUINIENTAS ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE VEINTE DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD PODRAN EMITIRSE UNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 02 DE AGOSTO DE 2017A LAS 06:00 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

AFUSILLÉ

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

Pais: PANAMÁ

Este presente documento Público

Ha sido firmado por Eduardo Robles

quién actúa en calidad de: Certificador

y está revestido del sello/timbre de: Min. Público



Esta Autorización no
implica responsabilidad
cuanto al contenido

CERTIFICADO 07 AGO 2017

EN PANAMÁ 8. el _____

de DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

con el número: 2017-28577

... timbre 10 Firma Robles




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170537610-9

APELLIDOS Y NOMBRES
**SAA CORRIERE
 MARIA DOLORES**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1961-05-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
**DANILO
 EGRED HEREDIA**





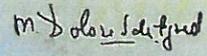
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER. DOMESTICOS** V1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SAA AUGUSTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CORRIERE EUNICE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-06-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-06

 DIRECTOR GENERAL
 **M. Dolores Saa**
 FIRMA DEL CEDULADO







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA No.
005 - 310 NÚMERO
1705376109 CÉDULA

SAA CORRIERE MARIA DOLORES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
IÑAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 3





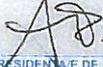
**ECUADOR
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
 2017**
 GARANTIZAMOS
 TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 F) PRESIDENTE/E DE LA JRV

IMP. IGM. MJ


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
090124820-3


 APELLIDOS Y NOMBRES
**EGRED HEREDIA
 DANILO ALFONSO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1947-11-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**MARIA
 SAA CORRIERE**



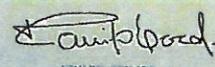

INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MARINO MERCANTE** V4143V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EGRED JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HEREDIA ESTRELLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-05-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-30

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



002 002 - 120 0901248203
JUNTA No NUMERO CÉDULA

EGRED HEREDIA DANILO ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PROVINCIA

QUITO ZONA: 3
CANTÓN

IÑAQUITO
PARROQUIA





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



PRESIDENTE DE LA JRV IMP IGM MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170487790-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
VELA DESCALZO OSCAR JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1988-08-09**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
STEPANIE L ALARCON PERALTA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR E333313222

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA CARLOS HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-05





ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017



009 JUNTA No.

009 - 127 NUMERO

1704877909 CÉDULA

VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

LA CONCEPCION PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA 3




CARTA CESIÓN DE ACCIONES

14 de septiembre de 2017

Señor
Miguel Ponce Palacios
PRESIDENTE EJECUTIVO
NATUFLOR S.A.
Presente.-

Estimado Señor:

En esta fecha, la accionista **MÓNICA AVELLÁN COBO** (en adelante, "**Cedente**") ha cedido y transferido a favor de la compañía **FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.** (en adelante, "**Cesionaria**") 244.832 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, representativas del capital social de **NATUFLOR S.A.**

La Cedente es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada, y la Cesionaria es una compañía constituida bajo las leyes de Panamá.

La presente cesión incluye la totalidad de derechos y obligaciones que posee la Cedente sobre las acciones de **NATUFLOR S.A.**, objeto de la transferencia, a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, la Cesionaria adquiere todos los derechos que le corresponden a la Cedente respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos de capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que le corresponda a la Cedente a la fecha de esta transferencia, incluyendo los préstamos del accionista a la sociedad, y, en general, los que se mantengan como cuentas por pagar a su favor.

Solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de **NATUFLOR S.A.** Una vez realizado el registro, solicitamos se sirva notificar la presente transferencia de acciones a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,



DANIELA AVELLÁN COBO
APODERADA

MÓNICA AVELLÁN COBO Y CHRISTIAN ESTEBAN PONCE VILLAGOMEZ
CEDENTES



OSCAR VELA DESCALZO
APODERADO
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
CESIONARIO

Dra. Paola Andrade Torres

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-001-000032739



20171701040D03371

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D03371

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) OSCAR JAVIER VELA DESCALZO portador(a) de CÉDULA 1704877909 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en calidad de APODERADO(A) GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CARTA CESIÓN DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:57).



OSCAR JAVIER VELA DESCALZO
CÉDULA: 1704877909

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Uyca Paola Andrade Torres



10

ESPACIO
LIBRE

ESPACIO
LIBRE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y ECUATORIANOS



170487790-9

CIUDADANIA
VENECOLONIA
VELA DESCALZO
OSCAR JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1968-08-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

Conyuge
STEFANIE L
ALARCON PERALTA



PROFESION: SUPERIOR
ABOGADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA CARLOS HERNAN

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-12-06

FECHA DE EXPIRACION
2026-12-06

[Signature]

[Signature]

E32353222



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

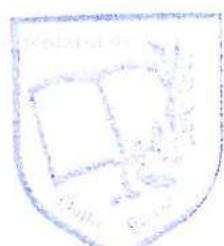
009 009-127 1704877909
CANTON PARAJITO CÉCILA



VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
LA CONCEPCION
PARAJITO

CIRCONSCRIPCION 1
ZONA 3



Dra. Paola Andrade Torres

PLAZA: De conformidad con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLOS Y FIRMAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 17 DIC 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUARAGESIMA

1957
EN BLANK

1957
EN BLANK

1957
EN BLANK



Factura: 001-001-000026094



20171701040P02436

PROTOCOLIZACIÓN 20171701040P02436

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE JUNIO DEL 2017, (10:25)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: LA COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. DE 06/06/2017 Y EL PDOER GENERAL OTORGADO 06/06/2017, OTORGADO POR DE LA COMPAÑIA FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. A OSCVAR VELA DESCALZO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA DECHIARA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714300017

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000026095



20171701040001166

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701040001166

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE JUNIO DEL 2017, (10:25)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROT. LA COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. DE 06/06/2017 Y EL PDOER GENERAL OTORGADO 06/06/2017, OTORGADO POR DE LA COMPAÑIA FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. A OSCVAR VELA DESCALZO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA DECHIARA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714300017
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PABLO CHIRIBOGA DECHIARA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1714300017

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Quito, a 16 de Junio de 2017

c.a.p

Prot. N° 20171701040P02436

**PROTOCOLIZACIÓN DE
LA COPIA AUTENTICADA
ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA
DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2017**

Y

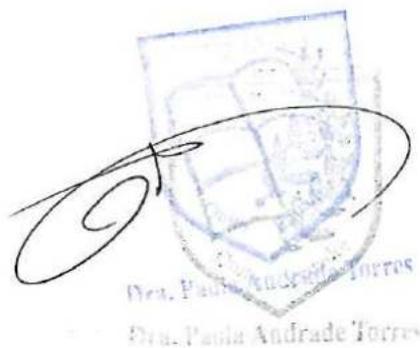
**EL PODER GENERAL
DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2017
OTORGADO POR EL SEÑOR
LUIS E. MONTAÑO EN SU CALIDAD DE
REPRESENTANTE LEGAL DE
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
A FAVOR DE OSCAR VELA DESCALZO**

CUANTÍA: INDETERMINADA

c.a.p

(Di: 2a; 3a

copias)



Señor Notario:

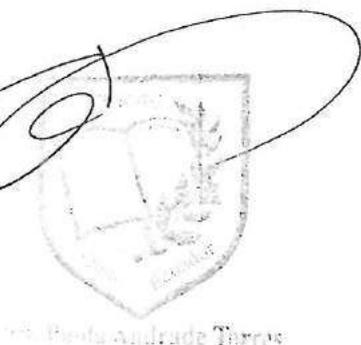
Pablo Chiriboga Dechiara, Abogado en libre ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía No.-1714300017, al amparo de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva incorporar a su protocolo de documentos públicos 1) Acta de Reunión de la Junta Directiva de la compañía FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. de fecha 6 de junio de 2017 y 2) Poder General otorgado con fecha 06 de junio de 2017, otorgado por el señor Luis E. Montaña G. en su calidad de representante legal de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. a favor de Oscar Vela Descalzo.

Usted, Señor Notario sírvase agregar cláusulas de estilo para la plena validez y exigibilidad del presente documento.

Del señor Notario, cordialmente.-



Pablo Chiriboga Dechiara
Abogado Mat. 17-2015-217



Notario Público de la Provincia de Bolívar, Venezuela

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA

DE

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.

Una reunión de la Junta Directiva de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A., una sociedad organizada bajo las leyes de la República de Panamá, fue celebrada el día 6 de junio de 2017.

Se encontraban presentes:

Luis E. Montaña G.

Rosa Arnold G.

Betsaida Cerrud

quienes son todos los Directores de la sociedad, y como tales, acordaron celebrar esta reunión renunciando al aviso previo.

El Sr. Luis E. Montaña G., Presidente de la sociedad, actuó como Presidente de la reunión, y la Sra. Rosa Arnold G., Secretaria de la sociedad, actuó como Secretaria de la misma.

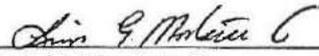
El Presidente de la sociedad sometió a la Junta la conveniencia de nombrar otro Apoderado de esta sociedad para la administración de sus negocios y asuntos.

Después de debatido el asunto, y a moción debidamente hecha y adoptada por unanimidad, fue,

RESUELTO, otorgar nuevo Poder General a favor del señor Óscar Vela Descalzo, domiciliado en Quito, Ecuador.

RESUELTO ADEMÁS, que el Presidente de la sociedad es y por este medio es autorizado e instruido para extender un Poder a favor de la persona arriba nombrada, en los términos que considere conveniente.

No habiendo otro asunto que tratar en la reunión, ésta fue clausurada.


Luis E. Montaña G.
Presidente


Rosa Arnold G.
Secretaria


Betsaida Cerrud Torres

PODER GENERAL



Conste por el presente instrumento que el señor LUIS E. MONTAÑO en su calidad de representante legal de la compañía FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., sociedad constituida al amparo de las leyes de la República de Panamá, por medio de este instrumento confiere y otorga poder general, pero amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor Óscar Vela Descalzo, domiciliado en Quito, Ecuador, para obrar, sin limitación alguna, en representación de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., y especial y señaladamente para realizar lo siguiente:

1. Representar legalmente, judicialmente y extrajudicialmente a la Sociedad FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., como socia o accionista de compañías ecuatorianas, con poderes tan amplios y suficientes como lo exijan las leyes de la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador;
2. Contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en su calidad de socia o accionista extranjera de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador;
3. Representar a FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en las juntas generales de accionistas/socios que celebren las sociedades en que sea socia o accionista, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/ socio;
4. Certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.;
5. Emitir anualmente el formulario de "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia Accionista de una Compañía Ecuatoriana" y el "Formulario Anexo de Nómina de Socios o Accionistas" que deben ser presentados en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.
6. Para que a nombre y representación de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. pueda celebrar e intervenir en toda clase de actos y contratos que sean permitidos por la ley, incluyéndose la compraventa de bienes muebles e inmuebles; intervenir como socios o accionistas de compañías, suscribiendo y pagando acciones y/o participaciones y/o cuotas-partes, adquiriendo o cediendo acciones y concurriendo a asambleas generales y votando en ellas como a bien tenga, integrando los órganos de administración y/o fiscalización de las mismas, y, en fin, ejerciendo la totalidad de los derechos que como a socio o accionistas de tales compañías y/o sociedades de la naturaleza que fueren, le pudieren corresponder, sin limitación alguna; entre otros actos y contratos, y recibir o entregar la cosa o precio materia de dichos contratos, en especial, las que guarden relación



los derechos y obligaciones que le corresponden como socio o accionista de compañías ecuatorianas.

7. En fin, FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. por el presente otorga y confiere a su apoderado, todas las facultades y autoridades dentro del susodicho territorio ecuatoriano para efectuar cualquier acto que considere necesario para los propósitos antes mencionados o para cualquier otro propósito en relación con el manejo del poder, la protección de los intereses y vigencia de los derechos de la sociedad FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. como socia o accionista de compañías ecuatorianas, dentro de los límites especificados y como si la sociedad mandante lo pudiera hacer o lo hiciera si actuara personalmente.

En fe de lo cual se extiende, firma e instrumenta este Poder General en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.

Luis E. Montaña G.

Luis E. Montaña G.
Representante Legal



El suscrito LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.
CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas.

06 JUN 2017

Panamá, _____

[Signatures]
Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo



- 1. País: PANAMÁ
- 2. presente documento Público
- 3. Ha sido firmado por *Raúl Iván Castillo*
- 4. quién actúa en calidad de: *Notario*
- 5. y esté revestido del sello/timbre de: *Notario Décimo*

CERTIFICADO 07 JUN 2017

EN PANAMÁ 6. el _____
por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Bajo el número: *2017-19512*
Timbre 10 Firma *Raúl Iván Castillo*



Esta Autorización no implica responsabilidad cuanto al contenido

189
1842
9364
07 06 17
REPUBLICA DE PANAMÁ
TIMBRE NACIONAL *
2010.00
P.R. 1109



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial Joy fa que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito. 16 JUN 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES 395

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Pablo Chiriboga Dechiara, el día de hoy y en cuatro fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito a mi cargo, LA DOCUMENTACIÓN que antecede, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.- Quito, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las **COPIAS FOTOSTATICAS** que anteceden, **SELLADAS Y FIRMADAS** por mí, es reproducción exacta del **ORIGINAL** que he tenido a la vista

Quito,

17 DIC 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES *48*
NOTARIA CUADRAGÉSIMA

Paola Andrade Torres



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LIMA



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

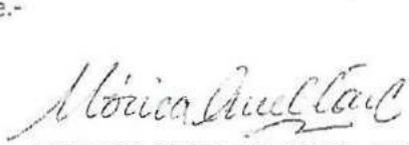
PODER ESPECIAL Nº 131 / 2017

Tomo . Página 131

En la ciudad de LIMA, PERU, el 4 de septiembre de 2017, ante mí, MARTHA CECILIA SANTILLAN SINCHICO, **TERCER SECRETARIO** en esta ciudad, comparecen **MONICA AVELLAN COBO**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1709196487, y **CHRISTIAN ESTEBAN PONCE VILLAGOMEZ**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1705933594, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **DANIELA AVELLAN COBO**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1705418364, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **Señor Cónsul:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el Poder Especial que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento del presente Poder Especial, por una parte los cónyuges, señora MONICA AVELLAN COBO, y señor CHRISTIAN ESTEBAN PONCE VILLAGOMEZ, por sus propios y personales derechos y también por los que representan en la sociedad conyugal formada por ellos, en adelante los Mandantes.- Los comparecientes son de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, residentes en la ciudad de Lima, Perú.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Los Mandantes estiman de su interés conceder un Poder Especial a favor de la señora DANIELA AVELLAN COBO, con el propósito de instrumentar una cesión/transferencia de acciones de las cuales son titulares en una compañía constituida y en operación en la República del Ecuador.-**TERCERA.- PODER ESPECIAL:** Con base el antecedente que queda enunciado, los Mandantes otorgan a favor de la señora DANIELA AVELLAN COBO, Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a fin de que a nombre y representación de los Mandantes, con pleno valor legal vinculante y sin requerimiento de ratificación o solemnidad adicional alguna, ejecute los siguientes actos, contratos y negocios jurídicos: Uno.- Enajene, ceda y transfiera a título oneroso el 100% de las acciones de las cuales son titulares y sus legítimos propietarios, emitidas por la compañía NATUFLOR S. A., constituida mediante escritura pública otorgada ante JORGE CAMPOS DELGADO, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Dos.- Suscriba el correspondiente contrato de promesa de cesión de las acciones referidas en el numeral Uno que precede, así como el respectivo contrato de cesión definitiva de las mismas acciones, y las notas de cesión y endosos de los correspondientes títulos de acciones. Tres.- Reciba, en cheque girado a nombre de CHRISTIAN PONCE VILLAGOMEZ, el precio acordado en pago de la enajenación de las acciones en cita, debiendo entregar el mismo a los Mandantes tan pronto estos lo requieran. Al respecto, los Mandantes dejan expresa constancia que el precio de venta de las acciones ha sido ya acordado por ellos con el comprador de las mismas, por lo cual en tal fijación el Mandante no tiene responsabilidad alguna. Y, Cuatro.- Comparezca y suscriba todo y cualquier otro contrato y/o instrumento legal que sea necesario para perfeccionar en derecho la enajenación, cesión y transferencia de las acciones enunciadas en el numeral Uno de este Poder Especial.- **CUARTA.- PROHIBICIONES Y NORMAS ESPECIALES:** El Mandatario queda expresamente prohibido de delegar el encargo objeto del Poder Especial que ahora se otorga; esta prohibición sin embargo, no impide al Mandatario obrar a través de un Abogado – Procurador Judicial cuando la legislación lo requiera.-Al emitir este Poder Especial, los Mandantes declaran que el mismo permanecerá vigente hasta el momento en que se cumplan a cabalidad los encargos enunciados en la cláusula Tercera de este instrumento público.- Usted señor Cónsul se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de los mandantes.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a los



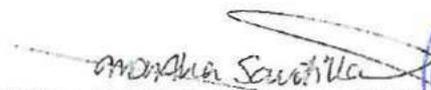
otorgantes se ratificaron en su contenido y aprobando todas sus partes firmaron al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



MONICA AVELLAN COBO



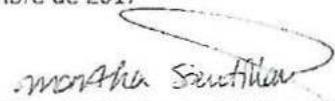
CHRISTIAN ESTEBAN PONCE VILLAGOMEZ



MARTHA CECILIA SANTILLAN SINCICH
TERCER SECRETARIO



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LIMA .- Dado y sellado, el 4 de septiembre de 2017



MARTHA CECILIA SANTILLAN SINCICH
TERCER SECRETARIO

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00





177 REPUBLICA de PANAMA
1863 * TIMBRE NACIONAL *
0643
07 08 17 P.B. 1109
=002.00

Registro Público de Panamá

No. 1222738

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2017.08.02 18:32:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa/>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

329778/2017 (0) DE FECHA 02/08/2017

QUE LA SOCIEDAD

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 839618 (S) DESDE EL JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: LUIS ENRIQUE MONTAÑO GONZALEZ
SUSCRIPTOR: ROSA ELVIRA ARNOLD GOMEZ
DIRECTOR: LUIS E. MONTAÑO G.
DIRECTOR: ROSA ARNOLD G.
DIRECTOR: BETSAIDA CERRUD
PRESIDENTE: LUIS E. MONTAÑO G.
TESORERO: BETSAIDA CERRUD
SECRETARIO: ROSA ARNOLD G.
AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZRUIZ & ALEMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
HASTA TANTO LA JUNTA DIRECTIVA DISPONGA LO CONTRARIO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, Y EN SU DEFECTO, LA JUNTA PODRA DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA, CUANDO SEA NECESARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDO EN QUINIENTAS ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE VEINTE DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD PODRAN EMITIRSE UNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 02 DE AGOSTO DE 2017A LAS 06:00 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

AFUSILLÉ

Convention de La Haya du 5 octobre 1961

1 País: PANAMÁ

2 presente documento Público

3 Ha sido firmado por Eduardo Rojas

4 quién actúa en calidad de: Certificador

5 y está revestido del sello/timbre de: 100 Bollos



Esta Autorización no
implica responsabilidad
cuanto al contenido

CERTIFICADO 07 AGO 2017

EN PANAMÁ

6. el

7 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 y el número: 2017-28577

9 timbre 10 Bollos Copia 24



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170487790-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
VELA DESCALZO
OSCAR JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
STEPHANIE L.
ALARCON PERALTA




INSTITUCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ABOGADO E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA CARLOS HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-05

FECHA DE EXPIRACION
2021-12-05

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

009 JUNTA No.
009 - 127 NUMERO
1704877909 CÉDULA

VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA CONCEPCION PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 3





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA No. 170541836-4
 AVELLAN COBO DANIELA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
 21 MAYO 1976
 006- 0230 04455 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1976




ECUATORIANA***** E19331322
 CASADO CRISTOBAL VELA CUBO
 SECONDARIA EMPLEADO PRIVADO
 FELIPE XAVIER AVELLAN
 MONICA LUCIA COBO
 RUMIHAHUI 30/05/2007
 30/05/2019
 RENA 2398132
 Pch





 REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017


 CNEC

007 JUNTA No.
007 - 218 NÚMERO
1705418364 CÉDULA

AVELLAN COBO DANIELA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 4
 RUMIHAHUI CANTÓN ZONA:
 SANGOLOQUI PARROQUIA



CARTA CESIÓN DE ACCIONES

14 de septiembre de 2017

Señor
Miguel Ponce Palacios
PRESIDENTE EJECUTIVO
NATUFLOR S.A.
Presente.-

Estimado Señor:

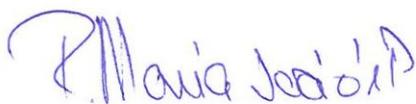
En esta fecha, la accionista **MARÍA ROSA SAA CORRIERE** (en adelante, "**Cedente**") ha cedido y transferido a favor de la compañía **FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.** (en adelante, "**Cesionario**") 32.696 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, representativas del capital social de **NATUFLOR S.A.**

La Cedente es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada, y la Cesionario es una compañía constituida bajo las leyes de Panamá.

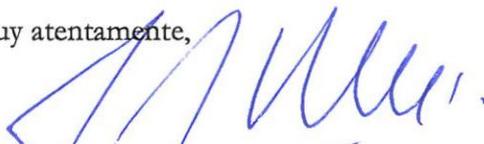
La presente cesión incluye la totalidad de derechos y obligaciones que posee la Cedente sobre las acciones de **NATUFLOR S.A.**, objeto de la transferencia, a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, la Cesionario adquiere todos los derechos que le corresponden a la Cedente respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos de capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que le corresponda a la Cedente a la fecha de esta transferencia, incluyendo los préstamos del accionista a la sociedad, y, en general, los que se mantengan como cuentas por pagar a su favor.

Solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de **NATUFLOR S.A.** Una vez realizado el registro, solicitamos se sirva notificar la presente transferencia de acciones a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,



ROSA MARÍA SAA CORRIERE
CC: 1704607140
CEDENTE



ESTEBAN IGNACIO PONCE PALACIOS
CC: 1704103058
CEDENTE



OSCAR VELA DESCALZO
(APODERADO)

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
CESIONARIO

Oscar Vela Andrade Torres

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



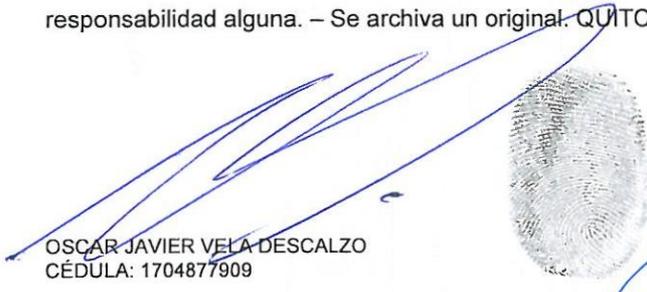
Factura: 001-001-000032745



20171701040D03377

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D03377

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) OSCAR JAVIER VELA DESCALZO portador(a) de CÉDULA 1704877909 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en calidad de APODERADO(A) GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CARTA CESIÓN DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:58).


OSCAR JAVIER VELA DESCALZO
CÉDULA: 1704877909





NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



ACERCA DE
MILANO

LA
CASA
DE
MILANO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704877909

Nombres del ciudadano: VELA DESCALZO OSCAR JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta de Quito para que utilice la presente información.

Cónyuge: ALARCON PERALTA STEFANIE LUCIA

Quito, a 11 DIC 2017

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 2009

Nombres del padre: VELA CARLOS HERNAN

Nombres de la madre: DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Correo: ovela@tzus.ec
Dirección: Av. 12 de Octubre y Lucelu.
Teléfono: 2986456.
Celular: 0997099990.



Nº de certificado: 179-076-98407



179-076-98407

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
BIENENCO

ESPACIO
BIENENCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170487790-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
VELA DESCALZO
OSCAR JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1969-08-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
STEPHANIE L
ALARCON PERALTA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ABOGADO E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA CARLOS HERNÁN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-05

[Signature]
Firma del CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

009 **009 - 127** **1704877909**
JUNTA No. MARCAO CÉDULA

VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**
PROVINCIA

QUITO **ZONA 3**
CANTÓN

LA CONCEPCION
PARROQUIA





Dra. Paula Andrade Torres

En fe: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que antecedan, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

17 DIC 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUARAGESIMA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-001-000026094



20171701040P02436

PROTOCOLIZACIÓN 20171701040P02436

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE JUNIO DEL 2017, (10:25)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: LA COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. DE 06/06/2017 Y EL PDER GENERAL OTORGADO 06/06/2017, OTORGADO POR DE LA COMPAÑIA FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. A OSCVAR VELA DESCALZO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA DECHIARA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714300017

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Paola Andrade Torres
Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000026095



20171701040001166

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701040001166

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE JUNIO DEL 2017, (10:25)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROT. LA COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. DE 06/06/2017 Y EL PDOER GENERAL OTORGADO 06/06/2017, OTORGADO POR DE LA COMPAÑIA FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. A OSCVAR VELA DESCALZO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA DECHIARA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714300017
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PABLO CHIRIBOGA DECHIARA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1714300017

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Quito, a 16 de Junio de 2017
c.a.p
Prot. N° 20171701040P02436

**PROTOCOLIZACIÓN DE
LA COPIA AUTENTICADA
ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA
DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2017
Y
EL PODER GENERAL
DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2017
OTORGADO POR EL SEÑOR
LUIS E. MONTAÑO EN SU CALIDAD DE
REPRESENTANTE LEGAL DE
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
A FAVOR DE OSCAR VELA DESCALZO**

CUANTÍA: INDETERMINADA

c.a.p

(Di: 2a; 3a

copias)



Dra. Paula Andrade Torres

Dra. Paula Andrade Torres

Señor Notario:

Pablo Chiriboga Dechiara, Abogado en libre ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía No.- 1714300017, al amparo de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva incorporar a su protocolo de documentos públicos 1) Acta de Reunión de la Junta Directiva de la compañía FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. de fecha 6 de junio de 2017 y 2) Poder General otorgado con fecha 06 de junio de 2017, otorgado por el señor Luis E. Montaña G. en su calidad de representante legal de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. a favor de Oscar Vela Descalzo.

Usted, Señor Notario sírvase agregar cláusulas de estilo para la plena validez y exigibilidad del presente documento.

Del señor Notario, cordialmente.-



Pablo Chiriboga Dechiara
Abogado Mat. 17-2015-217



Paula Andrade Torres

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA

DE

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.

Una reunión de la Junta Directiva de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A., una sociedad organizada bajo las leyes de la República de Panamá, fue celebrada el día 6 de junio de 2017.

Se encontraban presentes:

Luis E. Montaña G.

Rosa Arnold G.

Betsaida Cerrud

quienes son todos los Directores de la sociedad, y como tales, acordaron celebrar esta reunión renunciando al aviso previo.

El Sr. Luis E. Montaña G., Presidente de la sociedad, actuó como Presidente de la reunión, y la Sra. Rosa Arnold G., Secretaria de la sociedad, actuó como Secretaria de la misma.

El Presidente de la sociedad sometió a la Junta la conveniencia de nombrar otro Apoderado de esta sociedad para la administración de sus negocios y asuntos.

Después de debatido el asunto, y a moción debidamente hecha y adoptada por unanimidad, fue,

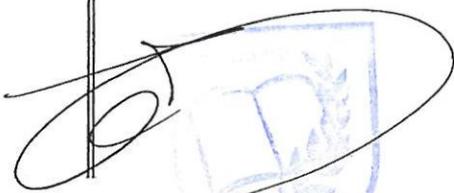
RESUELTO, otorgar nuevo Poder General a favor del señor Óscar Vela Descalzo, domiciliado en Quito, Ecuador.

RESUELTO ADEMÁS, que el Presidente de la sociedad es y por este medio es autorizado e instruido para extender un Poder a favor de la persona arriba nombrada, en los términos que considere conveniente.

No habiendo otro asunto que tratar en la reunión, ésta fue clausurada.


Luis E. Montaña G.
Presidente


Rosa Arnold G.
Secretaria



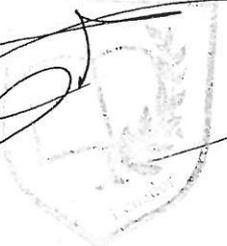
Dra. Paula Andrade Torres

PODER GENERAL



Conste por el presente instrumento que el señor LUIS E. MONTANO, en su calidad de representante legal de la compañía FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., sociedad constituida al amparo de las leyes de la República de Panamá, por medio de este instrumento confiere y otorga poder general, pero amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor Óscar Vela Descalzo, domiciliado en Quito, Ecuador, para obrar, sin limitación alguna, en representación de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., y especial y señaladamente para realizar lo siguiente:

1. Representar legalmente, judicialmente y extrajudicialmente a la Sociedad FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., como socia o accionista de compañías ecuatorianas, con poderes tan amplios y suficientes como lo exijan las leyes de la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador;
2. Contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en su calidad de socia o accionista extranjera de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador;
3. Representar a FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en las juntas generales de accionistas/socios que celebren las sociedades en que sea socia o accionista, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/ socio;
4. Certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.;
5. Emitir anualmente el formulario de "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia Accionista de una Compañía Ecuatoriana" y el "Formulario Anexo de Nómina de Socios o Accionistas" que deben ser presentados en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.
6. Para que a nombre y representación de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. pueda celebrar e intervenir en toda clase de actos y contratos que sean permitidos por la ley, incluyéndose la compraventa de bienes muebles e inmuebles; intervenir como socios o accionistas de compañías, suscribiendo y pagando acciones y/o participaciones y/o cuotas-partes, adquiriendo o cediendo acciones y concurriendo a asambleas generales y votando en ellas como a bien tenga, integrando los órganos de administración y/o fiscalización de las mismas, y, en fin, ejerciendo la totalidad de los derechos que como a socio o accionistas de tales compañías y/o sociedades de la naturaleza que fueren, le pudieren corresponder, sin limitación alguna; entre otros actos y contratos, y recibir o entregar la cosa o precio materia de dichos contratos, en especial, las que guarden relación





los derechos y obligaciones que le corresponden como socio o accionista de compañías ecuatorianas.

7. En fin, FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. por el presente otorga y confiere a su apoderado, todas las facultades y autoridades dentro del susodicho territorio ecuatoriano para efectuar cualquier acto que considere necesario para los propósitos antes mencionados o para cualquier otro propósito en relación con el manejo del poder, la protección de los intereses y vigencia de los derechos de la sociedad FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. como socia o accionista de compañías ecuatorianas, dentro de los límites especificados y como si la sociedad mandante lo pudiera hacer o lo hiciera si actuara personalmente.

En fe de lo cual se extiende, firma e instrumenta este Poder General en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.

Luis E. Montaña G.

Luis E. Montaña G.
Representante Legal



el suscrito LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.
CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas.

06 JUN. 2017

Panamá, _____

[Signatures]
Testigos



LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo

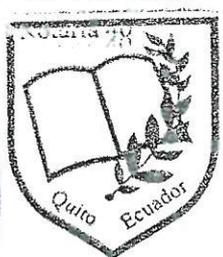
- 1. País: PANAMÁ
- 2. presente documento Público
- 3. Ha sido firmado por *Raúl Iván Castillo*
- 4. quién actúa en calidad de: *Notario*
- 5. y está revestido del sello/timbre de: *Notario Décimo*



CERTIFICADO 07 JUN 2017

Esta Autorización no implica responsabilidad cuanto al contenido

EN PANAMÁ 6. el _____
por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Bajo el número: *2017-19512*



Dra. Paola Andrade Torres

Dra. Paola Andrade Torres

189
1842
9364
07 06 17
REPUBLICA DE PANAMÁ
* TIMBRE NACIONAL *
\$210.00
P.B. 1109

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

16 JUN 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES 38

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Pablo Chiriboga Dechiara, el día de hoy y en cuatro fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito a mi cargo, LA DOCUMENTACIÓN que antecede, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.- Quito, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito.

11/DIC/2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA

48



177 REPUBLICA de PANAMA
1863 * TIMBRE NACIONAL *
0643
07 08 17 P.B. 1109
≅002.00

Registro Público de Panamá

No. 1222738

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2017.08.02 18:32:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

329778/2017 (0) DE FECHA 02/08/2017

QUE LA SOCIEDAD

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 839618 (S) DESDE EL JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: LUIS ENRIQUE MONTAÑO GONZALEZ
SUSCRIPTOR: ROSA ELVIRA ARNOLD GOMEZ
DIRECTOR: LUIS E. MONTAÑO G.
DIRECTOR: ROSA ARNOLD G.
DIRECTOR: BETSAIDA CERRUD
PRESIDENTE: LUIS E. MONTAÑO G.
TESORERO: BETSAIDA CERRUD
SECRETARIO: ROSA ARNOLD G.
AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZRUIZ & ALEMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
HASTA TANTO LA JUNTA DIRECTIVA DISPONGA LO CONTRARIO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, Y EN SU DEFECTO, LA JUNTA PODRA DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA, CUANDO SEA NECESARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDO EN QUINIENTAS ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE VEINTE DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD PODRAN EMITIRSE UNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 02 DE AGOSTO DE 2017A LAS 06:00 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

AFUSILLÉ

Convention de La Haya du 5 octobre 1961

Pais: PANAMÁ

Este presente documento Público

Ha sido firmado por Eduardo Robles

quién actúa en calidad de: Certificador

y está revestido del sello/timbre de: Min. Público



Esta Autorización no
implica responsabilidad
cuanto al contenido

CERTIFICADO 07 AGO 2017

EN PANAMÁ 8. el _____

de DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

con el número: 2017-28577

... timbre 10 Firma Robles





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



031
JUNTA No

031 - 289
NUMERO

1704103058
CEDULA

PONCE PALACIOS ESTEBAN IGNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA:



184 17 02 765 81

IDENTIFICACION
CUBADANA

PROFESION / OFICIO
INGENIERO

APellidos y Nombres
PONCE PALACIOS ESTEBAN IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA Cónyuge
PALACIOS ESTEBAN IGNACIO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
28/12/68

FECHA DE EXPIRACION
28/12/18

TAVON




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION VOTACION

170410305-8

Cedula de
CUBADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE PALACIOS
ESTEBAN IGNACIO
LUGAR DE NACIMIENTO

Identificación
Dato de
Fecha de nacimiento: 28/12/68
Nombre de la cónyuge
ESTEBAN IGNACIO PALACIOS
FECHA DE EXPIRACION
28/12/18





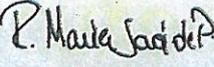

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA No. 170460714-0
 APELLIDOS Y NOMBRES SAA CORRIERE ROSA MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 ESTEBAN IGNACIO PONCE PALACIOS




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS E33331222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SAA AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CORRIERE EUNICE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-07-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-07-22






DIRECTOR GENERAL P. María José de P.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
 Circulares Generales 2017 de la Junta Electoral

170460714-0 - 042 - 0282
 SAA CORRIERE ROSA MARIA
 PICHINCHA QUITO
 TUMBAGO TUMBAGO
 USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00251
 5441622

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170487790-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
VELA DESCALZO OSCAR JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1968-08-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
STEPHANIE L. ALARCON PERALTA



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA CARLOS HERRAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-05





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

009 JUNTA No. **009 - 127** NUMERO **1704877909** CÉDULA

VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**

QUITO CANTÓN **ZONA 3**

LA CONCEPCION PARROQUIA




CARTA CESIÓN DE ACCIONES

14 de septiembre de 2017

Señor
Miguel Ponce Palacios
PRESIDENTE EJECUTIVO
NATUFLOR S.A.
Presente.-

Estimado Señor:

En esta fecha, el accionista **ESTEBAN IGNACIO PONCE PALACIOS** (en adelante, "**Cedente**") ha cedido y transferido a favor de la compañía **FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.** (en adelante, "**Cesionario**") 398.488 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, representativas del capital social de **NATUFLOR S.A.**

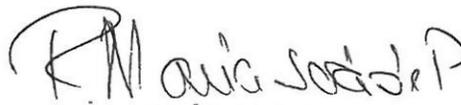
El Cedente es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado, y la Cesionario es una compañía constituida bajo las leyes de Panamá.

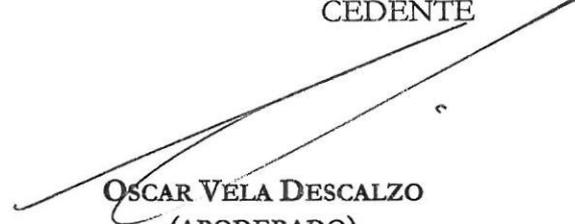
La presente cesión incluye la totalidad de derechos y obligaciones que posee el Cedente sobre las acciones de **NATUFLOR S.A.**, objeto de la transferencia, a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, la Cesionario adquiere todos los derechos que le corresponden a el Cedente respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos de capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que le corresponda a el Cedente a la fecha de esta transferencia, incluyendo los préstamos del accionista a la sociedad, y, en general, los que se mantengan como cuentas por pagar a su favor.

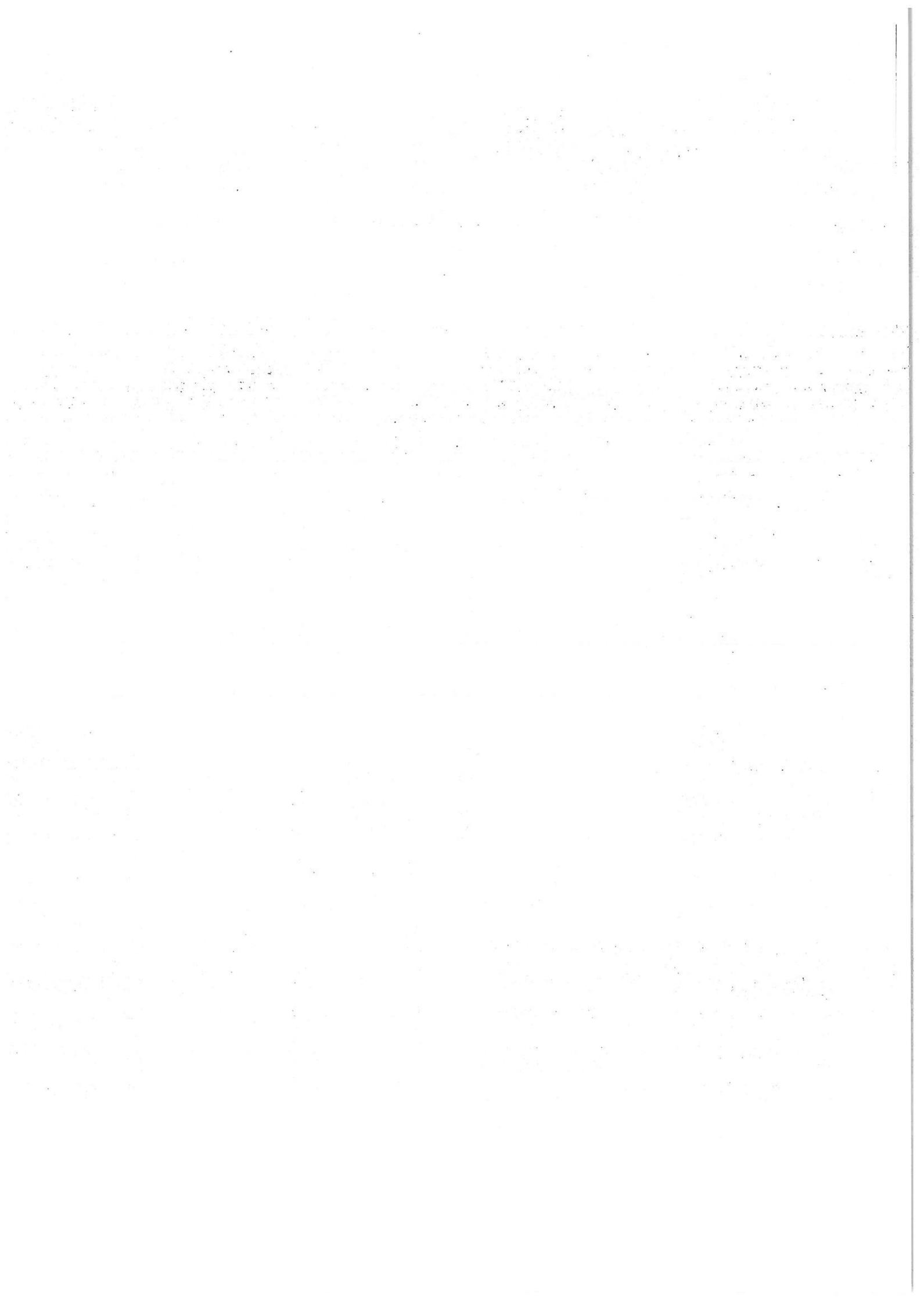
Solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de **NATUFLOR S.A.** Una vez realizado el registro, solicitamos se sirva notificar la presente transferencia de acciones a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,


ESTEBAN IGNACIO PONCE PALACIOS
CC: 1704103058
CEDENTE


ROSA MARÍA SAA CORRIERE
CC: 1704609140
CEDENTE


OSCAR VELA DESCALZO
(APODERADO)
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
CESIONARIO





Factura: 001-001-000026094



20171701040P02436

PROTOCOLIZACIÓN 20171701040P02436

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE JUNIO DEL 2017, (10:25)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: LA COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. DE 06/06/2017 Y EL PDOER GENERAL OTORGADO 06/06/2017, OTORGADO POR DE LA COMPAÑIA FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. A OSCVAR VELA DESCALZO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA DECHIARA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714300017

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000026095



2017170104001166

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 2017170104001166

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE JUNIO DEL 2017, (10:25)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROT. LA COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. DE 06/06/2017 Y EL PDOER GENERAL OTORGADO 06/06/2017, OTORGADO POR DE LA COMPAÑIA FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. A OSCVAR VELA DESCALZO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA DECHIARA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714300017
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PABLO CHIRIBOGA DECHIARA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1714300017

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Quito, a 16 de Junio de 2017

c.a.p

Prot. N° 20171701040P02436

**PROTOCOLIZACIÓN DE
LA COPIA AUTENTICADA
ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA
DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2017
Y
EL PODER GENERAL
DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2017
OTORGADO POR EL SEÑOR
LUIS E. MONTAÑO EN SU CALIDAD DE
REPRESENTANTE LEGAL DE
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
A FAVOR DE OSCAR VELA DESCALZO**

CUANTÍA: INDETERMINADA

c.a.p



Dra. Paola Andrade Torres

(Di: 2a; 3^{ra})

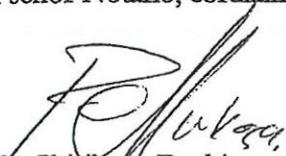
copias)

Señor Notario:

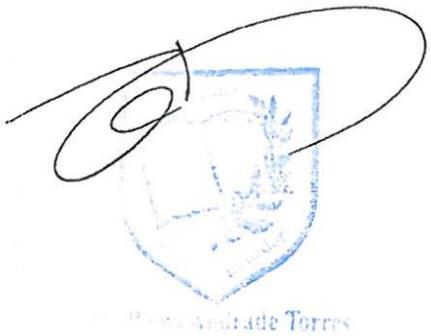
Pablo Chiriboga Dechiara, Abogado en libre ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía No.- 1714300017, al amparo de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva incorporar a su protocolo de documentos públicos 1) Acta de Reunión de la Junta Directiva de la compañía FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. de fecha 6 de junio de 2017 y 2) Poder General otorgado con fecha 06 de junio de 2017, otorgado por el señor Luis E. Montaña G. en su calidad de representante legal de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. a favor de Oscar Vela Descalzo.

Usted, Señor Notario sírvase agregar cláusulas de estilo para la plena validez y exigibilidad del presente documento.

Del señor Notario, cordialmente.-



Pablo Chiriboga Dechiara
Abogado Mat. 17-2015-217



ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA

DE

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.

Una reunión de la Junta Directiva de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A., una sociedad organizada bajo las leyes de la República de Panamá, fue celebrada el día 6 de junio de 2017.

Se encontraban presentes:

Luis E. Montaña G.

Rosa Arnold G.

Betsaida Cerrud

quienes son todos los Directores de la sociedad, y como tales, acordaron celebrar esta reunión renunciando al aviso previo.

El Sr. Luis E. Montaña G., Presidente de la sociedad, actuó como Presidente de la reunión, y la Sra. Rosa Arnold G., Secretaria de la sociedad, actuó como Secretaria de la misma.

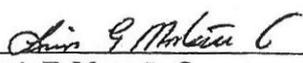
El Presidente de la sociedad sometió a la Junta la conveniencia de nombrar otro Apoderado de esta sociedad para la administración de sus negocios y asuntos.

Después de debatido el asunto, y a moción debidamente hecha y adoptada por unanimidad, fue,

RESUELTO, otorgar nuevo Poder General a favor del señor Óscar Vela Descalzo, domiciliado en Quito, Ecuador.

RESUELTO ADEMÁS, que el Presidente de la sociedad es y por este medio es autorizado e instruido para extender un Poder a favor de la persona arriba nombrada, en los términos que considere conveniente.

No habiendo otro asunto que tratar en la reunión, ésta fue clausurada.


Luis E. Montaña G.
Presidente


Rosa Arnold G.
Secretaria



PODER GENERAL



Conste por el presente instrumento que el señor LUIS E. MONTANO, en su calidad de representante legal de la compañía FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., sociedad constituida al amparo de las leyes de la República de Panamá, por medio de este instrumento confiere y otorga poder general, pero amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor Óscar Vela Descalzo, domiciliado en Quito, Ecuador, para obrar, sin limitación alguna, en representación de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., y especial y señaladamente para realizar lo siguiente:

1. Representar legalmente, judicialmente y extrajudicialmente a la Sociedad FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., como socia o accionista de compañías ecuatorianas, con poderes tan amplios y suficientes como lo exijan las leyes de la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador;
2. Contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en su calidad de socia o accionista extranjera de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador;
3. Representar a FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en las juntas generales de accionistas/socios que celebren las sociedades en que sea socia o accionista, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/ socio;
4. Certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.;
5. Emitir anualmente el formulario de "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia Accionista de una Compañía Ecuatoriana" y el "Formulario Anexo de Nómina de Socios o Accionistas" que deben ser presentados en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.
6. Para que a nombre y representación de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. pueda celebrar e intervenir en toda clase de actos y contratos que sean permitidos por la ley, incluyéndose la compraventa de bienes muebles e inmuebles; intervenir como socios o accionistas de compañías, suscribiendo y pagando acciones y/o participaciones y/o cuotas-partes, adquiriendo o cediendo acciones y concurriendo a asambleas generales y votando en ellas como a bien tenga, integrando los órganos de administración y/o fiscalización de las mismas, y, en fin, ejerciendo la totalidad de los derechos que como a socio o accionistas de tales compañías y/o sociedades de la naturaleza que fueren, le pudieren corresponder, sin limitación alguna; entre otros actos y contratos, y recibir o entregar la cosa o precio materia de dichos contratos, en especial, las que guarden relación



los derechos y obligaciones que le corresponden como socio o accionista de compañías ecuatorianas.

7. En fin, FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. por el presente otorga y confiere a su apoderado, todas las facultades y autoridades dentro del susodicho territorio ecuatoriano para efectuar cualquier acto que considere necesario para los propósitos antes mencionados o para cualquier otro propósito en relación con el manejo del poder, la protección de los intereses y vigencia de los derechos de la sociedad FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. como socia o accionista de compañías ecuatorianas, dentro de los límites especificados y como si la sociedad mandante lo pudiera hacer o lo hiciera si actuara personalmente.

En fe de lo cual se extiende, firma e instrumenta este Poder General en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.

Luis E. Montaña G.

Luis E. Montaña G.
Representante Legal



El suscrito LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto las firmas son auténticas.

06 JUN. 2017

Panamá,

[Signatures]
Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo



convention de La Hays du 5 octobre 1966.

- 1 País: PANAMÁ
- 2 presente documento Público
- 3 Ha sido firmado por *Raúl Iván Castillo*
- 4 quién actúa en calidad de: *Notario*
- 5 y está revestido del sello/timbre de: *Notario Decimo*

CERTIFICADO 07 JUN 2017

EN PANAMÁ 6. el _____

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

en el numero: 2017-19512

Timbre 10 Firma *Raúl Iván Castillo*



Esta Autorización no implica responsabilidad cuantio al contenido



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

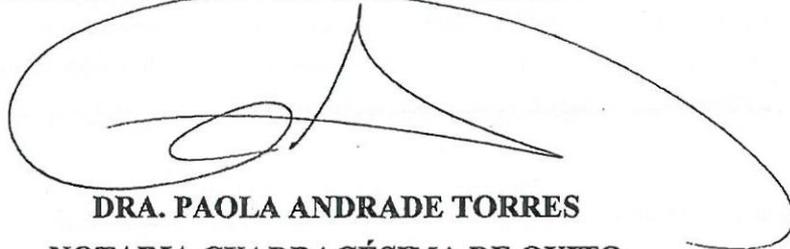
Quito.

16 JUN 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES 30

189
1842
9364
07 06 17
REPUBLICA DE PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *
\$ 2010.00
P.B. 1109

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Pablo Chiriboga Dechiara, el día de hoy y en cuatro fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito a mi cargo, LA DOCUMENTACIÓN que antecede, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.- Quito, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Paola Andrade Torres





177
1863
0643
REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *
≈002.00
07 08 17 P.B. 1109

Registro Público de Panamá

No. 1222738

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2017.08.02 18:32:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

329778/2017 (0) DE FECHA 02/08/2017

QUE LA SOCIEDAD

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 839618 (S) DESDE EL JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: LUIS ENRIQUE MONTAÑO GONZALEZ

SUSCRIPTOR: ROSA ELVIRA ARNOLD GOMEZ

DIRECTOR: LUIS E. MONTAÑO G.

DIRECTOR: ROSA ARNOLD G.

DIRECTOR: BETSAIDA CERRUD

PRESIDENTE: LUIS E. MONTAÑO G.

TESORERO: BETSAIDA CERRUD

SECRETARIO: ROSA ARNOLD G.

AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZRUIZ & ALEMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

HASTA TANTO LA JUNTA DIRECTIVA DISPONGA LO CONTRARIO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, Y EN SU DEFECTO, LA JUNTA PODRA DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA, CUANDO SEA NECESARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDO EN QUINIENTAS ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE VEINTE DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD PODRAN EMITIRSE UNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 02 DE AGOSTO DE 2017A LAS 06:00 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

AFUSILLÉ

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

Pais: PANAMÁ

Este presente documento Público

Ha sido firmado por Eduardo Robles

quien actúa en calidad de: Catipero

y está revestido del sello/timbre de: M. P. Publico



Esta Autorización no
implica responsabilidad
cuanto al contenido

CERTIFICADO Q 7 AGO 2017

EN PANAMÁ

el 8. de

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

con el número: 2017-28577

por timbre . 10 Ptas. Coma 24





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



031
JUNTA No

031 - 289
NUMERO

1704103058
CEDULA

PONCE PALACIOS ESTEBAN IGNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA:



184 17 02 765 81

IDENTIFICACION
CUBADANA

PROFESION/OCCUPACION
INGENIERO

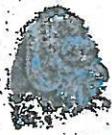
AVELLIDOS Y NOMBRES DE LA Cedula
PONCE PALACIOS ESTEBAN IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA Cedula
PALACIOS ESTEBAN

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2017-03-29

FECHA DE EXPIRACION
2019-03-29

TAVON




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION VOTACION

170410305-8

Cedula de
CUBADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE PALACIOS
ESTEBAN IGNACIO
LUGAR DE EMISION
QUITO

Fecha de Emision
2017-03-29
Fecha de Expiracion
2019-03-29





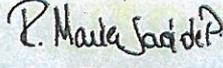

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA No. 170460714-0
 APELLIDOS Y NOMBRES
SAA CORRIERE ROSA MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
ESTEBAN IGNACIO PONCE PALACIOS




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS E33331222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SAA AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CORRIERE EUNICE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-07-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-07-22






DIRECTOR GENERAL P. María José de P.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
 Circulares Generales 2017 de la Junta Electoral

170460714-0 - 042 - 0282
SAA CORRIERE ROSA MARIA
 PICHINCHA QUITO
 TUMBAGO TUMBAGO
 USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00251
 5441622

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170487790-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
VELA DESCALZO OSCAR JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1968-08-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
STEPANIE L. ALARCON PERALTA



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA CARLOS HERRAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-05





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

009 JUNTA No. **009 - 127** NUMERO **1704877909** CÉDULA

VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO CANTÓN ZONA 3
LA CONCEPCION PARROQUIA




CARTA CESIÓN DE ACCIONES

14 de septiembre de 2017

Señor
Miguel Ponce Palacios
PRESIDENTE EJECUTIVO
NATUFLOR S.A.
Presente.-

Estimado Señor:

En esta fecha, la accionista **MARÍA LORENA GUARDERAS TORRES** (en adelante, “**Cedente**”) ha cedido y transferido a favor de la compañía **FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.** (en adelante, “**Cesionaria**”) 147.134 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, representativas del capital social de **NATUFLOR S.A.**

La Cedente es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada, y la Cesionaria es una compañía constituida bajo las leyes de Panamá.

La presente cesión incluye la totalidad de derechos y obligaciones que posee la Cedente sobre las acciones de **NATUFLOR S.A.**, objeto de la transferencia, a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, la Cesionaria adquiere todos los derechos que le corresponden a la Cedente respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos de capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que le corresponda a la Cedente a la fecha de esta transferencia, incluyendo los préstamos del accionista a la sociedad, y, en general, los que se mantengan como cuentas por pagar a su favor.

Solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de **NATUFLOR S.A.** Una vez realizado el registro, solicitamos se sirva notificar la presente transferencia de acciones a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,

Maria Lorena Guarderas Torres

MARÍA LORENA GUARDERAS TORRES
CC: 170660106-7
CEDENTE

Dennis Henry Swanberg Cruz

DENNIS HENRY SWANBERG CRUZ
CC: 170771045-3
CEDENTE



Dra. Paola Andrade Torres

OSCAR VELA DESCALZO
(APODERADO)
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
CESIONARIO

ERSONAL
CONFIDENTIAL



Factura: 001-001-000032743



20171701040D03375

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D03375

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) OSCAR JAVIER VELA DESCALZO portador(a) de CÉDULA 1704877909 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en calidad de APODERADO(A) GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CARTA CESIÓN DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:58).

OSCAR JAVIER VELA DESCALZO
CÉDULA: 1704877909

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO


Dra. Paola Andrade Torres



ENCUADRO
EN BLANCO

ENCUADRO
EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704877909

Nombres del ciudadano: VELA DESCALZO OSCAR JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALARCON PERALTA STEFANIE LUCIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 2009

Nombres del padre: VELA CARLOS HERNAN

Nombres de la madre: DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Autorizo y consiento a la Notaría Pública de Quito para que utilice la presente información.

Quito, a

11 DIC 2017

Correo: ovela@tzus.ec
Dirección: Av. 18 de Octubre y Lucerna.
Teléfono: 2986456
Celular: 0997099990.



Paola Andrade Torres

N° de certificado: 178-076-98380



178-076-98380

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



170487790-9

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELA DESCALZO
OSCAR JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO Civil Casado

STEFANIEL
ALARCÓN PERALTA



INTELIGENCIA SUPERIOR
FECCIÓN OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA CARLOS HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-08

[Signature]

[Signature]

E333343222



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

009
MANTA

009 - 127
MANTENO

1704877909
CLASIA

VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

LA CONCEPCION
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 3



En conformidad con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

17 DIC 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADROCESIMA

Dra. Paola Andrade Torres

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

El espacio en blanco es un elemento esencial en el diseño gráfico, ya que permite organizar la información de manera clara y legible. Su uso adecuado contribuye a la estética y funcionalidad de cualquier documento o interfaz de usuario.



Factura: 001-001-000026094



20171701040P02436

PROTOCOLIZACIÓN 20171701040P02436

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE JUNIO DEL 2017, (10:25)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: LA COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. DE 06/06/2017 Y EL PDER GENERAL OTORGADO 06/06/2017, OTORGADO POR DE LA COMPAÑIA FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. A OSCVAR VELA DESCALZO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CHIRIBOGA DECHIARA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714300017

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000026095



20171701040001166

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701040001166

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE JUNIO DEL 2017, (10:25)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROT. LA COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. DE 06/06/2017 Y EL PDOER GENERAL OTORGADO 06/06/2017, OTORGADO POR DE LA COMPAÑIA FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. A OSCVAR VELA DESCALZO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA DECHIARA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714300017
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PABLO CHIRIBOGA DECHIARA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1714300017

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Quito, a 16 de Junio de 2017
c.a.p
Prot. N° 20171701040P02436

**PROTOCOLIZACIÓN DE
LA COPIA AUTENTICADA
ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA
DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2017
Y
EL PODER GENERAL
DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2017
OTORGADO POR EL SEÑOR
LUIS E. MONTAÑO EN SU CALIDAD DE
REPRESENTANTE LEGAL DE
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
A FAVOR DE OSCAR VELA DESCALZO**

CUANTÍA: INDETERMINADA

c.a.p

(Di: 2a; 3a

copias)


Dra. Paola Andrade Torres

Dra. Paola Andrade Torres

Señor Notario:

Pablo Chiriboga Dechiara, Abogado en libre ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía No.- 1714300017, al amparo de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva incorporar a su protocolo de documentos públicos 1) Acta de Reunión de la Junta Directiva de la compañía FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. de fecha 6 de junio de 2017 y 2) Poder General otorgado con fecha 06 de junio de 2017, otorgado por el señor Luis E. Montaña G. en su calidad de representante legal de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. a favor de Oscar Vela Descalzo.

Usted, Señor Notario sírvase agregar cláusulas de estilo para la plena validez y exigibilidad del presente documento.

Del señor Notario, cordialmente.-



Pablo Chiriboga Dechiara
Abogado Mat. 17-2015-217



ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA

DE

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.

Una reunión de la Junta Directiva de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A., una sociedad organizada bajo las leyes de la República de Panamá, fue celebrada el día 6 de junio de 2017.

Se encontraban presentes:

Luis E. Montaña G.

Rosa Arnold G.

Betsaida Cerrud

quienes son todos los Directores de la sociedad, y como tales, acordaron celebrar esta reunión renunciando al aviso previo.

El Sr. Luis E. Montaña G., Presidente de la sociedad, actuó como Presidente de la reunión, y la Sra. Rosa Arnold G., Secretaria de la sociedad, actuó como Secretaria de la misma.

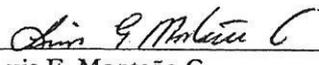
El Presidente de la sociedad sometió a la Junta la conveniencia de nombrar otro Apoderado de esta sociedad para la administración de sus negocios y asuntos.

Después de debatido el asunto, y a moción debidamente hecha y adoptada por unanimidad, fue,

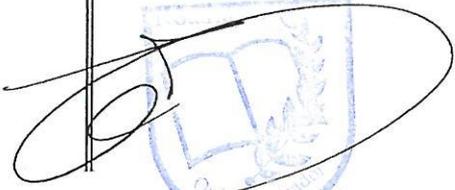
RESUELTO, otorgar nuevo Poder General a favor del señor Óscar Vela Descalzo, domiciliado en Quito, Ecuador.

RESUELTO ADEMÁS, que el Presidente de la sociedad es y por este medio es autorizado e instruido para extender un Poder a favor de la persona arriba nombrada, en los términos que considere conveniente.

No habiendo otro asunto que tratar en la reunión, ésta fue clausurada.


Luis E. Montaña G.
Presidente


Rosa Arnold G.
Secretaria



Dra. Paola Andrade Torres

PODER GENERAL



Conste por el presente instrumento que el señor LUIS E. MONTANO en su calidad de representante legal de la compañía FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., sociedad constituida al amparo de las leyes de la República de Panamá, por medio de este instrumento confiere y otorga poder general, pero amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor Óscar Vela Descalzo, domiciliado en Quito, Ecuador, para obrar, sin limitación alguna, en representación de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., y especial y señaladamente para realizar lo siguiente:

1. Representar legalmente, judicialmente y extrajudicialmente a la Sociedad FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., como socia o accionista de compañías ecuatorianas, con poderes tan amplios y suficientes como lo exijan las leyes de la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador;
2. Contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en su calidad de socia o accionista extranjera de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador;
3. Representar a FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en las juntas generales de accionistas/socios que celebren las sociedades en que sea socia o accionista, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/ socio;
4. Certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.;
5. Emitir anualmente el formulario de "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia Accionista de una Compañía Ecuatoriana" y el "Formulario Anexo de Nómina de Socios o Accionistas" que deben ser presentados en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.
6. Para que a nombre y representación de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. pueda celebrar e intervenir en toda clase de actos y contratos que sean permitidos por la ley, incluyéndose la compraventa de bienes muebles e inmuebles; intervenir como socios o accionistas de compañías, suscribiendo y pagando acciones y/o participaciones y/o cuotas-partes, adquiriendo o cediendo acciones y concurriendo a asambleas generales y votando en ellas como a bien tenga, integrando los órganos de administración y/o fiscalización de las mismas, y, en fin, ejerciendo la totalidad de los derechos que como a socio o accionistas de tales compañías y/o sociedades de la naturaleza que fueren, le pudieren corresponder, sin limitación alguna; entre otros actos y contratos, y recibir o entregar la cosa o precio materia de dichos contratos, en especial, las que guarden relación



los derechos y obligaciones que le corresponden como socio o accionista de compañías ecuatorianas.

7. En fin, FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. por el presente otorga y confiere a su apoderado, todas las facultades y autoridades dentro del susodicho territorio ecuatoriano para efectuar cualquier acto que considere necesario para los propósitos antes mencionados o para cualquier otro propósito en relación con el manejo del poder, la protección de los intereses y vigencia de los derechos de la sociedad FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. como socia o accionista de compañías ecuatorianas, dentro de los límites especificados y como si la sociedad mandante lo pudiera hacer o lo hiciera si actuara personalmente.

En fe de lo cual se extiende, firma e instrumenta este Poder General en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.

Luis E. Montaña G.

Luis E. Montaña G.
Representante Legal



El suscrito LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.
CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas.

06 JUN. 2017

Panamá, _____

[Signature]
Testigos



LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo

- 1. Convention de La Haye du 5 octobre 1961
- 2. País: PANAMÁ
- 3. presente documento Público
- 4. Ha sido firmado por *Paul Ivan Castillo*
- 5. quién actúa en calidad de: *Notario*
- 6. y está revestido del sello/timbre de: *Notario Decimo*

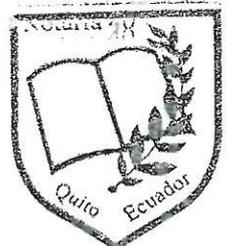


CERTIFICADO 07 JUN 2017

EN PANAMÁ 6. el _____
por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
en el número: *2017-19512*

Esta Autorización no implica responsabilidad cuanto al contenido

189
1842
9364
07 06 17
REPUBLICA DE PANAMÁ
* TIMBRE NACIONAL *
2010.00
P.B. 1109



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista
Quito. 16 JUN 2017

Dra. Paola Andrade Torres

Dra. Paola Andrade Torres

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES 38

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Pablo Chiriboga Dechiara, el día de hoy y en cuatro fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito a mi cargo, LA DOCUMENTACIÓN que antecede, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.- Quito, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito

07 DIC 2017
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA

45



177 REPUBLICA de PANAMA
1863 * TIMBRE NACIONAL *
0643
07 08 17 P.B. 1109
≅002.00

Registro Público de Panamá

No. 1222738

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2017.08.02 18:32:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

329778/2017 (0) DE FECHA 02/08/2017

QUE LA SOCIEDAD

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 839618 (S) DESDE EL JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: LUIS ENRIQUE MONTAÑO GONZALEZ
SUSCRIPTOR: ROSA ELVIRA ARNOLD GOMEZ
DIRECTOR: LUIS E. MONTAÑO G.
DIRECTOR: ROSA ARNOLD G.
DIRECTOR: BETSAIDA CERRUD
PRESIDENTE: LUIS E. MONTAÑO G.
TESORERO: BETSAIDA CERRUD
SECRETARIO: ROSA ARNOLD G.
AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZRUIZ & ALEMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
HASTA TANTO LA JUNTA DIRECTIVA DISPONGA LO CONTRARIO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, Y EN SU DEFECTO, LA JUNTA PODRA DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA, CUANDO SEA NECESARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDO EN QUINIENTAS ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE VEINTE DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD PODRAN EMITIRSE UNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 02 DE AGOSTO DE 2017A LAS 06:00 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

AFUSILLÉ

Convention de La Haya du 5 octobre 1961

Pais: PANAMÁ

Este presente documento Público

Ha sido firmado por Eduardo Robles

quién actúa en calidad de: Certificador

y está revestido del sello/timbre de: Min. Público



Esta Autorización no
implica responsabilidad
cuanto al contenido

CERTIFICADO 07 AGO 2017

EN PANAMÁ 8. el _____

de DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

con el número: 2017-28577

... timbre 10 Firma Robles



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170487790-8**

APellidos y Nombres
VELA DESCALZO OSCAR JAVIER

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

Fecha de Nacimiento 1988-08-09
Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estado Civil Casado
STEFANIE L ALARCON PERALTA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ABOGADO **E3333/3222**

Apellidos y Nombres del Padre
VELA CARLOS HERNÁN

Apellidos y Nombres de la Madre
DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO 2011-12-05

Fecha de Expiración
2021-12-05

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL **FORMADO CEDULADO**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

009 **009 - 127** **1704877909**
 JUNTA No. MARZO CÉDULA

VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**
 PROVINCIA

QUITO **ZONA 3**
 CANTÓN

LA CONCEPCION
 PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



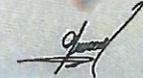
CÉDULA DE
CIUDADANÍA No. **170771045-3**
APELLIDOS Y NOMBRES
**SWANBERG CRUZ
DENNIS HENRY**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1973-01-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA LORENA
GUARDERAS TORRES**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SWANBERG JAMES FRED
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ LIVIA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2015-11-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-20



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



013 JUNTA No. 013 - 103 NÚMERO 1707710453 CÉDULA

SWANBERG CRUZ DENNIS HENRY
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 5
IÑAQUITO PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170660106-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
GUARDERAS TORRES MARIA LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1978-01-22**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
DENNIS HENRY SWANBERG CRUZ




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADO/A** E3333V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GUARDERAS ALFONSO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TORRES MARIA YOLANDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**

2014-08-29

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-08-29**




[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



013 JUNTA No.

013 - 106 NÚMERO

1706601067 CEDULA

GUARDERAS TORRES MARIA LORENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO CANTÓN ZONA: 4

RÚMPAMBA PARROQUIA




CARTA CESIÓN DE ACCIONES

14 de septiembre de 2017

Señor
Miguel Ponce Palacios
PRESIDENTE EJECUTIVO
NATUFLOR S.A.
Presente.-

Estimado Señor:

En esta fecha, el accionista **FRANCISCO XAVIER GUARDERAS TORRES** (en adelante, "Cedente") ha cedido y transferido a favor de la compañía **FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.** (en adelante, "Cesionaria") 147.134 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, representativas del capital social de **NATUFLOR S.A.**

El Cedente es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil soltero, y la Cesionaria es una compañía constituida bajo las leyes de Panamá.

La presente cesión incluye la totalidad de derechos y obligaciones que posee el Cedente sobre las acciones de **NATUFLOR S.A.**, objeto de la transferencia, a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, la Cesionaria adquiere todos los derechos que le corresponden a el Cedente respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos de capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que le corresponda a el Cedente a la fecha de esta transferencia, incluyendo los préstamos del accionista a la sociedad, y, en general, los que se mantengan como cuentas por pagar a su favor.

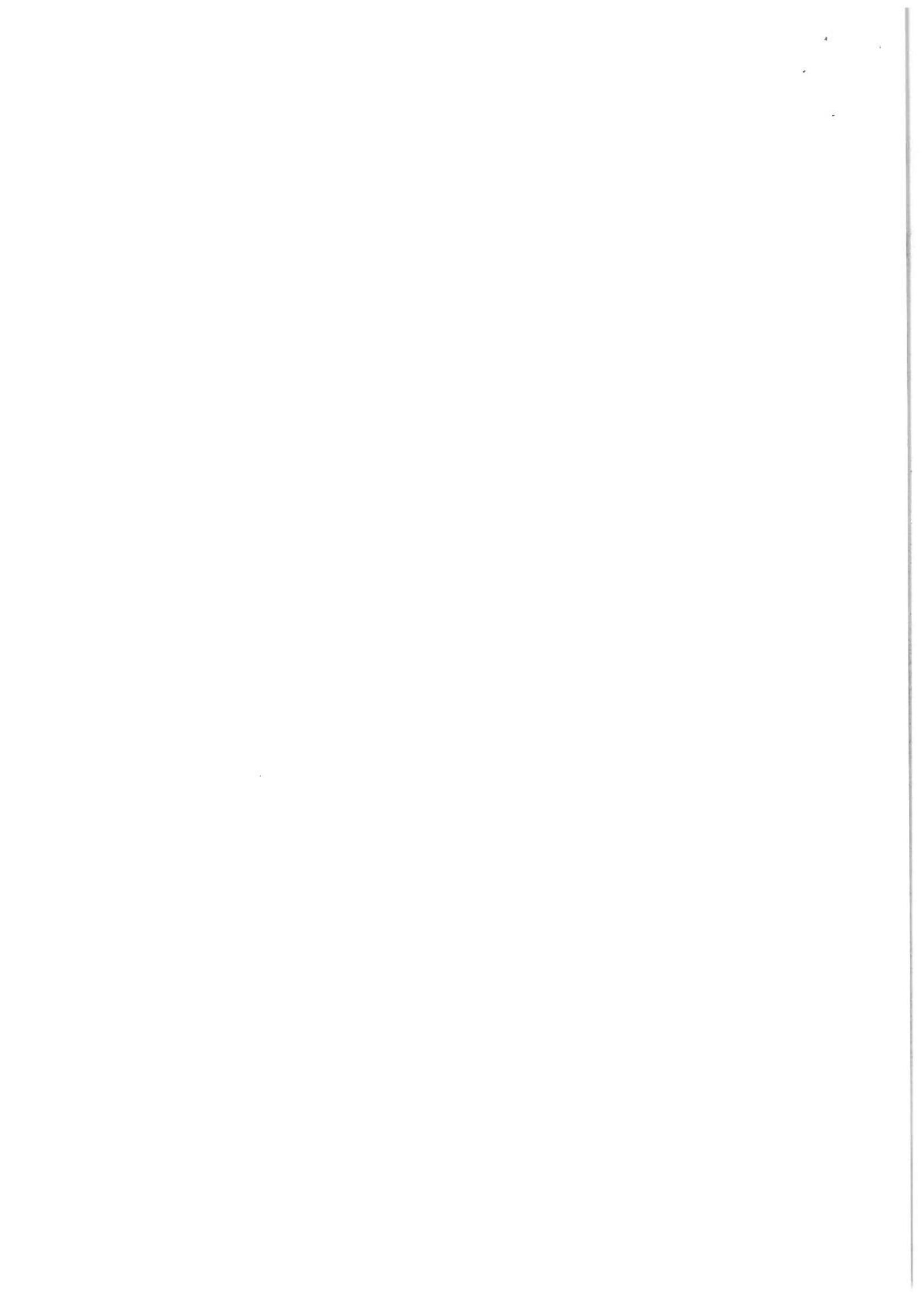
Solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de **NATUFLOR S.A.** Una vez realizado el registro, solicitamos se sirva notificar la presente transferencia de acciones a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,


JAIME ALFONSO GUARDERAS SÁNCHEZ
(APODERADO)
FRANCISCO XAVIER GUARDERAS TORRES
CEDENTE


OSCAR VELA DESCALZO
(APODERADO)
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
CESIONARIO







Factura: 001-001-000032744



20171701040D03376

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D03376

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) OSCAR JAVIER VELA DESCALZO portador(a) de CÉDULA 1704877909 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en calidad de APODERADO(A) GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CARTA CESIÓN DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:58).

[Handwritten signature in blue ink]



OSCAR JAVIER VELA DESCALZO
CÉDULA: 1704877909

[Handwritten signature in blue ink]

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



ESPACIO
EN CLASE

ESPACIO
EN CLASE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704877909

Nombres del ciudadano: VELA DESCALZO OSCAR JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALARCON PERALTA STEFANIE LUCIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 2009

Nombres del padre: VELA CARLOS HERNAN

Nombres de la madre: DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Autorizo y consiento a la Notaría Pública para que utilice la presente información.

Quito, a 11 DIC 2017

Correo: ovela@tws.ec
Dirección: Av. 10 de Octubre y
Luzcma.
Teléfono: 2986456
Celular: 0997099990.



Paola Andrade Torres

N° de certificado: 171-076-98393



171-076-98393

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN EL TIEMPO

El espacio y el tiempo
son conceptos relativos
que dependen del observador.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXEDULACIÓN

170487790 9



CIUDADANÍA
VELA DESCALZO
OSCAR JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
Estado Civil
SOLTERO
SILVACION PERALTA



ESTADO SUPERIOR
PROFESIÓN ABOGADO

E33333222

ESTUDIOS Y TITULACIONES DEL PADRE
VELA CARLOS HERRAN

ESTUDIOS Y TITULACIONES DE LA MADRE
DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-12-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-06

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



009
RUTA

009 - 127
SERIAL

1704877909
SERIAL



VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LA CONCEPCIÓN
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 3



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

10/04/2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA GUARAVAYERA

ESPANOL
EN LINEA

EN LINEA



Factura: 001-001-000026094



20171701040P02436

PROTOCOLIZACIÓN 20171701040P02436

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE JUNIO DEL 2017, (10:25)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: LA COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. DE 06/06/2017 Y EL PDOER GENERAL OTORGADO 06/06/2017, OTORGADO POR DE LA COMPAÑIA FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. A OSCVAR VELA DESCALZO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA DECHIARA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714300017

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Paola Catalina Andrade Torres



Factura: 001-001-000026095



20171701040001166

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701040001166

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE JUNIO DEL 2017, (10:25)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROT. LA COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. DE 06/06/2017 Y EL PDOER GENERAL OTORGADO 06/06/2017, OTORGADO POR DE LA COMPAÑIA FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. A OSCVAR VELA DESCALZO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA DECHIARA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714300017
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PABLO CHIRIBOGA DECHIARA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1714300017

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Quito, a 16 de Junio de 2017

c.a.p

Prot. N° 20171701040P02436

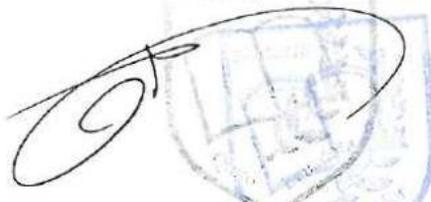
**PROTOCOLIZACIÓN DE
LA COPIA AUTENTICADA
ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA
DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2017
Y
EL PODER GENERAL
DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2017
OTORGADO POR EL SEÑOR
LUIS E. MONTAÑO EN SU CALIDAD DE
REPRESENTANTE LEGAL DE
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
A FAVOR DE OSCAR VELA DESCALZO**

CUANTÍA: INDETERMINADA

c.a.p

(Di: 2a, 3a

copias)


Dra. Paola Andrade Torres

Dra. Paola Andrade Torres

Señor Notario:

Pablo Chiriboga Dechiara, Abogado en libre ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía No.-1714300017, al amparo de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva incorporar a su protocolo de documentos públicos 1) Acta de Reunión de la Junta Directiva de la compañía FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. de fecha 6 de junio de 2017 y 2) Poder General otorgado con fecha 06 de junio de 2017, otorgado por el señor Luis E. Montaña G. en su calidad de representante legal de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. a favor de Oscar Vela Descalzo.

Usted, Señor Notario sírvase agregar cláusulas de estilo para la plena validez y exigibilidad del presente documento.

Del señor Notario, cordialmente.-



Pablo Chiriboga Dechiara
Abogado Mat. 17-2015-217



ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA

DE

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.

Una reunión de la Junta Directiva de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A., una sociedad organizada bajo las leyes de la República de Panamá, fue celebrada el día 6 de junio de 2017.

Se encontraban presentes:

Luis E. Montaña G.

Rosa Arnold G.

Betsaida Cerrud

quienes son todos los Directores de la sociedad, y como tales, acordaron celebrar esta reunión renunciando al aviso previo.

El Sr. Luis E. Montaña G., Presidente de la sociedad, actuó como Presidente de la reunión, y la Sra. Rosa Arnold G., Secretaria de la sociedad, actuó como Secretaria de la misma.

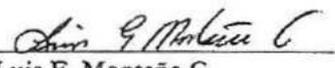
El Presidente de la sociedad sometió a la Junta la conveniencia de nombrar otro Apoderado de esta sociedad para la administración de sus negocios y asuntos.

Después de debatido el asunto, y a moción debidamente hecha y adoptada por unanimidad, fue,

RESUELTO, otorgar nuevo Poder General a favor del señor Óscar Vela Descalzo, domiciliado en Quito, Ecuador.

RESUELTO ADEMÁS, que el Presidente de la sociedad es y por este medio es autorizado e instruido para extender un Poder a favor de la persona arriba nombrada, en los términos que considere conveniente.

No habiendo otro asunto que tratar en la reunión, ésta fue clausurada.


Luis E. Montaña G.
Presidente


Rosa Arnold G.
Secretaria



Sra. Paola Andrade Torres

PODER GENERAL



Conste por el presente instrumento que el señor LUIS E. MONTAÑA en su calidad de representante legal de la compañía FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., sociedad constituida al amparo de las leyes de la República de Panamá, por medio de este instrumento confiere y otorga poder general, pero amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor Óscar Vela Descalzo, domiciliado en Quito, Ecuador, para obrar, sin limitación alguna, en representación de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., y especial y señaladamente para realizar lo siguiente:

1. Representar legalmente, judicialmente y extrajudicialmente a la Sociedad FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., como socia o accionista de compañías ecuatorianas, con poderes tan amplios y suficientes como lo exijan las leyes de la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador;
2. Contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en su calidad de socia o accionista extranjera de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador;
3. Representar a FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en las juntas generales de accionistas/socios que celebren las sociedades en que sea socia o accionista, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/ socio;
4. Certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.;
5. Emitir anualmente el formulario de "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia Accionista de una Compañía Ecuatoriana" y el "Formulario Anexo de Nómina de Socios o Accionistas" que deben ser presentados en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.
6. Para que a nombre y representación de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. pueda celebrar e intervenir en toda clase de actos y contratos que sean permitidos por la ley, incluyéndose la compraventa de bienes muebles e inmuebles; intervenir como socios o accionistas de compañías, suscribiendo y pagando acciones y/o participaciones y/o cuotas-partes, adquiriendo o cediendo acciones y concurriendo a asambleas generales y votando en ellas como a bien tenga, integrando los órganos de administración y/o fiscalización de las mismas, y, en fin, ejerciendo la totalidad de los derechos que como a socio o accionistas de tales compañías y/o sociedades de la naturaleza que fueren, le pudieren corresponder, sin limitación alguna; entre otros actos y contratos, y recibir o entregar la cosa o precio materia de dichos contratos, en especial, las que guarden relación



los derechos y obligaciones que le corresponden como socio o accionista de compañías ecuatorianas.

7. En fin, FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. por el presente otorga y confiere a su apoderado, todas las facultades y autoridades dentro del susodicho territorio ecuatoriano para efectuar cualquier acto que considere necesario para los propósitos antes mencionados o para cualquier otro propósito en relación con el manejo del poder, la protección de los intereses y vigencia de los derechos de la sociedad FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. como socia o accionista de compañías ecuatorianas, dentro de los límites especificados y como si la sociedad mandante lo pudiera hacer o lo hiciera si actuara personalmente.

En fe de lo cual se extiende, firma e instrumenta este Poder General en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.

Luis E. Montaña G.

Luis E. Montaña G.
Representante Legal



el suscrito LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725. CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas. 06 JUN. 2017

Panamá, _____

[Signature]
Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo



- 1. País: PANAMÁ
- 2. Este presente documento Público
- 3. Ha sido firmado por *Raúl Iván Castillo*
- 4. Quién actúa en calidad de: *Notario*
- 5. y está revestido del sello/timbre de: *Notario Décimo*

CERTIFICADO 07 JUN. 2017

EN PANAMÁ 6. el _____

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Bajo el número: 2017-19512

Timbre 10 Firma *[Signature]*



Esta Autorización no implica responsabilidad cuanto al contenido



Dra. Paola Andrade Torres

Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista. Quito. 16 JUN 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES 38

189
1842
9364
07 06 17
REPUBLICA DE PANAMÁ
* TIMBRE NACIONAL *
\$ 1010.00
P.B. 1109

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Pablo Chiriboga Dechiara, el día de hoy y en cuatro fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito a mi cargo, LA DOCUMENTACIÓN que antecede, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.- Quito, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-

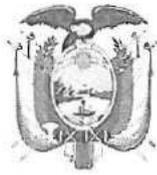


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.
Quito.

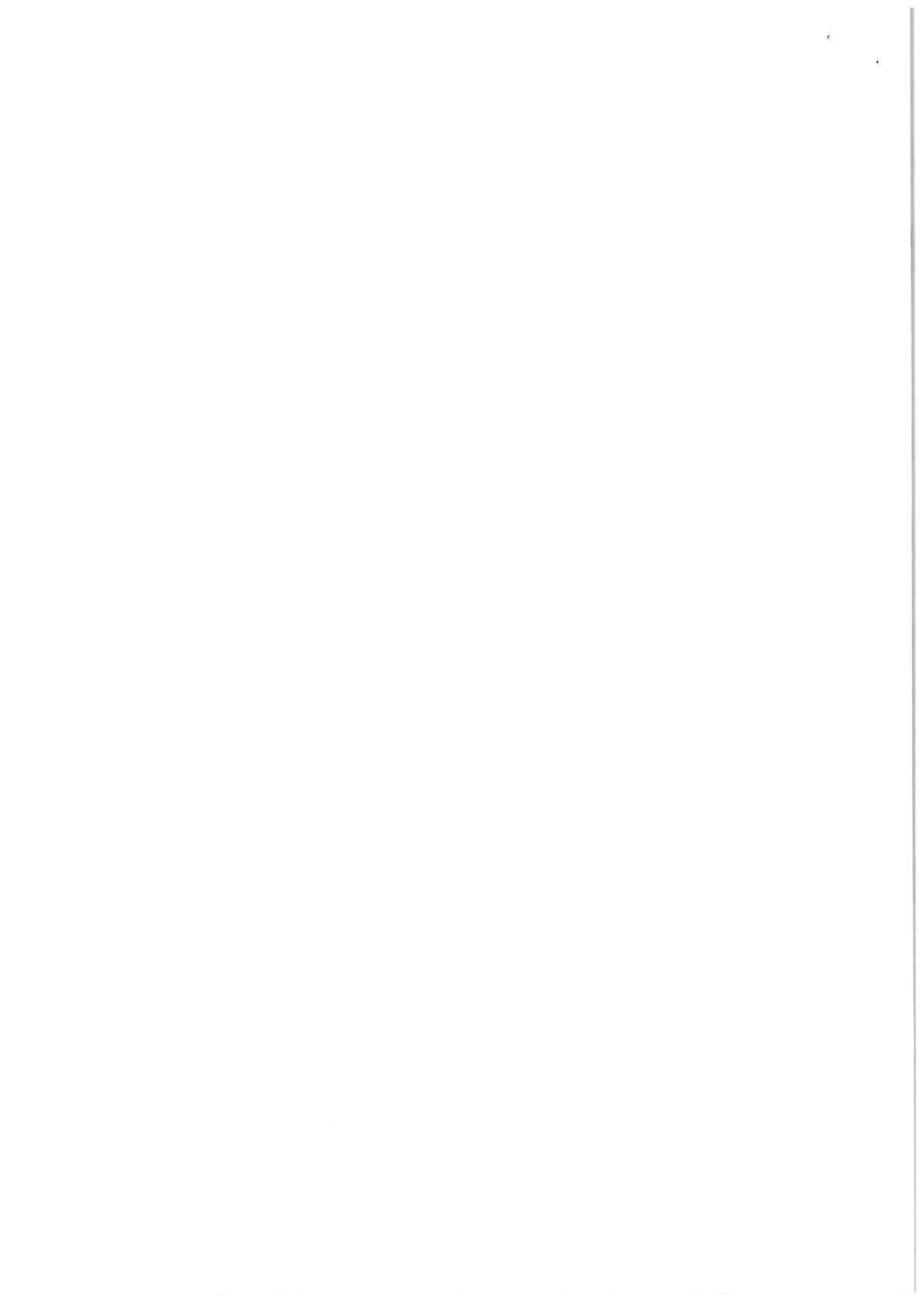
17 JUN 2017
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES AS
NOTARIA CUADRAGÉSIMA



Notaría Trigésima
Quito Distrito Metropolitano

_____ *Copia*

11 00 00 - 11 11 11 - 11 11





RAZÓN. CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N. 9986 DE FECHA 27/08/14

Msc. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

1 Escritura: 2014-17-01-30-P005762

2 Factura No. 9986

7 PODER GENERAL

9 OTORGA: EL SEÑOR FRANCISCO XAVIER GUARDERAS TORRES

11 A FAVOR DEL

13 SEÑOR JAIME ALFONSO GUARDERAS SANCHEZ

15 CUANTÍA: INDETERMINADA

16 DI 2 COPIAS
17 3✓

20 CVA

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
22 de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTISIETE (27) de AGOSTO**
23 **del año DOS MIL CATORCE (2014)**, ante mí, DOCTOR DARÍO
24 ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO,
25 comparecen:- el señor **FRANCISCO XAVIER GUARDERAS TORRES**,
26 soltero, por sus propios y personales derechos; el compareciente es
27 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta
28 ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle,

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 doy fe, en virtud de la cédula que me presenta y me pide que eleve a
2 escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el
3 siguiente:- **"SEÑOR NOTARIO:** En ejercicio de las atribuciones que le
4 confiere la Ley Notarial, sírvase autorizar una por la que conste que yo,
5 **FRANCISCO XAVIER GUARDERAS TORRES,** ecuatoriano, mayor de
6 edad, de estado civil soltero, de profesión arquitecto, domiciliado en el
7 Distrito Metropolitano de Quito y plenamente capaz para asumir
8 derechos y contraer obligaciones, por mis propios y personales
9 derechos, confiero **PODER GENERAL,** pero amplio y suficiente como en
10 derecho se requiere, a favor del señor **JAIME ALFONSO GUARDERAS**
11 **SANCHEZ,** ciudadano ecuatoriano, de estado civil divorciado,
12 domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad y
13 plenamente capaz como en derecho se requiere, a fin de que pueda sin
14 restricción de ninguna especie o naturaleza, hacer u obrar en mi
15 representación lo siguiente: Uno.- Administrar, organizar y controlar, en
16 todas sus fases, el giro habitual y ordinario de mis negocios, en el
17 Ecuador y en cualquier parte del mundo, encontrándose facultados para
18 intervenir en todas las operaciones que fueren del caso; y, ejecutar y
19 cumplir con todas las obligaciones que así sean requeridas; Dos.-
20 Ejecutar todos los procesos, procedimientos y mecanismos internos y
21 externos inherentes a mis negocios, en todas sus áreas, relacionados
22 con los asuntos administrativos, civiles, laborales, tributarios, financieros,
23 contables, contractuales, comerciales, de seguridad social y de cualquier
24 otra especie o naturaleza relacionados con mi giro de negocios
25 habituales; Tres.- Negociar y suscribir los contratos de reserva, prenda,
26 cesión de derechos, promesa de compraventa, compraventa, y en
27 general celebrar todo tipo de negocios jurídicos, que fuere necesario
28 para el perfeccionamiento de las transacciones propias de mis



1 actividades en el Ecuador; Cuatro.- Recibir los dineros, especies, o
2 valores que se generen como consecuencia de cualquiera de mis
3 negocios que haya ejecutado o vaya a ejecutar en el futuro; Cinco.-
4 Liquidar, declarar, consignar y realizar el pago ante las autoridades
5 competentes de cualquier tributo, impuesto, tasa, contribución, derecho,
6 honorario, arancel y más gastos que puedan generarse como
7 consecuencia de mis negocios y demás actividades en el Ecuador o en
8 el exterior; Seis.- A mi nombre y representación, podrá requerir y solicitar
9 vía impresa o electrónica las claves, número de acceso, autorizaciones y
10 cualesquier otro código de acceso a portales virtuales de instituciones
11 públicas y privadas, para cualquier trámite o para requerir y acreditar
12 todo permiso que fuere necesario para el cumplimiento, sin limitación de
13 ninguna especie o naturaleza, de mis operaciones y negocios,
14 especialmente ante las autoridades competentes del Servicio de Rentas
15 Internas (SRI) , Municipios de todos los cantones de la República del
16 Ecuador, del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y de
17 cualquier otra institución de la naturaleza que fuere; Siete.- Realizar
18 cualquier acto, reconocimiento, diligencia o trámite tendiente a la
19 celebración y perfeccionamiento o liquidación de todos mis negocios y
20 contratos en general; Ocho.- Para efecto de atender aquellos asuntos
21 enmarcados en el giro mis negocios, mi apoderado podrá girar, aceptar,
22 endosar y librar letras de cambio y otros valores negociables, cheques u
23 órdenes de pago a mi nombre y por mi cuenta; Nueve.- Solicitar,
24 tramitar, obtener y registrar, cualquiera de las modalidades de propiedad
25 intelectual, tales como: los derechos de autor y derechos conexos, la
26 propiedad industrial que abarca entre otros elementos los siguientes:
27 invenciones, dibujos y modelos industriales, esquemas de trazados de
28 circuitos integrados, la información no divulgada y los secretos.

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 comerciales e industriales, las marcas de fábrica, de comercio, de
2 servicios y los lemas comerciales, las apariencias distintivas de los
3 negocios y establecimientos de comercio, los nombres comerciales, las
4 indicaciones geográficas; y, cualquier otra creación intelectual que se
5 destine al uso agrícola, industrial y comercial; Diez.- Tener bajo su
6 responsabilidad todos mis bienes, tanto muebles como inmuebles, y
7 vigilar su correcto uso, manejo y tratamiento; Once.- Gestionar ante las
8 autoridades gubernamentales, económicas y de comercio exterior
9 correspondientes, los documentos, permisos, licencias y demás
10 autorizaciones que fueren necesarias para realizar transacciones a nivel
11 nacional e internacional, entendiéndose importaciones y exportaciones de
12 todo tipo de bienes que pueda requerir, desde el Ecuador a cualquier
13 jurisdicción internacional o desde cualquier país hacia el Ecuador;
14 Trece.- Recibir en dinero, en efectivo y en especies o valores, los
15 montos correspondientes a consignaciones, liquidaciones, depósitos,
16 indemnizaciones y en general cualquier monto establecido a través de
17 una decisión de carácter privado, gubernamental o judicial; Catorce.-
18 Celebrar e intervenir en toda clase de actos y contratos que sean
19 permitidos por la ley sin restricción o limitación alguna, incluyéndose,
20 pero no limitando, la compra o venta de muebles e inmuebles, así como
21 la promesa de compra o venta de muebles o inmuebles; hipotecar,
22 preñar y/o gravar en la forma que a bien tenga, bienes de mi propiedad;
23 darlos en arrendamiento o anticresis, comodato, etc.; intervenir como
24 socio o accionista de compañías, nacionales o extranjeras, suscribiendo
25 y pagando acciones y/o participaciones y/o cuotas-partes, concurriendo
26 a asambleas generales, universales, ordinarias o extraordinarias, y
27 votando en ellas como a bien tenga, integrando los órganos de
28 administración y/o fiscalización de las mismas, cobrando los dividendos



1 que en ellas me correspondan y, en fin, ejerciendo la totalidad de los
2 derechos que como socio o accionista de tales compañías y/o
3 sociedades de la naturaleza que fueren, me pudieren corresponder, sin
4 limitación alguna; entre otros actos y contratos, y recibir o entregar la
5 cosa o precio materia de dichos contratos; Quince.- Celebrar actos y
6 contratos para la adquisición a mi nombre bienes inmuebles en
7 propiedad horizontal, suscribiendo para el efecto cualquier clase de
8 instrumento público o privado que fuere necesario, así como cualquier
9 reforma que sea menester a las declaratorias del régimen de propiedad
10 horizontal, solicitar las respectivas autorizaciones municipales y
11 administrativas que fueren del caso, hasta su inscripción en los
12 Registros de la Propiedad correspondientes. Consecuentemente mi
13 mandatario tendrá las más amplias atribuciones para acordar y resolver
14 todo lo inherente a los bienes en propiedad horizontal que hoy día
15 mantengo en mi poder o que en el futuro adquiera, quedando en
16 consecuencia autorizado para ejercer todos los derechos y obligaciones
17 que en dichos bienes y derechos me corresponda; Dieciséis.- Mi
18 mandatario tendrá todas las facultades necesarias para representarme
19 ante los Bancos y demás instituciones financieras de crédito del
20 Ecuador, sean éstas públicas o privadas, pudiendo gestionar créditos,
21 fijar sus montos, intereses, plazos y más condiciones, suscribir los
22 documentos necesarios para respaldar estas operaciones, tales como
23 garantías hipotecarias, letras de cambio, pagarés a la orden, entre otros;
24 recibir los valores producto de estas operaciones y emplearlos como a
25 bien tuviere, sin limitación de ninguna clase. Mi mandatario podrá abrir y
26 cerrar cuentas corrientes y de ahorros; así mismo podrá girar y disponer
27 de los dineros que en cuentas corrientes y de ahorro mantengo o pueda
28 mantener en bancos, instituciones financieras mutualistas, cooperativas

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

1 y otras instituciones de ahorro y crédito del país o del exterior;
2 Diecisiete.- Mi mandatario queda expresa y señaladamente autorizado
3 para suscribir y aceptar letras de cambio y pagarés a la orden de la
4 Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e
5 Innovación – SENESCYT, del Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo
6 y Becas – IECE, o de cualquier otra institución de la misma naturaleza
7 creada por Ley, reglamento, decreto ejecutivo, acuerdo ministerial o
8 cualquier otra figura jurídico legal, que tenga por objeto el financiamiento
9 de estudios, tanto en el Ecuador como en el exterior; así como suscribir
10 los contratos que fueren requeridos, tablas de amortización y sus
11 contratos modificatorios que modifiquen el total de o las becas o
12 cualquier otra forma de financiamiento público o privado; Dieciocho.-
13 Queda facultado mi mandatario para representarme ante toda y
14 cualesquier autoridad administrativa, civil, policial, judicial, militar,
15 eclesiástica, etc., ya sea estatal, nacional, provincial, municipal o de
16 cualesquiera otro orden o naturaleza y ya se trate de entes autónomos o
17 no, públicos, semipúblicos, privados con finalidad social o pública, o
18 simplemente privados; para presentar ante ellos cualesquier solicitud,
19 petición, memorial o reclamo, de la naturaleza que fuere.- Diecinueve.-
20 Queda mi mandatario expresamente autorizado para aceptar y recibir
21 donaciones de cualquier clase de bienes muebles o inmuebles que me
22 confieran, herencias y legados por ley me correspondan, así como para
23 repudiarlas, o de ser el caso y a su solo criterio aceptarlas con beneficio
24 de inventario. Se incluye la facultad para solicitar posesiones efectivas
25 que en derecho me pueda corresponder.- Veinte.- Podrá mi mandatario
26 realizar todo y cualesquier trámite, sea impreso o electrónico, ante los
27 funcionarios autorizados de la administración aduanera, Servicio
28 Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), administración tributaria,



1 nacional o extranjera, Servicio de Rentas Internas (SRI), direcciones
2 financieras municipales y cualesquier otra autoridad competente,
3 tendiente a efectuar peticiones o reclamos por concepto de devolución
4 de impuestos, tasas y contribuciones, conforme con las disposiciones
5 legales pertinentes, incluyendo la interposición de todos recursos
6 administrativos ordinarios y extraordinarios, que contempla la legislación
7 ecuatoriana, tanto en la vía administrativa, como en las vías judicial y
8 constitucional, que a su solo criterio considere conveniente a mis
9 intereses; Veintiuno.- Contratar o subcontratar nuevo personal y
10 profesionales en libre ejercicio de cualesquier rama que sea requerida, y
11 dar por terminadas las relaciones laborales o de prestación de servicios
12 profesionales que mantengo o que en el futuro contrate, incluyendo la
13 firma de liquidaciones, finiquitos y cualesquier otro documento o
14 instrumento ante las autoridades competentes del Ministerio de
15 Relaciones Laborales. Veintidós.- Queda facultado también mi
16 mandatario para sustituir o delegar total o parcialmente este poder
17 general, en la persona o personas que a bien tuviere, así como para
18 constituir procuradores especiales o judiciales para mi representación
19 ante las entidades administrativas y judiciales de la República del
20 Ecuador, con todas las atribuciones previstas en el artículo cuarenta y
21 cuatro del Código de Procedimiento Civil; Veintitrés.- Finalmente y
22 conforme con el régimen tributario seccional y nacional, mi mandatario
23 podrá declarar y pagar impuestos, tasas y contribuciones que fuere
24 pertinente a propósito de los actos y contratos que en mi representación
25 así ejecute o que legalmente me corresponda; Veinticuatro.- El señor
26 **JAIME ALFONSO GUARDERAS SANCHEZ**, a propósito del
27 apoderamiento que le he conferido, podrá ejercer todas aquellas
28 atribuciones necesarias para el cumplimiento de este mandato.- Se deja

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

1 constancia que ninguna persona podrá alegar falta o insuficiencia de
2 poder al mandatario para ejecutar cualquier acto o contrato que realice
3 a propósito del cumplimiento de este mandato.- Este poder es por plazo
4 indefinido hasta que no sea legalmente revocado, y debidamente
5 notificado con dicha revocatoria el mandatario conforme las normas
6 previstas para el mandato en el Código Civil del Ecuador.- Por la
7 naturaleza de este instrumento, su cuantía es indeterminada.- Usted,
8 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
9 perfecta validez de la correspondiente escritura pública.- firmado)
10 FELIPE DURINI ANDRADE - ABOGADO, MATRICULA PROFESIONAL
11 NÚMERO OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO DEL
12 COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA":- (Hasta aquí la minuta que
13 los comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los
14 preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura
15 íntegramente a los otorgantes por mí, el Notario, aquellos se ratifican
16 en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
17 doy fe.-

18
19
20
21 FRANCISCO XAVIER GUARDERAS TORRES

22 C.C. 170785375 - 8
23

24 EL NOTARIO

25
26
27 Dr. Darío Andrade Arellano

28 NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION 170785375-8
CIUDADANIA GUARDERAS TORRES FRANCISCO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1990-07-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

EDUCACION BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUARDERAS JAIME ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES MARIA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2013-11-07
FECHA DE EXPIRACION 2023-11-07



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010
010 - 0059
NÚMERO DE CERTIFICADO 1707853758
CÉDULA GUARDERAS TORRES FRANCISCO XAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA COCHAPAMBA 4
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTÓN
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. 2 foja (s). Certifico
Quito a, 27 AGO. 2014

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

iciencia de
que realice
por plazo
bidamente
s normas
- Por la
- Usted,
o para la
firmado)
SIONAL
TO DEL
uta que
aron los
scritura
atifican
lo cual

Se Otorgó ante el Dr. Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo Titular, cuyo archivo se encuentra a mí cargo, según acción personal No.1256-DP17-2016MP, del Consejo de la Judicatura; y en fe de ello la confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del presente PODER ESPECIAL que otorga el Señor FRANCISCO XAVIER GUARDERAS TORRES a favor del Señor JAIME ALFONSO GUARDERAS SANCHEZ, debidamente sellado y firmada en Quito a, 25 de febrero del 2016 .-mn



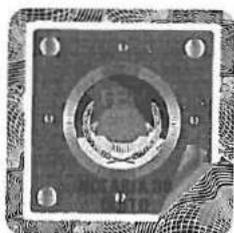
LA NOTARIA



~~DOCTORA LIDA MARCELA CUEVA NERVAEZ~~
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

SUPLENTE

RAZÓN: El poder que antecede no presenta razón alguna que lo **anule o revoque**; por lo tanto sigue vigente hasta la presente fecha en Quito a, 25 de febrero del 2016.-mn



LA NOTARIA



~~DOCTORA LIDA MARCELA CUEVA NEVAREZ~~
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

SUPLENTE



Factura: 002-003-000006294



20161701030000313



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701030000313

NOTARIO OTORGANTE:	DR DARIO ANDRADE NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	25 DE FEBRERO DEL 2016, (14:10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUARDERAS SANCHEZ JAIME ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702865070
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GUARDERAS SANCHEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1702865070

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE LIDA MARCELA CUEVA NEVAREZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701030000313

MATRIZ	
FECHA:	25 DE FEBRERO DEL 2016, (14:10)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUARDERAS SANCHEZ JAIME ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702865070
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

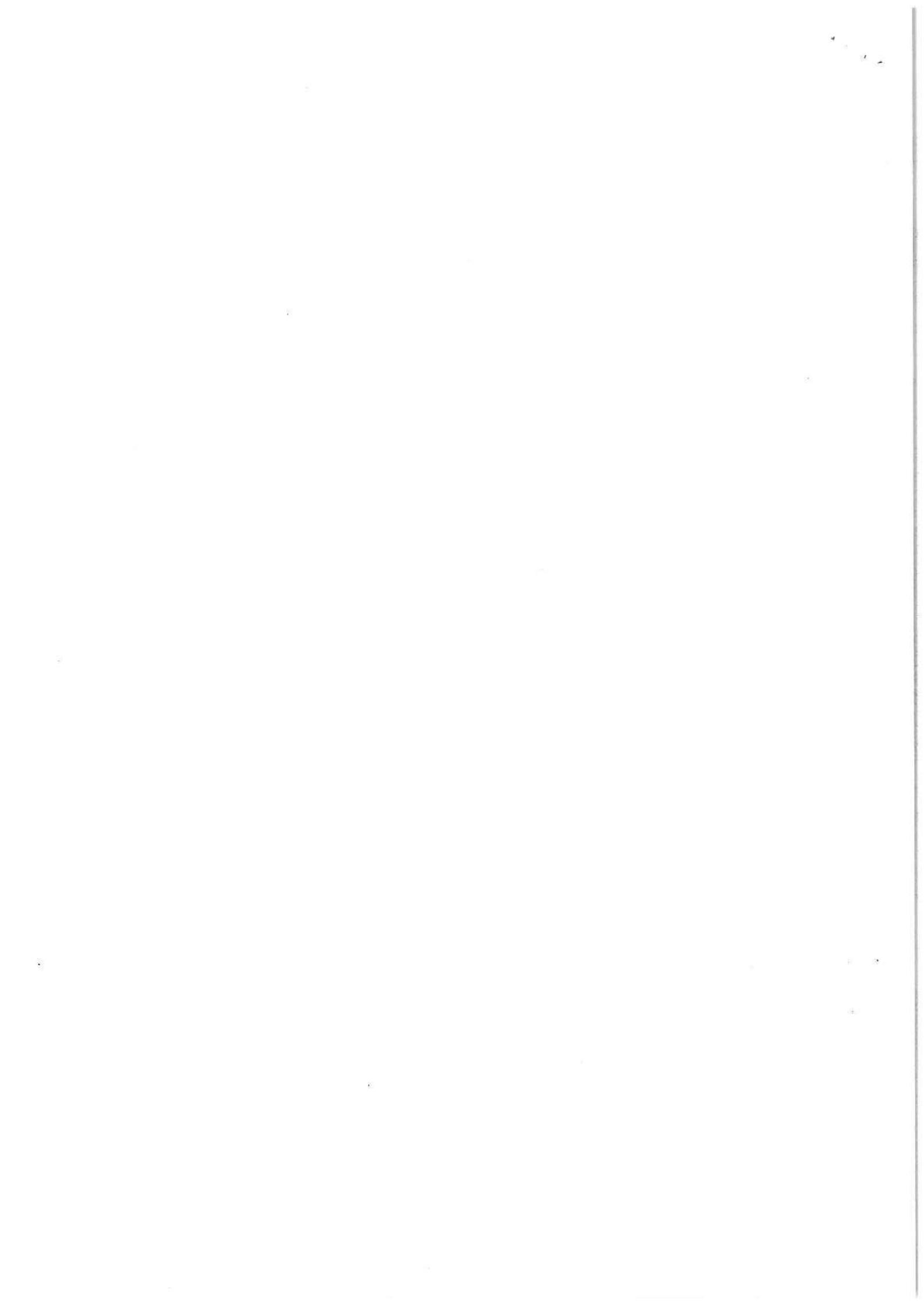


NOTARIO(A) SUPLENTE LIDA MARCELA CUEVA NEVAREZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 1256-DP17-2016-MP







177 REPUBLICA de PANAMA
1863 * TIMBRE NACIONAL *
0643
07 08 17 P.B. 1109
=002.00

Registro Público de Panamá

No. 1222738

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2017.08.02 18:32:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa/>>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

329778/2017 (0) DE FECHA 02/08/2017

QUE LA SOCIEDAD

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 839618 (S) DESDE EL JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: LUIS ENRIQUE MONTAÑO GONZALEZ
SUSCRIPTOR: ROSA ELVIRA ARNOLD GOMEZ
DIRECTOR: LUIS E. MONTAÑO G.
DIRECTOR: ROSA ARNOLD G.
DIRECTOR: BETSAIDA CERRUD
PRESIDENTE: LUIS E. MONTAÑO G.
TESORERO: BETSAIDA CERRUD
SECRETARIO: ROSA ARNOLD G.
AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZRUIZ & ALEMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
HASTA TANTO LA JUNTA DIRECTIVA DISPONGA LO CONTRARIO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, Y EN SU DEFECTO, LA JUNTA PODRA DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA, CUANDO SEA NECESARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDO EN QUINIENTAS ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE VEINTE DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD PODRAN EMITIRSE UNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 02 DE AGOSTO DE 2017A LAS 06:00 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

AFUSILLÉ

Convention de La Haya du 5 octobre 1961

1 País: PANAMÁ

2 presente documento Público

3 Ha sido firmado por Eduardo Rojas

4 quién actúa en calidad de: Certificador

5 y está revestido del sello/timbre de: 1000 Balboas



Esta Autorización no
implica responsabilidad
cuanto al contenido

CERTIFICADO 07 AGO 2017

EN PANAMÁ

6. el

7 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 y el número: 2017-28577

9 timbre 10 1000 Balboas



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170487790-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
VELA DESCALZO OSCAR JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1988-08-09**

NACIONALIDAD **EQUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
STEPHANIE L ALARCON PERALTA



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA CARLOS HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-05




ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

009 **009 - 127** **1704877909**
AJANTA No. NOMBRE CÉDULA

VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO
CANTÓN LA CONCEPCION ZONA 3
PARROQUIA





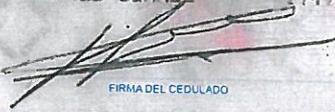
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **170286507-0**

GUARDERAS SANCHEZ JAIME ALFONSO
 NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR Y ANTO DE INSCRIPCION

22 MAYO 1949
 FECHA DE NACIMIENTO
003-11-0077 03226 M
 REG CIVIL TONO PAC SEXO

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1949
 LUGAR Y ANTO DE INSCRIPCION


 FIRMA DEL CEDULADO



EDUATORIA ***** V4443M442

BIURETIADO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JAIME GUARDERAS
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

MARIA ELENA SANCHEZ
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **06/10/2008**

06/10/2008
 FECHA DE CEDULACION

FORMA No. **REN 0361143**


 FIRMA DE LA AUTORIDAD



PUESTO: **CHHO**


CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

009 JUNTA No.

009 - 261 NÚMERO

1702865070 CÉDULA

GUARDERAS SANCHEZ JAIME ALFONSO
SEBASTIAN GUILLERM
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

RUMIPAMBA ZONA: 4
 PARROQUIA



CARTA CESIÓN DE ACCIONES

14 de septiembre de 2017

Señor
Miguel Ponce Palacios
PRESIDENTE EJECUTIVO
NATUFLOR S.A.
Presente.-

Estimado Señor:

En esta fecha, la accionista **MARÍA GABRIELA AVELLÁN COBO** (en adelante, "**Cedente**") ha cedido y transferido a favor de la compañía **FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.** (en adelante, "**Cesionaria**") 244.831 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, representativas del capital social de **NATUFLOR S.A.**

La Cedente es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil divorciada, y la Cesionaria es una compañía constituida bajo las leyes de Panamá.

La presente cesión incluye la totalidad de derechos y obligaciones que posee la Cedente sobre las acciones de **NATUFLOR S.A.**, objeto de la transferencia, a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, la Cesionaria adquiere todos los derechos que le corresponden a la Cedente respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos de capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que le corresponda a la Cedente a la fecha de esta transferencia, incluyendo los préstamos del accionista a la sociedad, y, en general, los que se mantengan como cuentas por pagar a su favor.

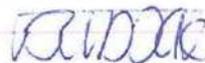
Solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de **NATUFLOR S.A.** Una vez realizado el registro, solicitamos se sirva notificar la presente transferencia de acciones a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,



CEDENTES:

MARÍA GABRIELA AVELLÁN COBO

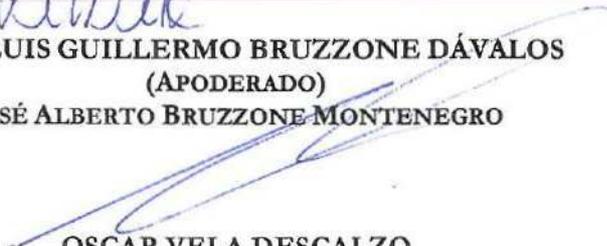
 CC:

JOSÉ LUIS GUILLERMO BRUZZONE DÁVALOS
(APODERADO)

JOSÉ ALBERTO BRUZZONE MONTENEGRO



Dra. Paola Andrade Torres


OSCAR VELA DESCALZO
(APODERADO)
FLOWER INVESTMENT GROUP S.A.
CESIONARIA

1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025



Factura: 001-001-000032737



20171701040D03369

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D03369

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) OSCAR JAVIER VELA DESCALZO portador(a) de CÉDULA 1704877909 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en calidad de APODERADO(A) GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CARTA CESIÓN DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:56).



OSCAR JAVIER VELA DESCALZO
CÉDULA: 1704877909



Dra. Paola Andrade Torres



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704877909

Nombres del ciudadano: VELA DESCALZO OSCAR JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALARCON PERALTA STEFANIE LUCIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 2009

Nombres del padre: VELA CARLOS HERNAN

Nombres de la madre: DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta de
Quito para que utilice la presente información

Quito, a 11 DIC 2017

Correo: cvela@t2us.ec.
Dirección: Av. 32 de Octubre
Lincoln.

teléfono: 2986456.

celular: 0997099990.

N° de certificado: 174-076-98283



174-076-98283

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



OFFICE
OF THE
ATTORNEY GENERAL

STATE OF CALIFORNIA
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL
215 CALIFORNIA STREET
SAN FRANCISCO, CALIFORNIA 94102

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CIUDADANIA
VELA DESCALZO
OSCAR JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ESTRUC. FAMILIAR
STEFANIE L
ALARCON PERALTA

170487790-9



COLEGIO SUPERIOR
FACULTAD DE DERECHO
ABOGADO

APellidos y Nombres del Padre
VELA CARLOS HERNAN

APellidos y Nombres de la Madre
DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-12-05

FECHA DE EXPIRACION
2021-12-05

[Signature]

[Signature]

63333222



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017



009
ARTICULO

009 - 127
NUMERO

1704877908
Cedula



VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO
CANTON
LA CONCEPCION
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA 3



Mra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

11 DIC 2017

Mra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



2013	17	01	28	P05312
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE PODER GENERAL
QUE OTORGA: JOSE ALBERTO BRUZZONE MONTENGRO
A FAVOR DE: JOSE LUIS GUILLERMO BRUZZONE DAVALOS
CUANTÍA INDETERMINADA
DI 2 COPIAS**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR JOSE ALBERTO BRUZZONE MONTENEGRO. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE CIUDADANÍA Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, EL CONTENIDO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE TRANSCRIBO ÍNTEGRAMENTE ES EL SIGUIENTE:
“... SEÑOR NOTARIO: EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE PODER GENERAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.- COMPARECIENTE.- COMPARECE AL OTORGAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR JOSE ALBERTO BRUZZONE MONTENEGRO, MAYOR DE EDAD, CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO.- EL COMPARECIENTE, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DICE QUE TIENE A BIEN CONFERIR PODER

GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE, CUAL EN DERECHO SE REQUIERE, EN FAVOR DEL SEÑOR JOSE LUIS GUILLERMO BRUZZONE DAVALOS, QUE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO Y DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, PARA QUE A SU NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL MANDANTE, PUEDA REALIZAR LOS ACTOS QUE SE DETALLAN EN ESTE INSTRUMENTO CON PLENITUD DE COMPETENCIAS, ATRIBUCIONES Y FACULTADES Y CON LIBERTAD DE FIJAR PACTOS, CLÁUSULAS, DISPOSICIONES, DETERMINACIONES Y DECLARACIONES, DE SUERTE QUE EL APODERADO OSTENTE LA PLENA REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE SIN TRABA, LIMITACIÓN NI EXCEPCIÓN ALGUNA DE CONFORMIDAD CON LO QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA.- **PRIMERO.-** ADMINISTRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EJERCITAR Y CUMPLIR TODA CLASE DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, RENDIR, EXIGIR Y APROBAR CUENTAS; FIRMAR Y MANTENER CORRESPONDENCIA, HACER Y RETIRAR GIROS Y ENVÍOS; RECONOCER, ACEPTAR, PAGAR Y COBRAR CUALQUIER DEUDA Y CRÉDITO POR CAPITAL, INTERESES DIVIDENDOS Y AMORTIZACIONES, SUELDOS, SOBRESUELDOS EMOLUMENTOS, Y CON RELACIÓN A CUALQUIER PERSONA O ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, INCLUSO EL ESTADO, PROVINCIA O MUNICIPIO, FIRMANDO RECIBOS, SALDOS, CONFORMIDADES Y RESGUARDOS; ASISTIR CON VOZ Y VOTO A JUNTAS DE ACCIONISTAS, SOCIOS, CONDUEÑOS Y DEMÁS COTITULARES O DE CUALQUIER OTRA CLASE.- **SEGUNDO.-** ADQUIRIR Y CONTRATAR ACTIVA O PASIVAMENTE, RESPECTO DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DERECHOS REALES Y PERSONALES, ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHOS SOCIALES, Y OBLIGACIONES, VALORES Y CUALQUIER EFECTO YA SEA PÚBLICO O PRIVADO, PUDIENDO EN TAL SENTIDO, RECIBIR EL PRECIO DE CONTADO, APLAZANDO, QUE ESTIMEN PERTINENTES; OTORGAR, Y ACEPTAR COMPRAVENTAS, APORTES, PERMUTAS, CESIONES EN PAGO Y PARA PAGO, AMORTIZACIONES ARBITRAJES Y RECILIACIONES DE CONTRATOS.- **TERCERO.-** CONSTITUIR, RECONOCER, ACEPTAR, EJECUTAR, TRANSMITIR, DIVIDIR, MODIFICAR, EXTINGUIR Y CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE USUFRUCTOS, SERVIDUMBRES, PRENDAS, HIPOTECAS, ANTICRESIS, COMUNIDADES DE TODA CLASE, PROPIEDADES HORIZONTALES, PATRIMONIOS



FAMILIARES, POSESIONES EFECTIVAS, ESCRITURAS PÚBLICAS, LEVANTAR PATRIMONIOS FAMILIARES EN GENERAL, CUALQUIERA DERECHOS REALES Y PERSONALES Y ACEPTAR DONACIONES PURAS, CONDICIONALES, DE CUALQUIER CLASE DE BIENES.- CUARTO.- ACEPTAR, REPUDIAR, MANIFESTAR, PARTIR, ENTREGAR, RECIBIR, APROBAR E IMPUGNAR HERENCIAS, LEGADOS Y EN GENERAL BIENES Y DERECHOS DE TODA CLASE Y EN TODO CASO; ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, RETIRO DE TARJETAS DE DEBITO, CRÉDITO, PÓLIZAS DE ACUMULACIÓN O DE OTRA NATURALEZA QUE TENGO A MI NOMBRE O QUE POSTERIORMENTE INICIE MI APODERADO EN BANCOS O CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN FINANCIERA, TRAMITAR EN GENERAL.- QUINTO.- COMPARECER A JUICIO COMO ACTOR O DEMANDADO, PRESENTAR ESCRITOS, COMPARECER A AUDIENCIAS , INCLUSIVE DE CONCILIACIÓN, INTERPONER RECURSOS DE APELACIÓN, DE HECHO, DE CASACIÓN O CUALQUIER OTRO QUE FUESE MENESTER EN DEFENSA DE MIS INTERESES; PRESENTAR PRUEBAS, PEDIR TÉRMINOS Y EN FIN REALIZAR LO NECESARIO CONFORME A DERECHO.- SEXTO.- PARA QUE DELEGUE PARCIAL O TOTALMENTE ESTE MANDATO O CONFIERA MÁS PODERES ESPECIALES, PRINCIPALMENTE EN CALIDAD DE PROCURACIÓN JUDICIAL, EN LA PERSONA DE UN ABOGADO EN LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL Y REVOQUE TALES DELEGACIONES Y/O PODERES; PARA EFECTOS CONFIERO AL APODERADO TODAS LAS FUNCIONES COMUNES A LOS PROCURADORES, LAS ESPECIALES CONFIGURADAS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y LA DE RECONOCER LA FIRMA Y RÚBRICA. SEPTIMO.- EL APODERADO PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES ANTES SEÑALADAS, EXCLUSIVAMENTE EN EL ECUADOR, SIN QUE PUDIESE EJERCER LAS MISMAS EN NINGÚN OTRO TERRITORIO O JURISDICCIÓN. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR A ÉSTE INSTRUMENTO LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA SU PLENA VALIDEZ.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL ABOGADO LUIS FERNANDO MUÑOZ

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

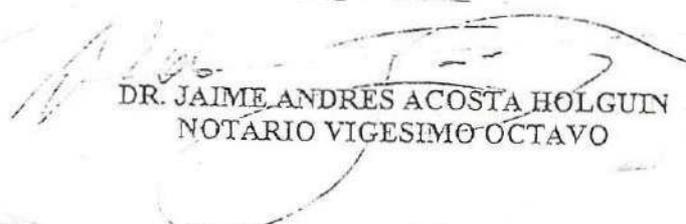
4

GUANOLUISA, AFILIADO AL FORO DE ABOGADOS BAJO EL NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL TRECE GUION CIENTO NOVENTA Y UNO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.

BAU5304M

SR. JOSE ALBERTO BRUZZONE MONTENEGRO

c.c. 1712510187


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CONVENIO DE REGULACION

IDENTIFICACION * 171251018-7
 BRUZZONE MONTENEGRO JOSE ALBERTO
 PICHINCHA / QUITO / GENERALAZAR
 1971 MONTEPERE 1981
 1971 MONTEPERE 1981 M
 PICHINCHA QUITO
 DOMICILIO BRUZZONE 1981

BRUZZONE



IDENTIFICACION * 3252450
 DAMEZ MARIA GABRIELA ESPERAN LUCI
 PICHINCHA EMPLEADO PRIVADO
 JOSE LUIS BRUZZONE
 MARIA GONZALEZ MONTENEGRO
 PICHINCHA 22/11/2010
 22/11/2010

REN 3252450

BRUZZONE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004 1712510187
 NUMERO DE IDENTIFICACION CENEP
 BRUZZONE MONTENEGRO JOSE ALBERTO

PICHINCHA
 PICHINCHA
 QUITO

CONTRIBUCION
 MANTENIMIENTO
 LA FLOREST
 EDIFICIO

REPRESIDENTE DE LA JUNTA

CON ARRIBOS QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN: Una ... PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI ...

ARCHIVADO UNA ... VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI ...

QUITO, 13 de Septiembre 2013

[Handwritten signature]
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

SE OTORGO ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO TITULAR CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL No. 4419-DP-DPP, DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL, OTORGADA POR: JOSE ALBERTO BRUZZONE MONTENEGRO, A FAVOR DE: JOSE LUIS GUILLERMO BRUZZONE DAVALOS. FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN, QUITO A, 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2013



[Handwritten signature]
AB. CECILIA MARIANA BUITRON HERMOZA
NOTARIA DECIMO PRIMERA DEL CANTON
CARRERA DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA

NOTARIA 28
QUITO



Factura: 001-002-000040770



20171701028001056

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701028001056

MATRIZ	
FECHA:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:26)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05312

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BRUZZONE MONTENEGRO JOSE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712510187
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

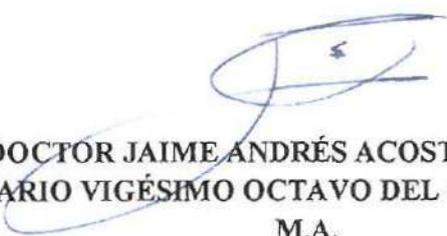
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR
M.A.

ZON: CON ESTA FECHA SE REVISÓ AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: ESCRITURA DE PODER GENERAL. QUE OTORGA: JOSE ALBERTO BRUZZONE MONTENEGRO. A FAVOR DE: JOSE LUIS GUILLERMO BRUZZONE DAVALOS. OTORGADA ANTE MÍ, DE FECHA, TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, SE CERTIFICA QUE EN LA PRESENTE ESCRITURA NO SE ENCUENTRA NINGUNA MARGINACIÓN DE REVOCADO. QUITO A, 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
M.A.



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





Factura: 001-002-000040770



20171701028001056

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701028001056

MATRIZ	
FECHA:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:26)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05312

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BRUZZONE MONTENEGRO JOSE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712510187
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

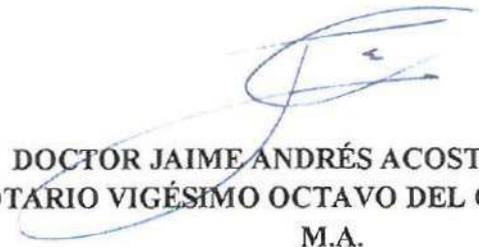
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR
M.A.

ZON: CON ESTA FECHA SE REVISÓ AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: ESCRITURA DE PODER GENERAL. QUE OTORGA: JOSE ALBERTO BRUZZONE MONTENEGRO. A FAVOR DE: JOSE LUIS GUILLERMO BRUZZONE DAVALOS. OTORGADA ANTE MÍ, DE FECHA, TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, SE CERTIFICA QUE EN LA PRESENTE ESCRITURA NO SE ENCUENTRA NINGUNA MARGINACIÓN DE REVOCADO. QUITO A, 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
M.A.





177 REPUBLICA de PANAMA
1863 * TIMBRE NACIONAL *
0643
07 08 17 P.B. 1109
≈002.00

Registro Público de Panamá

No. 1222738

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2017.08.02 18:32:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento pueda ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

329778/2017 (0) DE FECHA 02/08/2017

QUE LA SOCIEDAD

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 839618 (S) DESDE EL JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: LUIS ENRIQUE MONTAÑO GONZALEZ
SUSCRIPTOR: ROSA ELVIRA ARNOLD GOMEZ
DIRECTOR: LUIS E. MONTAÑO G.
DIRECTOR: ROSA ARNOLD G.
DIRECTOR: BETSAIDA CERRUD
PRESIDENTE: LUIS E. MONTAÑO G.
TESORERO: BETSAIDA CERRUD
SECRETARIO: ROSA ARNOLD G.
AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZRUIZ & ALEMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
HASTA TANTO LA JUNTA DIRECTIVA DISPONGA LO CONTRARIO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, Y EN SU DEFECTO, LA JUNTA PODRA DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA, CUANDO SEA NECESARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDO EN QUINIENTAS ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE VEINTE DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD PODRAN EMITIRSE UNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 02 DE AGOSTO DE 2017A LAS 06:00 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

AFUSTILLÉ

Convention de La Haya du 5 octobre 1961

1 País: PANAMÁ

2 presente documento Público

3 Ha sido firmado por Eduardo Robles

4 quién actúa en calidad de: Certificador

5 y está revestido del sello/timbre de: UPE Rubles



Esta Autorización no
implica responsabilidad
cuanto al contenido

CERTIFICADO 07 AGO 2017

EN PANAMÁ 6. el _____

7 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 y el número: 2017-28577

9 timbre 10 Firma Carina 24




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **170919646-1**


 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**AVELLAN COBO
 MARIA GABRIELA**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA**

FECHA DE VIGENCIA
1982-09-05

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**JOSE A
 BRUZZONE MONTENEGRO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN Y OCUPACIÓN **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **AVELLAN FELIPE XAVIER**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **COBO MONICA LUCIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**RUMINAHUI
 2014-12-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-10

E293912222









REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



007
 JUNTA No.

007 - 219
 NÚMERO

1709196461
 CÉDULA

AVELLAN COBO MARIA GABRIELA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

RUMINAHUI
 CANTÓN

SANGOLQUI
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: **4**

ZONA







REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

CEPILAGE CUCUMERIA 171251018-7
 BRUZZONE MONTENEGRO JOSE ALBERTO
 PIEDRAHITA / QUITO / AERIAL CAZAR
 10 NOVIEMBRE 1981
 10/11/2010
 PIEDRAHITA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1981

B. M. B. S. O. M.
 FRENTE DEL ECUADOR



CUARTO L...
 CASAR... MARIA GARCIA...
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 NE LITE BRUZZONE
 MARIA GARCIA MONTENEGRO
 23/11/2010
 23/11/2010
 REN 3252450

B. M. B. S. O. M.

FULLAR DE PIEDRA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
 004-0150 1712510187

NUMERO DE IDENTIFICACION
 BRUZZONE MONTENEGRO JOSE ALBERTO

RESIDENCIA
 PIEDRAHITA CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 MONTENEGRO LA FLOREST ZONA

1
 LA FLOREST ZONA

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170487790-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
VELA DESCALZO OSCAR JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1988-08-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
STEPHANIE L. ALARCON PERALTA



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** E333333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA CARLOS HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-12-05

FECHA DE EXPIRACION
2021-12-05




ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

009 JUNTA No. **000 - 127** NUMERO **1704877909** CÉDULA

VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**

QUITO CANTÓN **ZONA 3**

LA CONCEPCION PARROQUIA